



SUMARIO

	<i>Página</i>
Discurso del Sr. E. G. Whitlam, Primer Ministro de Australia	281
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Ramphal (Guyana)	285
Discurso del Sr. Alladaye (Dahomey)	292
Discurso del Sr. Laraki (Marruecos)	298
Discurso del Sr. Plaja (Italia)	304
Discurso del Sr. Al-Sabah (Kuwait)	308
Discurso del Sr. Sardon (Malasia)	313
Discurso del Sr. Agustsson (Islandia)	318

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

Discurso del Sr. E. G. Whitlam,
Primer Ministro de Australia

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el gran honor de dar la bienvenida a Su Excelencia el Primer Ministro de Australia, Sr. E.G. Whitlam, y de invitarlo a que haga uso de la palabra ante la Asamblea General.
2. Sr. WHITLAM (Primer Ministro de Australia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, este año, en el cual Australia ha establecido relaciones diplomáticas con Argelia, me proporciona particular placer, como jefe del Gobierno australiano, felicitarlo por su elección como Presidente de este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. La experiencia argelina ha abarcado muchos de los más profundos problemas que enfrentan el mundo y esta Organización mundial en el presente. La experiencia de su nación y la suya propia garantizan distinción y relevancia al alto cargo que ud. ocupa.
3. Como jefe del primer Gobierno socialdemócrata australiano desde que Australia participó en la fundación de las Naciones Unidas y en la redacción de su Carta hace más de un cuarto de siglo, yo reafirmo nuestra lealtad a ambas. Estas promesas se hacen con bastante facilidad, pero no hay ninguna nación que más sinceramente y con más franqueza las haga hoy que Australia.
4. Ningún país necesita más que Australia de la realización de los objetivos internacionales de las Naciones Unidas para obtener el logro de sus propios objetivos nacionales. Hay pocos países en que se demuestre con total vigor la paradoja de que una genuina independencia nacional depende de la interdependencia internacional. Hay pocas naciones en que el espejismo de la autosuficiencia nacional pueda resultar tan tentador, pero hay pocas naciones en las que ese espejismo

pueda con tal facilidad ser anulado. Australia, a pesar de que tiene la fortuna de poseer grandes recursos y de que confía en la capacidad de su propio pueblo para desarrollar sus recursos, no se avergüenza en admitir su interdependencia con sus vecinos y sus asociados en todo el mundo, así como su dependencia de ellos. Somos un pueblo sin ilusiones; los australianos no exageramos falsamente nuestras fuerzas ni exageramos temerosamente nuestras debilidades. Precisamente porque hacemos una evaluación racional de nuestra fuerza y de nuestras debilidades reconocemos que dependemos de un mejor orden internacional para preservar aquello que más valoramos en cuanto a nuestra independencia nacional. Al buscar un mejor orden internacional, damos prioridad a las Naciones Unidas.

5. Por lo tanto, es con creciente inquietud que presenciamos lo que sólo puede denominarse un cambio del orden y de la cooperación internacionales tal como se presenta hoy en los asuntos mundiales. La inquietud australiana se deriva no sólo de las dificultades genuinas provocadas por los acontecimientos recientes sino, lo que es más, de la sensación de que se ha producido un debilitamiento de la voluntad y una pérdida de impulso en la voluntad internacional para tratar de enfrentar y superar esas dificultades.

6. Hace dos años nacieron grandes esperanzas. El Gobierno australiano calurosamente apoyó el impulso hacia la *détente* entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Calurosamente apoyamos el retorno de China a su verdadero lugar entre la familia de las naciones, en esta Organización y en el mundo. Calurosamente apoyamos el Acuerdo sobre la terminación de la guerra y la restauración de la paz en Viet Nam, firmado en París el 27 de enero de 1973. Por lo tanto ratificamos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*], trasladamos nuestra embajada en China de Taipei a Peking y pusimos fin a nuestra participación militar en Indochina.

7. Por sobre todo, nos mostramos decididos a hacer todo lo que estuviera a nuestro alcance para asegurar que nuestra región y el mundo no perdieran por segunda vez la oportunidad de un nuevo arreglo, de dar un nuevo paso hacia la paz y el progreso, en la forma que se perdió esta oportunidad después de la guerra en Corea y de las reuniones de Ginebra en 1954. Con todo, debemos reconocer que las esperanzas que se derivaron de los señalados acontecimientos de 1971 y 1972 están comenzando a perderse. Cada vez más hay un sentido de estar yendo hacia la deriva, de que se pierde el control de los acontecimientos. La tarea de esta Asamblea debe ser ayudar a evitar esa deriva. Nuestra preocupación natural ante nuestros problemas nacionales, que para la mayoría de nosotros son muy

serios, no debe llevarnos a perder la inquietud de participar en los asuntos internacionales.

8. No podemos volvernos hacia dentro. Aún los problemas de orden interno más inmediato que nos preocupan — tales como la inflación que muchos de nosotros compartimos, los más fuertes, los más altamente desarrollados, al igual que los más débiles y los menos desarrollados — son en esencia problemas internacionales para los cuales no habrá solución nacional completa y definitiva sin una solución internacional. No hay nación ni grupo de naciones, bloque o alianza que pueda vivir solo, totalmente retraído en sí mismo en este nuevo mundo. Todos somos hoy internacionalistas por fuerza. Australia es internacionalista por necesidad y por gusto. Cada uno de nosotros tiene sus arreglos bilaterales y sus acuerdos regionales. Muchos, al igual que Australia, mediante tratados, comercio o tradición, se han alineado honrosamente y tienen asociaciones valiosas.

9. Sin embargo, es mediante esta Organización, su Asamblea y sus consejos, y merced a los organismos especializados que se han de buscar arreglos internacionales perdurables y se ha de evitar que nos apartemos de la cooperación internacional. Por lo tanto, no debemos perder el temple ni la voluntad. Si perdemos el temple, si permitimos que este apartamiento siga sin freno, enfrentamos la ruptura del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, la ruptura del orden económico mundial, la ruptura de todas nuestras altas esperanzas y palabras altisonantes sobre el cierre de la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo y el derrumbe de toda pretensión de que las Naciones Unidas mantengan y edifiquen la paz de manera eficaz. Todos habremos demostrado ser culpables de traicionar a nuestros pueblos si no evitamos ahora mismo ese apartamiento.

10. Las obligaciones especiales que el poderío impone a las superpotencias no deben ser una excusa para la indiferencia o la indecisión por parte de nosotros. Debemos seguir señalando a las superpotencias la necesidad de que mantengan la mayor moderación mutua en sus relaciones entre sí y con nosotros. Por cierto que podrían fácilmente destruirse entre sí y también podrían destruirnos a todos. Tenemos derecho a pedirles que progresen hacia una etapa de *détente* total, en la que su enorme poder pueda utilizarse en forma conjunta para mejorar a toda la civilización. Tenemos derecho a insistir en que se restrinja su despliegue de fuerzas en el extranjero, en zonas como el Océano Índico. Australia se opone decididamente a que el Océano Índico se torne en un lugar para la competencia y, menos aun, para el enfrentamiento entre las grandes Potencias.

11. La moderación mutua es también esencial para impedir los excesos y peligros de la carrera de las armas nucleares. Permítaseme recordar que aquellos de nosotros que en estos momentos somos parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares hemos dado a las Potencias nucleares ciertos derechos. Ellas, por su parte, han aceptado ciertas responsabilidades y han dado garantías, como parte de un proceso mutuo. Nos hemos comprometido a no producir armas nucleares, a cambio de garantías de protección y ayuda en el avance del conocimiento nuclear para la paz. Por sobre todo, las Potencias patrocinantes se comprometieron a promover y mantener un

orden mundial basado en un desarme completo. A menos que se cumplan sinceramente estas obligaciones, aumentarán los incentivos en el extranjero y las presiones internas para que cada vez más naciones obtengan armas nucleares. Un esfuerzo cooperativo de todos los dirigentes debe hallar medios eficaces de detener la carrera de armamentos y prevenir la proliferación de las armas nucleares. No tenemos hoy ninguna otra tarea más urgente.

12. Australia, por lo tanto, contempla con profunda ansiedad los nuevos ensayos de dispositivos nucleares, la perspectiva de que cada vez un mayor número de naciones posea armas nucleares y la posibilidad de que un número aun mayor disponga de la capacidad de hacer explotar los dispositivos nucleares. Cuando ha sido del caso, Australia ha expresado su preocupación ante la Corte Internacional de Justicia.

13. Todos nosotros enfrentamos un mundo de pesadilla, en el que hasta 15 ó 20 naciones pueden poseer armas nucleares hacia comienzos del decenio del 80. Tenemos tiempo para impedirlo. Tal vez disponemos de un año aproximadamente, dos años a lo sumo, en el cual nos sea posible evitarlo. Ahora es el momento; tal vez sea nuestra última oportunidad. Por su parte, el Gobierno australiano se compromete a no producir ni adquirir armas nucleares.

14. Nuestro primer objetivo debe ser fortalecer el Tratado sobre la no proliferación y laborar para que sea aceptado en todas partes. Puede alcanzarse un progreso rápido y verdadero mediante este Tratado. Debemos edificar sobre lo que tenemos. No tenemos tiempo para empezar desde cero. Seis años después de concertado y más de cuatro años después de entrar en vigor, algunos Estados no es han ratificado aún ni han puesto en claro su renuncia a la elaboración de armas nucleares. Por cierto, comprendemos las dificultades que el Tratado presenta para ciertas naciones. Comprendemos sus reservas. Reconocemos los aspectos discriminatorios del Tratado tal como existe en la actualidad. Esperamos que la próxima conferencia encargada del examen de ese Tratado ha de eliminar algunas de estas dificultades, pero la conferencia logrará un mayor éxito y tendrá más sentido si un mayor número de naciones ratifica el Tratado y labora dentro de su marco para mejorarlo y aplicarlo.

15. En segundo lugar, debemos lograr un tratado total de prohibición de ensayos de armas nucleares, como prioridad urgente. Los tratados que se han concertado y las resoluciones adoptadas son logros importantes, pero no han ido lo suficientemente lejos como para detener la carrera de las armas nucleares. Sólo son pasos hacia un acuerdo universal y global sobre ensayos de armas nucleares. Debemos completar el camino.

16. En tercer término, necesitamos acuerdos internacionales eficaces para regir y controlar los experimentos nucleares con fines pacíficos. Todos reconocemos lo promisorio que es la colaboración científica en lo que respecta a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico en interés de toda la humanidad. Pero el mundo no puede permitirse los riesgos que radican en la perspectiva de un creciente número de países poseedores de dispositivos nucleares, aun cuando profesen que los poseen sólo con propósitos pacíficos. No podemos dejar de

lado las explosiones nucleares que nos plantean tales amenazas, especialmente las que se llevan a cabo fuera de las salvaguardias existentes y sin inspección internacional. Australia pide apoyo para un acuerdo internacional mediante el cual todos los Estados puedan tener acceso a los servicios de explosivos nucleares, conforme a controles internacionales convenidos y seguros, con fines pacíficos. Instamos a todos los Estados nucleares a que cooperen para el establecimiento de tal servicio, preferentemente bajo los auspicios del OIEA. Me sumo en esto al llamamiento formulado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá [2242a. sesión].

17. Otro enfoque relativo a la meta del desarme que merece un serio estudio es el concepto de las zonas de paz. Por supuesto, no es este un sustituto del desarme completo, ni tampoco un equivalente de un tratado eficaz de no proliferación. Sin embargo, Australia se interesa sumamente en los acuerdos y propuestas que involucren este concepto, porque la mayoría de los mismos afecta a nuestro continente y a nuestra región en forma directa. El Tratado Antártico¹, la Declaración del Océano Índico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)], la Declaración de la ASEAN², el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)³ y la propuesta del Irán de sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio [A/9693] son todos pasos por el camino correcto. Merecen el amplio apoyo de Australia, puesto que afirman los peligros que existen en una utilización sin control ni reglamentación de nuestro planeta para el despliegue de armas nucleares. Tratan de limitar el desarrollo, emplazamiento y uso de armas nucleares en las zonas y medios que abarcan. Todos expresan la creciente inquietud en cuanto a la difusión de las armas nucleares; todos buscan caminos para reducir la tirantez entre las Potencias nucleares. En lo que respecta al Gobierno australiano, estas iniciativas no sólo representan fines en sí mismas, sino que creemos sirven para alentar el progreso de otras medidas importantes para satisfacer las esperanzas de la humanidad de vivir dentro de la seguridad, libres de la amenaza de una guerra nuclear.

18. Permítaseme decir que la inquietud de Australia ante la carrera de armas nucleares no nos ciega con respecto a los riesgos que para la paz y la seguridad internacionales plantean los conflictos localizados en que se emplean armas corrientes. Los miembros de la comunidad internacional hemos sido condenados por nuestro fracaso en hallar hasta ahora el sentido de responsabilidad y los medios apropiados para impedir que las controversias regionales se zanjen mediante la fuerza. También es censurable que algunos miembros de la comunidad internacional hayan hecho posible, en beneficio propio, que en forma masiva se recurra a las armas y a los medios para librar guerras que van a iniciarse o ya iniciadas. Un orden mundial que, por defecto, condone la transferencia en gran escala de armas de un país a otro en que existen grandes riesgos de conflicto está muy equivocado y es insensato. El proceso de negociación pacífica queda trabado e induce al arreglo de las controversias mediante la guerra, el derramamiento de sangre y, como ocurre siempre en la guerra moderna, causa derramamientos de sangre y víctimas inocentes.

19. Evidentemente, debemos hacer mucho todavía para que la comunidad internacional convenga colectivamente en prescindir de los beneficios a corto plazo derivados de la venta de armas al extranjero a cambio de los beneficios a un plazo más largo de la moderación con respecto a la producción de armas. Por lo tanto, pedimos a los principales países productores de armas que den el ejemplo imponiendo restricciones estrictas a las exportaciones a aquellas zonas en que existen claros riesgos de conflicto.

20. Los conflictos recientes han demostrado que la preservación de la paz es más que una cuestión de control de armamentos; también se trata de mantener la paz cuando amenaza o se presenta la violencia. No basta que los Miembros de las Naciones Unidas hablen de dientes para afuera sobre el papel de la Organización en el mantenimiento de la paz. Los Miembros tienen el deber de proporcionar los recursos materiales y financieros para que las Naciones Unidas puedan hacer frente a las amenazas a la seguridad y al quebrantamiento de la paz y a los actos de agresión.

21. Australia está dispuesta a participar en las operaciones para el mantenimiento de la paz en la manera que resulte más útil. En este sentido, Australia se ha aliado mediante tratado con los Estados Unidos, y no pedimos excusa por ello. Con todo, no hay en el mundo zona de conflicto existente o potencial en que, por lealtad, ideología o interés, Australia no quiera participar en operaciones para el mantenimiento de la paz. Queremos que Australia sea siempre la primera entre las naciones a la que las Naciones Unidas pidan fuerzas para el mantenimiento de la paz. Estaremos entre los primeros en responder. Nos comprometemos a mantener informado al Secretario General con regularidad acerca de la índole y magnitud de las contribuciones que podremos proporcionar en determinado momento.

22. Australia cree, además, que la importancia de la diplomacia preventiva debe ser reconocida y aceptada cada vez más y que las amplias disposiciones que esta Organización ofrece para el mantenimiento de la paz y sus buenos oficios deben ser vigorizados y explorados más minuciosamente, así como explotados con más frecuencia. Es hora, por tanto, de volver a revisar las disposiciones de la Carta que no se emplean, con el fin de vigorizar al máximo su capacidad de aportar actividades útiles, tales como aseveración de hechos, conciliación, mediación y negociación.

23. Debemos consagrar una atención mayor al papel de la Corte Internacional de Justicia. No son muchas las naciones que utilizan la Corte. Los miembros de la comunidad internacional no pueden ser obligados a plantear a la Corte sus casos; pero debemos empeñarnos por aumentar la confianza en su valor, su sabiduría y su viabilidad como medio para racionalizar y armonizar las relaciones internacionales. Si las normas del derecho internacional y de la justicia deben prevalecer, resulta indispensable la existencia de un tribunal internacional. Debe ampliarse la jurisdicción de la Corte. Su jurisdicción debe ser obligatoria y universal. Nuevos acuerdos y tratados multilaterales, como los que surgirán de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, deben imponer la solución obligatoria de las controversias, y la Corte Internacional debe ser el tribunal de apelación definitiva. Con tales medidas, se establecerá el

imperio de la ley y se fortalecerá un mejor orden mundial.

24. En este mundo difícil, complicado y superpoblado que todos nos estamos creando, las causas de los conflictos se multiplican. La política de al borde de la guerra nuclear, las ideologías, las controversias fronterizas, el odio racial, el fanatismo religioso, las ambiciones nacionales y la explotación extranjera, son fuentes potenciales o reales de tirantezas, conflictos, derramamientos de sangre y de guerra. Sin embargo, subsistirá en el futuro, una de las causas más antiguas de guerra — la amenaza de la guerra por la posesión de recursos. Los grandes aumentos de población, la revolución creada por crecientes expectativas, las demandas cada vez mayores sobre nuestra civilización tecnológica, han aumentado las presiones en nuestra civilización mundial hasta llevarla al borde mismo de lo tolerable.

25. Para los países que no tienen recursos, la situación se ha tornado crítica. Los países en desarrollo se encuentran en una situación muy desventajosa. La crisis petrolífera del año pasado nos lo ha hecho comprender a todos, a los desarrollados y a los en desarrollo.

26. En este foro mundial debo dejar constancia de la actitud del Gobierno australiano en cuanto al uso y desarrollo de los considerables recursos propios de Australia. No hay lugar en nuestro pensamiento para el nacionalismo económico en su sentido más crudo. Evidentemente, tratamos de asegurar mercados estables a precio justo para lo que producimos. Reconocemos la gran posibilidad de una mayor cooperación entre los productores de materias primas y los grupos de países exportadores para asociarse y crear mejores marcos de desarrollo ordenado de la producción y del comercio. Como país relativamente desarrollado y próspero, que también produce muchos recursos compartidos por naciones en desarrollo y naciones más pobres, Australia reconoce su deber de cooperar con esas naciones para obtener un rendimiento justo y razonable para sus productos, y estamos cooperando. Igualmente sin embargo, los australianos aceptamos nuestra responsabilidad en reasegurar a los países que dependen de nuestros recursos que van a tener constante y seguro acceso a estos recursos a un precio justo. Debemos proteger nuestros intereses, y lo haremos; pero Australia no hará chantajes con sus recursos. Este es el camino que conduce al desastre, tanto a los productores como a los usuarios.

27. Aceptemos el hecho de que la guerra de recursos, de alimentos o mercados por parte de naciones o grupo de naciones representa una insensatez suprema en nuestro tiempo. No habrá guerra nuclear o convencional en que el llamado vencedor, si lo hubiera, pudiera recuperar por la guerra los recursos utilizados y destruidos para librar esa misma guerra. Si no escuchamos la voz de la humanidad en contra de la guerra, debemos, al menos, escuchar la voz del sentido común y del interés propio racional.

28. Como productor importante de alimentos, Australia está particularmente interesada en las propuestas sobre alimentos que el Presidente Ford [2234a. sesión] y el Secretario de Estado Kissinger [2238a. sesión] formularon en este período de sesiones. Australia se compromete a trabajar constructiva y

cooperativamente en la aplicación de estas propuestas — entre las que se encuentra la creación de un sistema internacional de reserva de cereales — que son encomiables y merecen nuestra atención.

29. De todos los cambios ocurridos en la comunidad internacional después de la segunda guerra mundial, ninguno ha alterado más profundamente la faz del mundo que el logro de la independencia de pueblos y Estados que antes se hallaban bajo gobierno colonial. El proceso no se ha completado todavía; pero esperamos que en el futuro próximo no haya territorio controlado contra su voluntad por una Potencia metropolitana con la que no tenga afinidades geográficas, sociales, raciales o culturales. A este respecto, acogemos con particular satisfacción las decisiones del Gobierno de Portugal con respecto a sus colonias.

30. Australia obró con decisión y vigor para aplicar los artículos pertinentes de la Carta. Papua Nueva Guinea alcanzó el gobierno propio el 1° de diciembre de 1973. Va a ser plenamente independiente tan pronto como su Cámara de Representantes lo decida. Esperamos que pronto se produzca esa decisión. Permítaseme repetir que la decisión ha de ser tomada por la Cámara de Representantes. El Gobierno australiano, por propia decisión, hace tiempo que rechazó un papel colonial para Australia. Entre tanto, el Gobierno de Australia trata con el Gobierno de Papua Nueva Guinea en todos los aspectos importantes como con una nación ya independiente.

31. Me parece que existe una simetría muy satisfactoria en el la marcha de los acontecimientos, en virtud de la cual Portugal, la más antigua, y Australia, la más reciente de las Potencias coloniales, actúan al mismo tiempo en favor de la liquidación del colonialismo. A una distancia de 400 años, el nuevo mundo de Australia estrecha la mano del viejo mundo para poner término a un poderío falso, denigrante e indigno sobre otros pueblos.

32. El progreso espectacular y encomiable hacia la disolución de más viejo y último de los imperios coloniales permite ahora a las Naciones Unidas concentrar aun más su atención en el doble mal del racismo, especialmente en sus manifestaciones poscoloniales en el Africa meridional. Debemos concretar sin descanso los esfuerzos de la Asamblea por quebrantar el régimen ilegal de Rhodesia — Zimbabue — poner fin al control ilegítimo de Sudáfrica sobre Namibia y terminar con el *apartheid*. Todos debemos realizar esfuerzos decididos por lograr que no se pierda el impulso con que se lanzó el Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Mi Gobierno, consciente de que el propio historial de Australia tiene serias fallas, está determinado a eliminar todas las formas de discriminación racial dentro de nuestras propias costas, especialmente ahora, como en el pasado, contra nuestros aborígenes.

33. Si bien el racismo sigue siendo un ejemplo cruel de la inhumanidad del hombre para con el hombre, no debemos pasar por alto, sin embargo, la existencia de otras formas de discriminación que privan a hombres y mujeres de su derecho a vivir con dignidad y tranquilidad de espíritu. En todo el mundo, prisioneros políticos languidecen en cárceles o se ven privados de sus libertades civiles. Hay limitaciones totalmente

inaceptables al derecho de asilo político. Se persigue a minorías religiosas y étnicas, se niega a los trabajadores la protección de las convenciones de la OIT y a las mujeres la igualdad de oportunidades. Incluso al contemplar esta Asamblea General comprobamos que las mujeres no llegan a estar igualmente representadas. El Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Senador Willesee, durante el debate va a presentar la posición de Australia y nuestras propuestas sobre estas cuestiones.

34. Jamás ha habido una época de la historia humana en que la verdad de la unicidad, de la indivisibilidad de la humanidad haya sido tan manifiesta. Ya no es una propuesta filosófica o religiosa, sino una afirmación de la razón lisa y llana y del sentido común. Todos los acontecimientos trascendentales recientes tienen profundas repercusiones para el futuro de las relaciones internacionales, puesto que los liga un denominador común: la interdependencia de todos nosotros. Esa interdependencia es hoy casi total.

35. El intento de cualquier Estado por lograr el cambio político o económico en otro Estado mediante métodos inconstitucionales, clandestinos y corruptos, por medio del asesinato o el terrorismo socava el imperio del derecho internacional, alienta la aventura y la anarquía, pone en peligro la paz mundial y se vuelve rápidamente incluso contra las naciones más poderosas que tratan de lograr sus objetivos por tales métodos.

36. El levantamiento deliberado de barreras comerciales por un Estado o grupo de Estados sin tener en cuenta las tribulaciones que provocan a otros puede crear perturbaciones económicas en todo el mundo al limitar o cerrar mercados de exportación a los cuales estaban conectados sus industrias y de los que dependen sus ingresos de divisas.

37. La negativa a reconocer el derecho inalienable de todos los pueblos a la libertad y la independencia produce tirantez y conflictos no sólo entre los oprimidos y los opresores, sino entre ellos y otras naciones que se asocian o participan en estas luchas justas y legítimas.

38. Hoy, más que nunca, miramos hacia las Naciones Unidas. Tienen la experiencia, la jerarquía y la capacidad de ayudarnos a identificar las fuentes de tirantez entre naciones, de prescribir medidas colectivas para mitigar y hasta eliminar las causas de conflictos y de anticipar y prevenir situaciones que pueden perturbar la paz mundial.

39. Se pretende hoy que faltan dirigentes en el mundo. Es más cierto decir que la naturaleza, complejidad y universalidad de los problemas que se nos vienen encima vuelven irrelevante y obsoleto el concepto de liderazgo mundial según el cual un puñado de hombres poderosos, que gobiernan a las naciones más fuertes, puede marcar el rumbo al resto de nosotros. Así, el reto que se presenta a las Naciones Unidas de proporcionar una fuente genuina y continua de liderazgo, de esperanza y de propósitos para el mundo es más urgente y la oportunidad más real que en ningún momento de la historia de la Organización. En la respuesta que demos a ese desafío se nos juzgará — como naciones, como representantes de nuestros países y como hombres y mujeres — no por nuestro poderío, dimensión o riqueza, sino por la

honestidad de nuestros esfuerzos por promover y practicar los principios de la Carta de estas Naciones Unidas.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Con la venia de la Asamblea General, y en su nombre, quiero dar las gracias al Primer Ministro de Australia, Su Excelencia el Sr. E.G. Whitlam, por la importante declaración que acaba de hacer.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)*

41. Sr. RAMPHAL (Guyana) (*interpretación del inglés*): No es simple servidumbre a la tradición que mis primeras palabras en el debate general del vigésimo noveno período de sesiones sean de gratitud al Presidente del vigésimo octavo período, nuestro buen amigo el Sr. Benites, del Ecuador, y de felicitación y saludo a ud., Sr. Presidente, al asumir ese alto cargo de la Asamblea.

42. Al Sr. Benites, de nuestra propia región de la América Latina, le estamos doblemente agradecidos por la prudencia, calma y madura experiencia con que nos guiara durante el período extraordinario de sesiones, con la misma habilidad y seguridad con que presidiera el vigésimo octavo período de sesiones.

43. Nuestras felicitaciones a ud., Sr. Presidente, se ven realizadas por el orgullo y la satisfacción especiales que corresponden al triunfo de uno de los nuestros. ¿Acaso no hemos trabajado juntos, como camaradas, durante muchos años en los consejos del Movimiento de los Países no Alineados y en las distintas consultas que nos han reunido en torno de las causas del tercer mundo? Resulta alentador que, al proclamar su Presidencia unánimemente, la Asamblea haya demostrado la capacidad y resolución para imbuirse del espíritu de dinamismo que hoy llena el ambiente de la comunidad internacional y del que ud. mismo constituye un símbolo.

44. Al felicitarlo por su elección, nos alegramos también por la admisión de tres nuevos Estados, Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau, frente a cada uno de los cuales el pueblo de Guyana experimenta un sentimiento especial; Bangladesh, cuyo nacimiento observamos y con el que colaboramos dentro del Commonwealth; Granada — con la que compartimos 300 años de esta experiencia única de las Indias Occidentales, de guerras europeas de posesión, esclavitud, del sistema de contratación y plantaciones, de un colonialismo obstinado y de lucha por la justicia social, económica y política, de un crecimiento constante de la identidad y de las estructuras de la unidad regional — con la que compartimos de ese pasado tan variado la expectativa de un largo futuro de trabajo en común en la fraternidad de nuestra comunidad caribe mientras procuramos construir sociedades justas, progresistas y libres; y Guinea-Bissau, con cuyos deseos fervientes de liberación nos hemos identificado a pesar de pertenecer a otro continente y cuyos éxitos en esa lucha nos alegran, pues significan el comienzo del derrumbe de los vestigios del colonialismo y la opresión en África. Cada uno de estos

* Reanudación de los trabajos de la 2247a. sesión.

Estados, a su manera — Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau — representa una nueva victoria en la sagrada cruzada de la libre determinación, cuyo exponente principal en el ámbito internacional ha sido esta propia Organización.

45. La admisión de Bangladesh nos indica de una manera muy significativa las obligaciones que tiene la comunidad mundial con respecto a las operaciones de socorro y auxilio en relación con las calamidades naturales, especialmente en los Estados en desarrollo que no disponen de reservas o las tienen en pequeña medida para atender a esos acontecimientos. El desastre que asoló al fraterno Estado latinoamericano de Honduras al comienzo de esta período de sesiones de la Asamblea, no hace más que fortalecer estas obligaciones. Resulta claro que todavía hay mucho más que hacer para dotar a las Naciones Unidas de los medios necesarios para que puedan cumplir esta tarea en nombre de la comunidad internacional. Los recursos de que actualmente dispone el Secretario General son demasiado limitados para poder responder de una manera inmediata y eficaz, por lo que debe dejarse demasiado a la caridad de los amigos y a la movilización de la angustia internacional. Durante este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General deben tomarse medidas urgentes que posibiliten a la Organización un cumplimiento mejor de una responsabilidad obvia y que no admite discusiones. Mientras tanto, debe prestarse apoyo a los llamamientos del Secretario General y de los Estados afectados para que se facilite la asistencia inmediata que necesitan de una manera tan desesperada.

46. La admisión de esos tres nuevos Estados, en conjunto, nos acerca más al objetivo de las Naciones Unidas, que representan a toda la humanidad. Pero en nuestro regocijo no debemos olvidarnos de los impedimentos que todavía existen con respecto a esa universalidad. La admisión de Granada y Guinea-Bissau, en particular, nos recuerda las victorias en pro de la descolonización que todavía no han sido obtenida en el Caribe y en África.

47. En nuestra propia región, a nuestros hermanos de Belice — un Estado miembro de la comunidad del Caribe — se les niega en la actualidad la independencia, no por la falta de voluntad de la Potencia colonial de retirarse de allí, ni tampoco porque no exista entusiasmo en cuanto a la libre determinación, sino porque, como esta Asamblea ya lo ha comprobado, existe la amenaza de una absorción total a la que se enfrentará una vez que haya desaparecido la presencia de la metrópoli, es decir, una virtual asfixia en el momento de su nacimiento. Ha llegado el momento de que se acepten las realidades y los derechos de estas comunidades y Estados que la propia historia ya ha consagrado, abandonándose los litigios derivados de la propiedad que tienen un origen dudoso en otras épocas y que están enraizados con otro colonialismo. Resulta intolerable y ajeno a las nobles tradiciones de la América Latina que, en esta hora tardía, un pueblo puede encontrar que el ejercicio de su derecho a la libre determinación se ve amenazado por una ambición expansionista. Esta Organización debe asegurar que no se frustre nunca su mandato en cuanto a la descolonización.

48. En África resulta muy alentador que el Gobierno de Portugal haya tomado ahora una actitud valerosa e

inequívoca colocándose del lado de la libre determinación y la dignidad humana, y que, incluso, cuando comenzaba el vigésimo noveno período de sesiones, se hubieran adoptado importantes medidas prácticas para la independencia de Mozambique. En el pasado hemos estado entre aquellos que han hecho uso de la palabra para condenar esa política, por lo que ahora aplaudimos, sin ninguna inhibición, las tendencias actuales y aseguramos a Portugal que contará con nuestro apoyo para todos los programas constructivos que lleve a cabo a este respecto. Este compromiso no implica simplemente un reconocimiento pasivo. Los Estados libres de Mozambique y Angola, al igual que el de Guinea-Bissau, cuyo primer aniversario de su independencia hemos celebrado la semana anterior, necesitan una asistencia masiva de la comunidad internacional si se quiere que el triunfo de la libre determinación no se vea ensombrecido por una calamidad económica. Aún es demasiado temprano para comprometer los recursos internacionales a la escala que será esencial para la inevitable tarea de la reconstrucción, pero este vigésimo noveno período de sesiones no debe terminar sin que se tomen las decisiones necesarias para este propósito.

49. La consumación de la lucha de liberación en Mozambique y Angola es, por supuesto, tanto un reconocimiento de la batalla en sí misma como una renovación de la confianza en las victorias que habrán de lograr los otros movimientos de liberación, aunque no sean inmediatas. Pero esta confianza sólo estará justificada si no degenera en complacencia. La libre determinación en Mozambique y Angola no supone el fin de la lucha en pro de la libertad en África meridional. Namibia, Rhodesia y la propia Sudáfrica continúan siendo una carga sobre la conciencia y un requerimiento para el valor de los hombres libres.

50. El impulso generado a nivel internacional en los últimos años por los movimientos de liberación en África meridional ha desempeñado un papel importante en las actuales perspectivas de victoria. Una pérdida de ese impulso podría perjudicar esa perspectiva; pero, no menos importante que esto, cuando nos encontramos en la etapa de una victoria parcial, una pérdida de ese impulso, sería un derroche injustificable de las ventajas tácticas y psicológicas que se han obtenido en las campañas de liberación. Mozambique y Angola serán libres. Reservemos sus lugares para el trigésimo período de sesiones. Lo que necesitamos ahora es redoblar nuestros esfuerzos y dar nueva energía a la lucha, aprovechándonos de las ventajas y teniendo conciencia siempre de que las fuerzas del racismo y la opresión se tornarán más desesperadas a medida que se retiren a sus últimas defensas.

51. Hagamos uso de la promesa que este período de sesiones nos ofrece para lograr importantes ventajas para la libertad en el África meridional, renovando el compromiso no solamente de continuar sino de aumentar la lucha en la que tendrán que intervenir, para la victoria final, la voluntad colectiva de esta Organización y de todos sus Miembros legítimos. La mejor manera de proceder es que esta Organización actúe con decisión — tal como lo acaba de hacer la Asamblea [2248a. sesión] con motivo del informe de la Comisión de Verificación de Poderes — y, de acuerdo con el procedimiento requerido, retire formalmente a Sudáfrica su derecho a ser Estado Miembro, al que

debería haber renunciado hace mucho tiempo debido a sus violaciones persistentes de la Carta.

52. El caso de Namibia supone un reto especial, ya que es un territorio internacional respecto del cual esta Organización ha asumido responsabilidades particulares. Las medidas positivas que acaba de adoptar el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia — y es un honor para Guyana ser su actual Presidente — en ejercicio de su poder legislativo para asegurar los recursos de Namibia para el pueblo del Territorio⁴ y el establecimiento, en Zambia, del Instituto para Namibia⁵ constituyen afirmaciones satisfactorias de la responsabilidad de la comunidad internacional para promover la lucha en pro de la causa de la libertad. Ha llegado el momento de que por medio del Consejo de Seguridad se adopten las medidas necesarias para lograr que se ponga término a la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica de una manera rápida e irrevocable.

53. Tampoco podemos olvidar, por cierto, a aquellos Estados divididos cuya situación continúa contribuyendo a su permanencia fuera de esta Organización. De conformidad con nuestro compromiso en pro de la universalidad, ayudemos a establecer condiciones a través de las cuales los pueblos de todos estos países puedan resolver sus problemas internos de fragmentación sin la interferencia, ni siquiera en forma de diálogo, de fuerzas externas de ningún tipo.

54. Al tratar de establecer las condiciones que ayuden a resolver estos problemas que mantienen a los Estados divididos fuera de esta Organización, que nos alerten las lecciones de Chipre frente a la amenaza a la independencia nacional y a la soberanía de Estados que ya se encuentran dentro de esta Organización. El pueblo de Chipre ha sufrido una tragedia de inmensas proporciones. Ninguno de nosotros, especialmente ninguno de los que tenemos sociedades pluralistas, podemos dejar de sentirnos profundamente impresionados por el retroceso de la unidad nacional que ha sido la consecuencia de la aventura triste que caracterizó el comienzo de estos acontecimientos.

55. Ya habrá tiempo después para juzgar esos acontecimientos y a quienes contribuyeron a su concepción y ejecución. Lo que necesitamos ahora por encima de todo es ayudar a nuestros hermanos de Chipre a curar las heridas causadas a su sociedad, ayudarlos en sus esfuerzos por preservar la integridad del Estado y poner a su disposición nuestros buenos oficios colectivos y la protección y vigilancia de las propias Naciones Unidas para garantizar que la integridad y la capacidad de Chipre continúen desempeñando un papel constructivo en los asuntos de la comunidad mundial. Muchos Estados podrían hacer una contribución modesta a este proceso de recuperación, y no debiera perderse la oportunidad que ya existe de ampliar la base de este esfuerzo internacional, especialmente de ampliarla más allá de los confines de las superpotencias y de las grandes Potencias.

56. Mientras se realiza este esfuerzo, y cualesquiera que sean las posibles soluciones políticas y constitucionales, no podemos pasar por alto el problema humanitario, que exige urgentemente un alivio. De no lograrse éste, se hará más difícil la inmensa tarea de encontrar soluciones. El desplazamiento de una parte importante de la población de Chipre exige

la atención inmediata de la comunidad internacional. El hecho de que el número de personas en este caso sea pequeño en comparación con otras calamidades humanas de este tipo con las que se ha enfrentado la comunidad internacional en el pasado debiera servir para acelerar el ritmo con que se aprueban programas de auxilio y con que son ejecutados.

57. Todavía tenemos la oportunidad de evitar que Chipre se convierta en otra zona de batalla y que se quede permanentemente dividido debido al tutelaje de las grandes Potencias. Evidentemente hay personas de buena voluntad en ambos lados dispuestas a trabajar incansablemente para evitar este pronóstico tan sombrío. En los próximos días y semanas esta Asamblea, esta Organización y todos los Estados Miembros tendrán que ayudarlas a encontrar una solución para salir de la actual obscuridad.

58. Nos unimos al Secretario General para rendir homenaje a los miembros de la Fuerza de las Naciones Unidas que dieron sus vidas en Chipre, pero las lecciones que debemos sacar de esta tragedia, lo que debemos hacer ahora por los sacrificios que realizaron, es reconocer la necesidad de que la comunidad internacional revise su enfoque de la cuestión del mantenimiento de la paz, de la escala de estas operaciones y de las difíciles cuestiones de autorización, control, mando y suministro que han de resolverse de acuerdo con las necesidades actuales de la paz internacional y de los conceptos contemporáneos de la acción internacional.

59. La comunidad internacional, al igual que todas las comunidades en el plano nacional, a veces tiene que aprender estas duras lecciones gracias a la experiencia de una gran tribulación. Quizás como consecuencia de la experiencia de Chipre, la comunidad internacional aprenderá algunas lecciones acerca del mantenimiento de la paz; quizás comprendamos por fin el verdadero papel de la Organización en el mantenimiento preventivo de la paz, un papel funcional que esté de acuerdo con la soberanía nacional, con el mantenimiento del orden internacional y con la preservación de la integridad de los Estados con más eficacia de lo que se puede hacer mediante fuerzas puramente simbólicas reunidas después del conflicto.

60. Los importantes acontecimientos en cuanto al mantenimiento de la paz después de las crisis recientes en el Oriente Medio y la triste experiencia actual de Chipre ciertamente debieran ser una justificación para desplegar un mayor esfuerzo durante este período de sesiones para promover la cuestión del problema del mantenimiento de la paz como uno de los principales mandatos de esta Organización en virtud de la Carta. Fortalecidos por las perspectivas contemporáneas de la unidad global de la humanidad y la interdependencia de todos los hombres, no debemos permitir que los impedimentos que han evitado un consenso sobre esta cuestión oscurezcan nuestras perspectivas de un futuro acuerdo y, por lo tanto, no debemos dejar de seguir tratando de conseguir de nuevo ese consenso.

61. Pero mientras en este vigésimo noveno período de sesiones nosotros deliberamos sobre las cuestiones políticas del mantenimiento de la paz del desarme, de la descolonización y del *apartheid*, de la crisis del Oriente Medio y de la situación en Indochina, son

los problemas económicos con los que se enfrenta la comunidad mundial y que afectan la vida diaria de todos los pueblos del mundo los que requieren nuestra atención más urgente y nuestro examen y debate más profundos.

62. Es en sí un progreso notable el hecho de que hayamos llegado a la etapa en la que todos los Estados Miembros reconocen la prioridad que tienen estas cuestiones. No hace mucho tiempo el mundo desarrollado del este y del oeste estimaba que estas eran cuestiones puramente periféricas del diálogo internacional, relegadas prácticamente a la categoría de "otros asuntos" en el programa internacional. Esto ya no puede seguir siendo así porque estas cuestiones son tan críticas para la prosperidad del mundo desarrollado como siempre lo han sido para la supervivencia del mundo en desarrollo.

63. Habría sido alentador si hubiésemos llegado a esta unanimidad de nuestras preocupaciones partiendo de una posición de principio que respondiera a las exigencias de la Carta, pero la verdad es que no ha sido así. A pesar del fracaso inevitable de una serie de paliativos internacionales para corregir el desequilibrio económico entre los países ricos y los países pobres del mundo, a pesar de una frustración creciente, del cinismo y del resentimiento de los menos privilegiados del mundo, a pesar de que poco a poco ha surgido una conciencia global de la interdependencia de la comunidad mundial, a pesar de todo ello los países desarrollados, en su mayoría, aunque con algunas importantes excepciones, se negaron a enfrentarse con la necesidad de realizar cambios fundamentales. Fue necesario el efecto catalizador de la crisis de energía para lograr el reconocimiento de la necesidad de un nuevo orden económico internacional. Incluso así, a veces con un mundo desarrollado reacio, en el sexto período extraordinario de sesiones llegamos a un consenso en cuanto a la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3201 (S-VI)] y al Programa de acción para ejecutarlo [resolución 3202 (S-VI)].

64. Habiendo dejado atrás el período extraordinario de sesiones sobre materias primas y desarrollo y teniendo frente a nosotros en 1975 el período extraordinario de sesiones sobre desarrollo y cooperación económica internacionales, resulta ahora esencial que estas cuestiones económicas apremiantes ocupen una gran parte de nuestro tiempo en el actual período de sesiones. Este debate general podría tener un propósito importante si mediante un intercambio sincero pudiésemos adelantar ese diálogo de cambios y cerrar la brecha que evidentemente todavía existe entre las expectativas de los pobres y las intenciones de los ricos.

65. Para reducir esa brecha debemos ponernos de acuerdo en cuanto a los propósitos de nuestros esfuerzos, es decir, en cuanto a nuestros objetivos y metas fundamentales. En la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional nos pusimos de acuerdo en cuanto a la retórica del cambio. En el Programa de acción identificamos en conjunto algunos de los mecanismos por los cuales se podría iniciar. Pero, ¿nos hemos puesto de acuerdo en cuanto a la filosofía del cambio? ¿Hemos alcanzado desde nuestros diferentes puntos de partida un

acuerdo sobre la ideología de la reconstrucción económica internacional?

66. Si la búsqueda de un consenso en el sexto período extraordinario de sesiones no significó para el mundo desarrollado, o para importantes sectores de él, nada más que pequeñas modificaciones del sistema económico internacional para apaciguar el clamor por el cambio o, peor aun, un proceso de ajuste mínimo de las posiciones dentro del sistema actual para atender las necesidades especiales de una emergencia transitoria — y, ciertamente, hay suficiente evidencia de que para varios Estados desarrollados esa búsqueda de consenso significó sólo una cosa o la otra — si esto es así realmente, entonces estamos aún lejos de ese acuerdo en cuanto a un propósito común que es la condición previa de la acción cooperativa. Mientras persista ese desacuerdo en el nivel de los objetivos, ni la retórica de la Declaración ni los mecanismos del Programa de acción contribuirán en forma significativa a la solución de esas cuestiones económicas básicas que continúan exigiendo nuestra atención. Sin la chispa del mutuo compromiso, la primera será un pergamino sin vida y el segundo un plano desdibujado, ambos destinados al archivo internacional de las causas perdidas.

67. Si, no obstante, hemos de perseverar en la búsqueda de la cooperación, si hemos de proceder por consenso, como estamos impedidos a hacerlo casi bajo amenaza — como, ciertamente, tanto los principios como la práctica instan a los Estados en desarrollo a hacerlo — entonces, digamos claramente a todos los comprometidos en el diálogo que esa cooperación, ese consenso deben relacionarse primordialmente con la filosofía del cambio, deben basarse en una respuesta conjunta a las preguntas fundamentales: ¿Cuál es el mundo que debemos tratar de cambiar? ¿Qué clase de mundo mejor es al que queremos llegar? Si no nos ponemos de acuerdo en cuanto a las nociones esenciales del cambio, el consenso sobre los mecanismos del cambio es un concepto que no tiene significado, y su búsqueda está condenada a terminar en la futilidad, en la frustración e, inevitablemente, en la confrontación. Pero si podemos lograr un acuerdo en cuanto a estas nociones esenciales — un acuerdo real y genuino sostenido por la convicción de que es en el interés final de todos los Estados promover esa transformación — la Declaración aprobada en el sexto período extraordinario de sesiones tendrá la calidad de un instrumento orgánico de nuestra nueva comunidad mundial y el Programa de acción será una carta viviente de la reforma progresiva.

68. No puedo ni pretendo hablar en nombre de todo el tercer mundo; pero supongo que la visión desde el rincón guyanés del mundo en desarrollo es muy semejante a la visión desde cualquier otro punto de vista del tercer mundo. Supongo que nuestra visión del mundo al que tratamos de llegar es muy parecida a la visión del resto de las dos terceras partes de la población del mundo que clama por un cambio. Quizás por esta razón me es fácil hacer mía la descripción de nuestra escena contemporánea dada por uno de los distinguidos economistas del tercer mundo, el Sr. Mahbub ul Haq del Pakistán, al hablar recientemente en memoria de un gran internacionalista del mundo desarrollado que comprendió y compartió nuestra visión. Dijo el Sr. Haq:

“El se hubiera entristecido mucho en un mundo tan dividido económicamente en el que aproximadamente un 20% de la población disfruta de cerca del 80% de los ingresos mundiales. Tenemos hoy casi dos tercios de la humanidad viviendo — si se puede decir así — con menos de 30 centavos de dólar diarios. La situación es tal actualmente que hay aproximadamente mil millones de analfabetos en el mundo, a pesar de que el mundo tiene los medios y la tecnología para difundir la educación. En el tercer mundo, tenemos entre 60 y 70% de los niños sufriendo de desnutrición, aunque el mundo tiene los recursos para alimentar adecuadamente a toda su población. Tenemos tan mala distribución de las riquezas del mundo que los países desarrollados están consumiendo per cápita 25 veces más que los países en desarrollo. En tal situación, en el tercer mundo, millones de personas trabajan en una forma increíblemente dura por recompensas muy miserables. Es fácil considerar esto en forma superficial y explicarlo todo en término de etapas del desarrollo; pero no es muy convincente en nuestros países, donde la gente trabaja bajo los rayos del sol desde el amanecer hasta el crepúsculo simplemente para subsistir y para tener una muerte prematura, sin llegar a saber la razón de todo esto.”

Es una de las realidades más consoladoras y llenas de esperanza de nuestro tiempo el hecho de que estas palabras fueran pronunciadas en Suecia, durante un importante discurso en un seminario sobre desarrollo e independencia celebrado en conmemoración de la labor de Dag Hammarskjöld.

69. Ese cuadro de nuestro mundo moderno es, creo, bastante representativo de la visión desde el tercer mundo en general. Puede parecer ligeramente mejor para un puñado de países en desarrollo; puede parecer ligeramente peor para varios otros. Sus puntos esenciales no se pueden poner en duda; la necesidad de su rectificación ha de ser evidente por sí misma. Es en esa cuestión de la rectificación que debemos buscar el consenso, consenso en el sentido de que emplearemos nuestros talentos intelectivos y nuestras habilidades técnicas, de que utilizaremos nuestro humanismo no menos que nuestro instinto de supervivencia para cambiar el mundo mientras hay tiempo aún para hacerlo en forma voluntaria.

70. ¿Cuántos de nosotros, Estados Miembros desarrollados o en desarrollo de esta Organización, no nos hemos determinado a rechazar una sociedad nacional fundada en tales enormes iniquidades? ¿Cuántos Estados no se han establecido, de hecho, sobre la base de la rebelión contra tales injusticias y para cuántos de nosotros no son esas distorsiones un ultraje a los principios de justicia económica y social de nuestras filosofías nacionales? ¿Por qué, entonces, permitimos que persistan esas estructuras feudales en la comunidad de los Estados y por cuánto tiempo creemos realmente que pueden sobrevivir sin hacer insostenible una estrategia del cambio a través del diálogo?

71. Las cuestiones sobre las cuales necesitamos lograr un acuerdo son si vamos a terminar con esas desigualdades, injusticias y distorsiones; si vamos a edificar en este planeta una comunidad mundial igualitaria en la que los ingresos del mundo sean compartidos en forma más justa, en la que los recursos mundiales sean consumidos en forma más equilibrada,

en la que la calidad de la vida humana no dependa de pertenecer a una minoría del mundo sino a la raza humana misma. No deseo simplificar demasiado la cuestión. Es fácil rendir tributo puramente oral a esos objetivos, y está de moda hacerlo. Pero es mucho más difícil elevarlos a una ética de la vida internacional y traducir esa ética en la realidad práctica de la vida. Pero, ¿es que hay una alternativa, si vamos a actuar por consenso?

72. Si, por lo tanto, vamos a actuar con la mayor seriedad, el mundo desarrollado debe estar dispuesto a aceptar cambios que son verdaderamente fundamentales. El sistema económico mundial es la base de las desigualdades económicas del mundo, de las injusticias y distorsiones, y ese sistema mismo debe cambiar de una forma radical, algunos de cuyos aspectos el Programa de acción ha señalado. Yo deseo solamente aludir a un aspecto de ese proceso, por lo que se refiere a la filosofía y la ideología del cambio. Hace tiempo, Aristóteles comprendió una verdad fundamental que es tan válida hoy por lo que se refiere a las relaciones entre los Estados como lo fue hace 2.000 años en cuanto a las relaciones de la gente dentro de los Estados. “Entre los que no son iguales”, afirmó, “la igualdad misma no requiere reciprocidad”. Nos quería mostrar que no se puede cambiar la condición básica de relativa desigualdad sino por un trato desigual. Si los débiles han de hacerse fuertes, si los pobres han de abandonar su pobreza y si los menos privilegiados han de gozar de una distribución igualitaria, deberán — en relación con los fuertes, los ricos y los privilegiados — disfrutar de ventajas especiales. Y los mecanismos de igualación requeridos para revertir estos desequilibrios inevitablemente deben modificar de manera radical el sistema que los produjo y mantuvo.

73. Todo esto significa que, si hemos de lograr acuerdo en cuanto a una filosofía de cambio, el mundo desarrollado tendrá que preocuparse suficientemente, en primer lugar, por lo que ocurre en el tercer mundo y en su pueblo. En segundo término, deberá reconocer que sus propios intereses a largo plazo exigen modificaciones profundas del *statu quo*, y tener la precaución e ilustración necesarias para aceptar los sacrificios y alteraciones del cambio, no soportándolos de mala gana como inconvenientes temporarios de una ilimitada prosperidad nacional sino haciéndoles frente con nobleza y orgullo, como una nueva forma de vida en la que todos los hombres puedan compartir la prosperidad derivada de nuestro esfuerzo humano.

74. Creemos, por supuesto, que el propio interés entendido con madurez debería dictar la necesidad de lograr consenso en estas condiciones. Nuestra percepción de un mundo interdependiente hace inevitable que estos cambios se produzcan. La realidad demográfica del siglo XXI, en el cual el mundo desarrollado de hoy tal vez incluya a un escaso 10% de la población de nuestro planeta, hace esencial que esos cambios se realicen mucho antes de que las desigualdades se vuelvan más absurdas de lo que son actualmente.

75. Sin embargo, el consenso sobre tal filosofía de cambio no surgirá de actitudes y enfoques anticuados. No se trata del consenso que se logra en un mercado o el que se impone con un fusil. No puede ser un consenso basado en la competencia o dictado por la fuerza. Nuestra búsqueda de consenso, por el

contrario, debe guiarse por una nueva escala de valores que se derive de las exigencias de la condición humana en este último cuarto del siglo XX.

76. Desde el surgimiento de la vida humana sobre la tierra hace millones de años, han existido innumerables peligros para la supervivencia del hombre. Surgieron adoptando diversas formas, y no con poca frecuencia del hombre mismo, a través de guerras sangrientas. Aún persisten algunos de esos peligros; pero la crisis de nuestro tiempo se vincula con las posibilidades que tiene la humanidad de lograr su propia supervivencia y la estructuración de una comunidad global que sea verdaderamente dueña de la tierra, una comunidad que se torna cada día más interdependiente a medida que nuestras necesidades humanas nos colocan cada vez más cerca de los límites de nuestro pequeño planeta. El exceso de consumo en un lugar significa hoy, con frecuencia, escasez en otro, e incluso da lugar a la propia privación en el medio del mejor dotado.

77. Nuestra condición humana ha cambiado de manera fundamental. Pero la organización de la sociedad humana no ha dado respuesta a estas modificaciones esenciales en las relaciones de los hombres con su mundo. Todavía existe una comunidad humana en la cual muchos son débiles, mientras otros son fuertes; donde hay muchos pobres, mientras otros son cada vez más ricos; donde muchos están enfermos, mientras la ciencia logra conquistas sobre la enfermedad. La noción de las limitaciones de nuestro planeta debe hacernos advertir que todos estos importantes problemas se encuentran interrelacionados. La seguridad en la provisión de alimentos, los problemas de población, la contaminación del medio ambiente, la distribución de la nueva riqueza proveniente de los mares y los recursos escasos y no renovables de la tierra, la eliminación de la pobreza, la desnutrición y el analfabetismo, el respeto a la dignidad inherente al hombre, todas estas cuestiones deben analizarse en forma conjunta en un programa para la supervivencia humana. En tal debate, las políticas antediluvianas de competencia y poder deben ceder el paso a las políticas del orden mundial. Cuando ello ocurra — pero solamente entonces — el consenso acerca de esa filosofía de cambio, que puede constituir el requisito de la supervivencia humana en este planeta, ya no estará fuera de nuestro alcance.

78. Precisamente porque no habíamos logrado consenso en estos principios fundamentales del cambio, nuestros decenios para el desarrollo y lo que hasta ahora ha sido la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] no lograron producir modificaciones de relevancia ni tener efecto siquiera sobre la transferencia simbólica de recursos del mundo desarrollado a los países en desarrollo que constituía su modesta ambición. Si nos ponemos de acuerdo ahora para realizar una eficaz reconstrucción económica internacional, uno de los objetivos fundamentales del mecanismo de igualación que elaboremos debe ser garantizar una significativa transferencia de recursos de las naciones ricas a las pobres. Allí radica la verdadera clave del cambio, y es sobre todo en este campo donde se verá la firmeza del compromiso del mundo desarrollado respecto de una reforma sustancial.

79. En este sentido se deben tener en cuenta dos factores. En primer lugar, si hemos de garantizar una transferencia importante de recursos de los países desarrollados a las naciones en desarrollo y si hemos de redistribuir la riqueza del mundo ajustándonos a normas más equitativas, los mecanismos de igualación que adoptemos deberán ser altamente innovadores. En materia de comercio, tal vez no resultaría suficiente el simple acceso a los mercados. Por cierto, no lo sería si se parte de la idea de que tal acceso ha de beneficiar materialmente al Estado en desarrollo mediante una expansión de las exportaciones basada en la mano de obra barata, ya que el concepto de mano de obra barata que permite perpetuar las desigualdades del sistema actual no puede de por sí brindar base alguna para comenzar el proceso de reconstrucción. Por consiguiente, en cualquier transferencia de recursos orientada a eliminar las desigualdades más evidentes de la época contemporánea, el mundo desarrollado deberá tal vez hacer frente — al menos durante un cierto lapso — si no al hecho de poner fin, sí a la modificación de los esquemas de comercio con que se fortalecieron los Estados industrializados: aquellos que consisten en comprar barato y vender caro.

80. Una medida de la persistente falta de consenso entre nosotros acerca de estos principios es el hecho de que gran parte de las críticas que se siguen formulando contra los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) deriva de la idea de que este sistema de bajos precios negociados para los productos primarios y altos precios para los bienes manufacturados constituye algo dispuesto y consagrado y que cualquier desviación — y más aun, su reversión — linda con la herejía y la impertinencia intolerable.

81. La experiencia, sin embargo, ha demostrado con qué facilidad las verdaderas mejoras de los ingresos provenientes de las exportaciones de los países en desarrollo pueden verse frustradas por una rápida inflación en el mundo desarrollado. Si ha de encararse con decisión el problema de lograr una redistribución significativa del ingreso mundial, ya no puede aplazarse la aplicación de los esquemas de índices. A fin de avanzar concretamente en relación con esos esquemas, tal vez debamos contentarnos — al menos inicialmente — con algo menos que una solución técnicamente perfecta. Si fuera así — aunque los últimos estudios publicados por la UNCTAD confirman la viabilidad técnica del sistema — procedamos de todas maneras. No podemos seguir posponiendo las decisiones a causa de una serie infinita de sutiles problemas no resueltos. La paciencia — por no decir la capacidad de declinación económica — de los países en desarrollo no debe suponerse indefinida.

82. El segundo factor es el más evidente en el surgimiento de nuevas fuerzas dentro del mundo en desarrollo, las que se deben en gran medida a la unidad y decisión del tercer mundo y a la cooperación práctica dentro de las asociaciones de productores creadas por los países en desarrollo en defensa de su derecho a justas condiciones de comercio. La OPEP no es más que una de esas asociaciones. Ya se han establecido otras, no solamente sobre la base de la experiencia de la OPEP, sino en respuesta a la conciencia que ha surgido con el correr de los años de que los

Estados productores en desarrollo, que son débiles si están separados, pueden multiplicar su fuerza negociadora ante el mundo desarrollado y sus empresas transnacionales si actúan de concierto y mantienen su unidad. El surgimiento de esta nueva fuerza que esas asociaciones dan al mundo en desarrollo debe ser un factor de profunda importancia para contribuir a que el mundo desarrollado llegue tanto a un consenso sobre los cambios como a acuerdos en cuanto a los mecanismos que deben producir tales cambios.

83. La opción entre el consenso y la confrontación no será determinada por el mundo en desarrollo; será dictada por el mundo desarrollado. Con tal opción, los países en desarrollo preferirán, inevitablemente, la primera; pero si no se logra el consenso y se impone la confrontación, entonces, por lo menos, existen ciertas palancas de fuerza que, en última instancia, podrían asegurar una transferencia neta de recursos.

84. No obstante, permítaseme indicar con toda claridad que cuando hablo dentro de este contexto de una transferencia neta de recursos me refiero a una transferencia del mundo desarrollado a los países en desarrollo en su conjunto, transferencia de ingresos a todo el mundo en desarrollo, transferencias cuyos efectos son tan grandes que crean nuevas disparidades o nuevas zonas selecta, transferencias que se imponen tan indiscriminadamente que caen igual tanto sobre los pobres que sobre los ricos, pero con consecuencias más graves para los primeros, o transferencias cuya base de recepción es tan limitada como para fomentar y facilitar un nuevo ciclo de recursos hacia los países desarrollados. Tales transferencias no cumplen con su verdadero potencial como mecanismos de compensación, y son símbolos dudosos de compromisos hacia una comunidad mundial igualitaria.

85. Pero pueden estar disponibles otros mecanismos de compensación. En verdad, nuestros esfuerzos por corregir los desequilibrios económicos actuales, los nuevos recursos del mar y de los fondos marinos y las grandes posibilidades del espacio ultraterrestre pueden desempeñar un papel único. Considerados ya como patrimonio de la humanidad, ¿qué oportunidades ideales proporcionan para crear mecanismos que proporcionen una distribución general más equitativa de los recursos del mundo? Verdaderamente, si vamos a llegar mediante el consenso a la meta de una justicia global, a los Estados desarrollados les deberían interesar conseguir el máximo beneficio de esos nuevos recursos para los pueblos del mundo en desarrollo. Pero esto implica un compromiso de cambio fundamental de parte del mundo desarrollado y una buena voluntad de aceptar las limitaciones en cuanto a una acumulación excesiva de la riqueza en interés del logro de este objetivo.

86. Por supuesto, los propios países en desarrollo deben hacer una aportación importante para que se alcance esta meta de un orden económico internacional equitativo. Es axiomático que las relaciones económicas justas entre los Estados no puedan cumplir la ambición de una comunidad mundial igualitaria a no ser que sirva para promover la causa de la justicia económica dentro de los Estados. La instalación y la preservación de sociedades justas dentro del mundo en desarrollo deben ser la consecuencia y el verdadero motivo del logro de un régimen de igualdad económica entre todos los Estados. Por este motivo, y no por

ninguno otro, debemos aceptar que la situación de los derechos humanos en todas partes, en el mundo desarrollado y en el mundo en desarrollo, de los derechos civiles y políticos, de los derechos económicos, sociales y culturales, es algo que debe continuar siendo una preocupación legítima de la comunidad internacional, y que sus violaciones odiosas y evidentes deben exigir la atención de esta Organización. Los imperativos de la justicia económica y el respeto a la dignidad del hombre una vez alistados en pro de la causa de la supervivencia humana no pueden detenerse en las fronteras nacionales.

87. Por supuesto, los países en desarrollo pueden hacer mucho para ayudarse a sí mismos mediante una cooperación económica más eficaz en esferas tan importantes como las del comercio, el transporte, el desarrollo industrial, la transmisión de tecnología y los distintos arreglos monetarios y financieros. Basados en el concepto de una autarquía económica, hemos adoptado un programa de acción para la cooperación económica entre los países no alineados y otros países en desarrollo⁶ siguiendo estas pautas, y esta Asamblea ha aprobado la asistencia a esos esfuerzos por parte de todo el sistema de las Naciones Unidas [resolución 3241 (XXIX)]. Un comercio más directo entre los países en desarrollo mediante rutas marítimas que vayan no meramente de norte a sur entre los países desarrollados y los países en desarrollo, sino de este a oeste en la parte meridional del mundo, podría ampliar de modo significativo las posibilidades de desarrollo de por lo menos algunos países en desarrollo. En realidad, algunos de esos arreglos pueden contribuir en gran medida a reducir el nivel de dependencia de los países del tercer mundo y efectuar los cambios cualitativos en las relaciones económicas internacionales actuales.

88. La mayor parte de esos acontecimientos — todos, en realidad, excepto el último — dependen esencialmente de la capacidad del mundo desarrollado y en desarrollo para llegar a un consenso mediante el diálogo. Esta urgente necesidad hace que sea esencial que utilicemos el sistema de las Naciones Unidas para lograr la máxima ventaja en la consecución de ese diálogo y en el mantenimiento, mientras se pueda mantener, de las opciones que tenemos para llegar a un consenso.

89. De ello se desprende que esta Organización debe ser un punto crucial para el diálogo del desarrollo y el establecimiento del nuevo orden económico internacional, y que los actuales esfuerzos para trasladar ese diálogo a un mecanismo encargado de la formulación de decisiones e instituciones multilaterales controladas por el mundo en desarrollo deben ser rechazados.

90. Agradecemos al Primer Ministro de Australia que nos haya recordado de manera elocuente y clara cómo debemos llegar a un internacionalismo progresivo, así como el papel primordial que corresponde a las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones para nuestros problemas actuales.

91. Pero nuestra necesidad de diálogo recaba nuestra atención sobre los servicios únicos que podrían prestar ahora otras instituciones, nuevas y antiguas, que unan a distintos sectores del mundo desarrollado y del mundo en desarrollo dentro de un clima de con-

sultas verdaderamente libres. La humanidad necesita en gran medida mecanismos para llegar a consensos de todo tipo y nivel entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En verdad, nunca antes hubo una necesidad tan grande de utilizar esas instituciones y mecanismos para llegar a un consenso en interés de la comunidad internacional en su conjunto.

92. Pero si los vamos a utilizar con este fin, debemos tener en cuenta su posibilidad de contribuir al consenso global que tratamos de conseguir. Esos mecanismos para llegar a consensos incluyen instituciones existentes tales como el Commonwealth británico, que reúnen, sobre la base de una íntima y cada vez mayor comprensión, Estados nuevos y viejos, industrializados y en desarrollo, del norte y del sur, del este y del oeste, pluralistas y multirraciales — un microcosmo, en verdad, de la comunidad mundial — instituciones en embrión, como las que están surgiendo el nuevo diálogo que se ha iniciado en las Américas, no como consecuencia de las antiguas tradiciones de hegemonía sino basadas en nuevas posibilidades de cooperación entre todos los Estados del hemisferio; asociaciones incipientes, tales como la que ahora parece posible entre la Comunidad Económica Europea y un grupo de alrededor de 40 Estados o más de África, el Caribe y el Pacífico; una relación que, prescindiendo de un neocolonialismo anticuado, trata ahora de explorar la posibilidad de una cooperación económica entre el grupo económico más poderoso del mundo y los Estados que, individualmente, se encuentran entre los más débiles, pero que en su conjunto no carecen de fuerza, procediendo así en términos consecuentes con los objetivos internacionales más amplios del nuevo orden económico.

93. Todas estas agrupaciones, o otras más, deben ponerse al servicio de la búsqueda de ese consenso global en el cual depositamos nuestras mejores esperanzas, quizás nuestra sola esperanza, no solamente para establecer un nuevo orden económico que ya hemos proclamado, sino también para llegar por su intermedio a una comunidad mundial igualitaria sin la cual nuestras otras expectativas serían puramente ilusorias.

94. Para que este período de sesiones ayude a contribuir a que nos apartemos de los peligros de confrontaciones, sugiero con toda humildad que debemos todos concordar en embarcarnos en una intensa búsqueda para un consenso de este tipo y de esa calidad, sean los países desarrollados o los países en desarrollo, tanto aquí, en las Naciones Unidas como en aquellos otros órganos internacionales de consulta que proporcionan oportunidades para la comprensión y la reconciliación que un diálogo persistente inevitablemente nos traerá.

95. Sr. ALLADAYE (Dahomey) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, sería tentador, tras haber escuchado todos los elogios dirigidos a su país, así como también a su persona, no querer rendirme a la tradición por temor a caer en lugares comunes. Esta tentación es tanto mayor cuanto que Dahomey considera su elección para presidir este vigésimo noveno período de sesiones de nuestra Asamblea como la suya propia, no solamente porque su elección es la del África, toda sino también en razón de los lazos de amistad profunda que unen a nuestros dos pueblos.

96. Al hacerlo, sin embargo, me resultaría difícil no cumplir el placentero deber de expresar a esta brillante audiencia el alto aprecio del Gobierno Militar Revolucionario de Dahomey por la sensata elección hecha en su persona, que garantizará, sin duda alguna, una buena dirección a las labores de este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

97. En efecto, su prolongada experiencia en las tribunas de las Naciones Unidas, que más de una vez animó ud. con su dinámica participación, la autoridad y la versación que adquirió ud. durante su brillante carrera en la diplomacia argelina, sus numerosos y valiosos aportes a la defensa de la causa de los países no alineados y también a la de la Organización de la Unidad Africana (OUA), son grandes prendas que no dejarán de pesar con todo su valor en nuestras labores, sobre todo en momentos en que las Naciones Unidas atraviesan por una nueva fase histórica de su existencia.

98. Puesto que vivimos en la actualidad, lo que cabe llamar una nueva era de descolonización, ¿cómo no evocar la prolongada y difícil descolonización argelina, resultante de una gloriosa revolución de la que ud. fue uno de los dirigentes más jóvenes y más dinámicos? La revolución argelina no sólo quebrantó todo un sistema de dominación y de explotación en el África septentrional; hizo algo más que eso: gracias a ella fue posible la autodeterminación y la independencia de la mayoría de nuestros países de habla francesa. A partir de entonces ud. se dedicó, junto con el gran dirigente que es el Presidente Houari Boumediène, con gran éxito a promover en Argelia una política exterior digna del África liberada, desembarazada de todo tipo de sujeciones para con las demás Potencias hegemónicas.

99. Al unir mi voz a la de los muy elocuentes representantes que me han precedido, deseo ante todo saludar en ud. a un hijo dilecto del África militante que, haciendo tabla rasa del rigor con que la colonización se encarnizó por ahogar sus aspiraciones legítimas, supo demostrar, una vez logrados sus objetivos, que sabe olvidar y perdonar. Ello nos garantiza, pues, que durante esta reunión nos veremos guiados por un hombre de calidad, ganado para las causas justas y las aspiraciones legítimas de los pueblos que aquí representamos.

100. El año pasado, en esta misma tribuna, saludé a nuestro Presidente entrante el Sr. Leopoldo Benites, decendiente auténtico de esa América Latina nutrida por las más puras tradiciones patrióticas de Bolívar. La manera como se desarrollaron las labores del vigésimo octavo período de sesiones bajo su gran autoridad, su cortesía, el conocimiento que supo demostrar de las prácticas de esta gran Asamblea, son las pruebas de que no me había equivocado en mi pronóstico. Durante el sexto período extraordinario de sesiones, que también presidió, el Sr. Benites nos dio lecciones de valor y devoción que demostraron, si acaso hacía falta, su amor por el ideal de la paz y la seguridad internacionales.

101. Dahomey ha seguido con atención especial las actividades de nuestro Secretario General durante el presente año. El dinamismo, la paciencia y la perseverancia con que enfrentó los problemas difíciles y

sumamente delicados que se le plantearon, merecen nuestro encomio y hacen de él un funcionario internacional ejemplar, consagrado por entero a la paz y seguridad internacionales. Basta para convencernos de ello seguir sus actos y decisiones durante todo el año. Todo demuestra que este ardiente defensor de la causa de nuestra Organización no se detiene ante nada cuando se trata de hacer triunfar los objetivos y principios contenidos en nuestra Carta.

102. Mi país se congratula por haber tenido el placer de acoger al Sr. Waldheim en marzo pasado, durante su breve gira por el Africa occidental, que le permitió comprobar por sí mismo los tremendos daños provocados por esa catástrofe natural que es la sequía. Tuve ocasión, personalmente, de apreciar durante su estancia en Dahomey el interés que tiene por los problemas africanos y su deseo cada vez más señalado de hacer que las resoluciones de nuestra Organización sobre la descolonización, el racismo, el *apartheid* y la discriminación racial se apliquen íntegramente. Por ello merece las felicitaciones y el aliento de la comunidad internacional.

103. Señor Presidente, en su discurso de introducción [2233a. sesión] esbozó ud. tan bien los problemas internacionales que ha tenido que enfrentar nuestra Organización, que ya no es necesario insistir en ellos. Con todo, comprenderá ud. que la delegación que presido en este vigésimo noveno período de sesiones acuerda especial atención a ciertos temas de importancia capital para el Africa en especial y para los países del tercer mundo en general. Estos temas se refieren a la situación de los países que libran la lucha de liberación de la dominación y la explotación extranjeras, los problemas del racismo y el *apartheid*, los conflictos en el mundo y, por cierto, los problemas relativos al desarrollo, dentro del marco de un nuevo orden económico mundial.

104. Desde hace algunos meses, el Africa es escenario de uno de los acontecimientos más trascendentales de su historia: el comienzo del proceso de eliminación de los últimos bastiones del colonialismo. Usted, Sr. Presidente, se encuentra por cierto bien colocado para conocerlo puesto que después de las negociaciones secretas iniciadas en Londres, el Partido Africano da Independência de Guiné e Cabo Verde (PAIGC), junto con la parte contraria, convino en que su país fuera testigo del acto mediante el cual Portugal, que por fin abandonó sus sueños quiméricos, transfirió a Guinea-Bissau los poderes que usurpaba desde hace más de 10 años y en especial desde el año pasado.

105. Cabe recordar, en efecto, que el 24 de septiembre pasado, cuando apenas iniciaba sus labores el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, nos llegó la noticia de que se había proclamado la independencia del Estado de Guinea-Bissau. Este acto histórico de un pueblo africano lo celebramos con toda alegría, porque este país hermano finalmente acababa de conquistar con grandes luchas y las armas en la mano su dignidad y su soberanía internacional. Los valientes combatientes de este país hermano, al liberar a costa de sacrificios inauditos la casi totalidad de su territorio y proclamar la independencia de Guinea-Bissau, respondían al desafío que había lanzado al Africa combatiente y a los pueblos amantes de la paz y la justicia del mundo entero el

régimen fascista y anacrónico de Caetano y compañía. Al hacerlo habían demostrado al mundo que el curso de la historia es irreversible y que las causas justas terminan siempre por triunfar, cualesquiera sean los obstáculos que se les oponen. La espectacular victoria de las fuerzas progresistas en el mismo Portugal poco después y la desaparición de la camarilla de Caetano en medio de la vergüenza, confirman esta verdad histórica.

106. Pero hace un año que, pese a nuestra dicha legítima y real, pese a las manifestaciones extraordinarias de solidaridad de los pueblos amantes de la justicia y la paz del mundo entero, nuestros pueblos africanos se mostraron perplejos y apenados ante las vacilaciones y las dudas de ciertos Miembros importantes de esta Organización que se negaban a comprender la verdad de los hechos. Gracias a Dios, debemos reconocer que las ruedas de la historia giraron más rápidamente que todos los cálculos sórdidos e interesados de quienes se habituaron a permanecer insensibles a los sufrimientos y tribulaciones de los pueblos oprimidos. Este país, al que todavía ayer se le negaba un reconocimiento *de jure*, está hoy junto a nosotros, como Miembro pleno de la comunidad internacional. También con viva emoción, en nombre del Gobierno Militar Revolucionario y del pueblo de Dahomey, saludo a los representantes de este país hermano que tanto sufrió por su libertad.

107. Puesto que tengo oportunidad de hacerlo, deseo saludar también a las Repúblicas hermanas de Granada y Bangladesh, que acaban de sumarse a la gran familia de las Naciones Unidas. Su llegada al seno de esta Asamblea es la prueba patente de que, pese a todo, nuestra Organización se encauza irresistiblemente hacia la universalidad. A una y otra deseo expresar las seguridades de la amistad y la cooperación de Dahomey.

108. Volviendo a los países africanos en vías de liberación, mi delegación conviene en que la tarea de nuestra Asamblea fue facilitada por la victoria de las fuerzas progresistas en el propio Portugal. La alocución del General Spínola del 27 de julio pasado, en la que por primera vez hizo pública la firme voluntad de su Gobierno de acordar la independencia a las antiguas colonias portuguesas, y las declaraciones del Sr. Mário Soares, Ministro de Relaciones Exteriores del nuevo Portugal en esta misma tribuna [2239a. sesión], constituyen compromisos que mi país aprecia en su justo valor.

109. El Gobierno Militar Revolucionario de la República de Dahomey ha tomado nota con simpatía de la valerosa resolución adoptada por el nuevo régimen de Portugal de ocupar en adelante el lugar que le corresponde en nuestra Organización, y lo alienta a continuar por ese camino. Pero mi delegación debe decir con toda honradez que, por ahora, no irá más allá y que Africa no debe deponer aún las armas en esta etapa de la lucha, puesto que si bien de modo general el mundo progresista ha aplaudido la iniciativa de las nuevas autoridades de Portugal, no podemos dejar de abrigar ciertas inquietudes en cuanto al futuro de estas colonias, a las que hoy se ha prometido la libertad.

110. En efecto, la situación es compleja. Los intereses imperialistas o capitalistas amenazados son importantes. Si bien en el propio Portugal las fuerzas pro-

gresistas parecen llevar hoy las de ganar, no es menos cierto que las fuerzas del mal en este país aún son importantes y sumamente activas. Aquellos que tienen nostalgia de un pasado superado no dejarán de acariciar la ilusión de una nueva Rhodesia portuguesa. Ciertas grandes Potencias no querrán asistir impasibles al surgimiento de nuevas naciones situadas en lugares estratégicos y ricas igualmente en materias estratégicas. No cabe duda alguna de que las minorías racistas de Sudáfrica y de Rhodesia no dejarán de manifestarse negativamente ante el nacimiento de nuevos Estados negros en sus puertas; y el activo apoyo que prestan a los blancos de Mozambique y de Angola, que desean sabotear la nueva política de liberación iniciada por Portugal, no deja de ser al respecto muy significativo.

111. Esta es la razón por la cual en Dahomey creemos que es demasiado temprano para juzgar acerca de la conclusión del proceso de descolonización que las nuevas autoridades de Portugal acaban de iniciar. No podemos desmovilizar aún nuestras tropas; no podemos clamar victoria cuando las amenazas que pesan sobre nuestros hermanos son tan grandes y es casi total la incertidumbre sobre su porvenir. Mi país está reconocido a las autoridades portuguesas por su determinación de liberar los territorios colonizados; pero no podemos hacer más hasta que Portugal haya desatado el embrollo político y puesto fin a los sufrimientos de que es responsable. Por eso, consideramos que hoy más que nunca nuestra Organización debe seguir de cerca la evolución de la situación en esta parte meridional del continente africano y estar pronta a sostener materialmente a estos países si su independencia fuese amenazada.

112. Deseo referirme ahora a dos gangrenas que toda Africa, así como también las Naciones Unidas, tienen que enfrentar: Rhodesia y Sudáfrica.

113. La primera sigue desafiando a nuestra Organización, contando, por cierto con la complicidad de la Potencia administradora que, pese a sus reacciones de tipo Poncio Pilatos, no es ajena a la total responsabilidad de la situación creada en este país, en que una minoría blanca, según se dice, optó deliberadamente por rebelarse contra la Corona británica, ahogando la voluntad de una abrumadora mayoría negra. ¿Es posible hoy que nuestra Organización pregunte a la Gran Bretaña hasta cuándo piensa perpetuar tal situación, pese a las conclusiones del informe de la Comisión Pearce?⁷⁷ ¿No es hora de que este régimen minoritario rebelde sea puesto en razón y que la Potencia administradora cese de atrincherarse tras estos pretextos falaces?

114. El caso de Sudáfrica merece que meditemos sobre el asunto. En efecto, desde su creación, nuestra Organización se preocupó de manera constante de la situación que prevalece en Sudáfrica, donde el *apartheid* se ha crigido en filosofía política de gobierno. Todo el mundo sabe la suerte que se ha reservado allí a los negros, a quines ni siquiera se reconoce la calidad de hombres. Esta situación, intolerable e inadmisibles por parte de nuestra Organización, ha sido objeto de numerosas resoluciones, que el régimen de Pretoria se negó constantemente a aplicar. Con ello, Sudáfrica se puso voluntariamente en el banquillo de nuestra Organización, que no tuvo otra opción que asumir sus responsabilidades. Más aun,

desde 1970 nuestra Asamblea ha rechazado de manera constante las credenciales de los representantes del Gobierno del *apartheid*, porque este Gobierno no es la representación de las aspiraciones de toda la población sudafricana, blanca y negra. Sin embargo, mediante argucias jurídicas, siempre se consideró que las decisiones de nuestra Asamblea eran serias advertencias dirigidas al régimen de *apartheid* para que modificase su política y se adecuase a las disposiciones de la Carta.

115. Esta interpretación complaciente, lejos de hacer meditar al Gobierno minoritario de Sudáfrica, no ha hecho más que reforzarlo en su política inhumana, fundada en la negación de la personalidad del negro. En tales condiciones, ¿es posible que nuestra Asamblea asista impasible a un acto de desafío que un Miembro de la Organización le dirige de manera persistente? Si, nos es permisible, en todo caso es muy práctico para algunos de nosotros refugiarnos tras las argucias jurídicas, la honestidad intelectual debiera llevarnos a preguntarnos qué hace aún entre nosotros este "Miembro" de las Naciones Unidas, que se niega sistemáticamente a aplicar tanto la Carta de la Organización como sus resoluciones. La honestidad, el sentido común — sí, la honestidad y el sentido común soamente — nos habrían dictado poner en la puerta a este Miembro de la Organización. ¿No ha llegado la hora de que nuestra Asamblea recurra finalmente al Artículo 6 de la Carta para extraer esta gangrena de su seno?

116. Nuestra delegación considera que ha llegado la hora de que la Asamblea, efectivamente, tome medidas enérgicas con respecto a este Gobierno. Esto se impone tanto más cuanto que este Gobierno, pisoteando las decisiones de la Asamblea que le arrebataron la tutela de Namibia, así como la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia declarando ilegal la presencia de Sudáfrica en Namibia⁸, considera oportuno exportar a este Territorio, sobre el que tiene autoridad el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, su política de *apartheid* y de bantustanización.

117. Tras los esfuerzos repetidos del Secretario General, a quien dio mandato el Consejo de Seguridad para revolver este problema de manera amistosa con el régimen de *apartheid*, y teniendo en cuenta la mala fe manifiesta de que dio pruebas el Gobierno sudafricano, mi delegación considera que la Asamblea debe volver a tratar el problema de Namibia íntegramente para encontrarle la solución urgente e inmediata que se impone. No hace falta señalar que esta situación constituye, a la larga, una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales si la Asamblea no le concede a tiempo toda la atención que merece.

118. Todo el mundo sabe aquí que si el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea no clausuró sus trabajos antes del 16 de septiembre pasado, se debió al conflicto que sacudió a nuestra Organización tras la reanudación de las hostilidades en octubre pasado en el Oriente Medio. Hoy, gracias a la sabiduría de las partes interesadas y, sobre todo, porque las superpotencias comprendieron el peligro que implicaría para el mundo la perpetuación de tal situación, pudo concertarse un acuerdo de separación, primero entre Egipto e Israel, y luego entre Siria e Israel, descartándose así provisionalmente la reanudación de

las hostilidades. Sin que pueda decirse, sin embargo, que se ha descartado toda posibilidad de guerra, el papel de los supergrandes en esta región muestra evidentemente su preocupación constante por demostrar al mundo que nadie tiene en aún sus manos las palancas de mando.

119. En efecto, es penoso comprobar que, pese a las numerosas resoluciones de nuestra Organización, el Oriente Medio no tuvo paz relativa sino cuando los supergrandes lo decidieron, demostrando de esta manera que si quisieran eliminar sus rivalidades, las zonas de conflicto en el mundo desaparecerían para siempre. En estas condiciones, y ante estos hechos que hablan por sí mismos, ¿cómo resistir la tentación de considerarlos responsables de todas las guerras que estallan periódicamente en distintos lugares?

120. En el Oriente Medio las armas han estado silenciosas temporalmente, por lo menos de modo significativo, pero tampoco es imposible que se reanuden los enfrentamientos. Es imperioso que, por una parte, Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados y que, por otra, lejos de congelar la situación, los responsables principales y autores verdaderos de este drama hallen la fórmula que permita reanudar lo antes posible la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio de Ginebra a fin de establecer en esa región una paz justa y duradera. Ello responde al interés de las poblaciones de la zona y también de la comunidad internacional, en la medida en que esta Conferencia permita salvaguardar la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

121. Pero mi delegación considera que, para que se pueda lograr una paz justa y duradera en esa parte del mundo, no es posible proceder en detrimento de las aspiraciones del pueblo palestino. Este pueblo, privado de su tierra, reducido a una vida de nómadas y cuya personalidad ha sido completamente escarncada, tiene también derecho a una patria. Por ello, mi país apoyó la inclusión en el programa de la Asamblea del tema titulado "Cuestión de Palestina" [tema 108]. En efecto, ha llegado el momento de dejar de engañarnos; debemos hablar el idioma de la verdad. Es menester que las partes vengan a decirnos sus pensamientos más hondos, para que las delegaciones puedan decidir sus actitudes con pleno conocimiento de causa. Sólo así la Conferencia de Paz de Ginebra podrá salir de su estancamiento y nuestra Organización podrá aportar una contribución positiva, que ayudará al Oriente Medio a evitar un nuevo estallido de violencia.

122. Lo que dije hace unos instantes de la actitud de los supergrandes halla un nuevo ejemplo en el conflicto que ha surgido entre el Irak y el Irán. Habría bastado escuchar las declaraciones de los representantes de las partes en la controversia ante el Consejo de Seguridad y recordar la imposibilidad en que se hallaba ese órgano para tomar una decisión, para comprender que se trata de una situación cuya responsabilidad escapaba en verdad a los dos países. Sin embargo, ha habido muertos en uno y otro lado. Gracias a los esfuerzos del mediador enviado por el Secretario General se ha podido hallar una solución que, por el momento, aparta toda posibilidad de enfrentamiento, siempre que los verdaderos responsables lo deseen y que las poblaciones de estos países comprendan que no redundan en sus intereses el seguir matándose mutuamente.

123. En Chipre la situación creada por irresponsables teleguiados quién sabe por quién tuvo por objetivo manifiesto desacreditar a nuestra Organización, al punto que casi pudo sacudir sus instituciones. Para los neófitos de la política internacional, en efecto, resulta por lo menos incomprensible y hasta inadmisiblemente que, ante los ojos de las propias fuerzas de las Naciones Unidas, cuya misión es velar por la paz entre las dos comunidades y proteger el orden constitucional, haya tenido lugar en golpe de Estado sin que esas fuerzas hayan podido prestar asistencia el jefe elegido constitucionalmente. Pero si tenemos presente en el espíritu esta voluntad más o menos confesada de los supergrandes, de demostrar su hegemonía y los límites de nuestra Organización, se comprenderán fácilmente los móviles, tanto políticos como estratégicos, que llevaron a los autores del golpe a poner en tela de juicio la existencia misma de ese Estado soberano Miembro de nuestra Organización.

124. Al proceder con tal ligereza, esas fuerzas extranjeras teleguiadas que produjeron el drama chipriota el 15 de julio han dado pruebas de miopía en la medida en que su acción favorece también la división de la isla en dos comunidades distintas, y atenta gravemente contra el derecho constitucional y la libre determinación del pueblo chipriota.

125. En cuanto a los supergrandes, ha sido una gran ocasión para sus maquinaciones. Si por lo menos pensarán por anticipado y por sobre todo en los sufrimientos de las poblaciones desplazadas por la guerra, ello se comprendería mejor. Si dejaran a los órganos competentes de nuestra Organización, en este caso el Consejo de Seguridad, la solución del problema de acuerdo con la equidad, no nos encontraríamos hoy en esta situación. Para ellos sólo cuentan sus intereses y sus rivalidades. Mi delegación cree, sin embargo, que pese a las reservas suscitadas por la participación de las grandes Potencias en esta cuestión, la propuesta que suscribió mi Gobierno de convocar una conferencia internacional que reúna a los miembros del Consejo de Seguridad, las partes interesadas y los no alineados, debe considerarse con especial atención. Esta solución, que tal vez no sea la mejor, no por ello deja de constituir una de las posibilidades que permitan una evolución por el camino del restablecimiento de la paz y la constitucionalidad en esa isla desgarrada.

126. En la península indochina la situación sigue siendo tensa; la paz y la seguridad internacionales se ven sometidas constantemente a duras pruebas. Es así que en Viet Nam, luego que la comunidad internacional acogió con alivio la concertación del Acuerdo de París que normalmente debiera conducir al país a la paz, permitiendo el establecimiento de un régimen democrático, prosigue la guerra porque una camarilla a sueldo del extranjero no quiso respetar sus cláusulas.

127. En Corea, el hecho de que la Comisión de Armisticio se hundiera tras los contactos entre el Sur y el Norte facilitó los trabajos del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, que adoptó un texto de consenso⁹. En éste se invitaba a las dos partes a proseguir su diálogo para hallar una solución que les permita lograr su objetivo de unificación pacífica y democrática. Lamentablemente, después del último período de sesiones no se logró ningún progreso

en el sentido que deseaba la Asamblea General. La causa principal de esta situación se halla en la presencia de fuerzas extranjeras con base en el territorio de una de las partes. Cuando nos enteramos de que esta fuerza, pretendidamente de las Naciones Unidas, compuesta una vez de tropas provenientes de diversos países, está integrada actualmente sólo por tropas de un país, se comprende fácilmente que la decisión mediante la cual nuestra Organización la creó ya no tiene efecto y que el último bastión de la fuerza llamada de las Naciones Unidas debe también abandonar Corea. En todo caso, si hay una fuerza que puede albergarse bajo el pabellón de las Naciones Unidas, ella sólo podrá hacerlo con el consentimiento de las partes interesadas. Es decir que si una de las partes impugna la existencia de esta fuerza, la Asamblea debe adoptar medidas que permitan obtener la retirada de la fuerza llamada de las Naciones Unidas a fin de facilitar los contactos entre las dos partes. Debemos hacer todo lo posible por no comprometer la reunificación anhelada por ambas partes.

128. En Camboya persiste una situación intolerable que permite a una camarilla que, en verdad, no representa a nadie, seguir pretendiendo que habla en nombre del pueblo khmer y ocupar todavía el lugar de Camboya en el seno de la Asamblea. Es hora de que ésta aclare su posición que, decididamente, debe coincidir en la restitución de los derechos del Gobierno Real de Unión Nacional que dirige el Príncipe Norodom Sihanouk, cuyas fuerzas controlan la casi totalidad del territorio camboyano. La Asamblea debe dar al César lo que es del César, excluyendo de su seno a los representantes de la camarilla de Lon Nol.

129. Uno de los corolarios de la persistencia de las zonas de tirantéz es la proliferación de las armas y la necesidad en que se hallan los países industrializados de encontrar mercados para sus industrias de armamentos. Mi delegación cree que hay que denunciar esta competencia de venta de armas que se desarrolla en casi todas partes del mundo de hoy tras la crisis de la energía. Si bien mi país apoyó sin reservas el Tratado sobre la proliferación de las armas nucleares, cree sin embargo que si estas armas no pusieran en peligro la existencia misma de los países que las poseen, nuestra Organización jamás habría tratado este problema para limitar su alcance. Es pues hipócrita buscar de modo desenfrenado la limitación de las armas que pueden atentar contra la tranquilidad y el desarrollo de los grandes cuando nada se hace por disminuir la fabricación de las armas corrientes que se venden a los demás para alentarlos a un enfrentamiento.

130. Basta seguir el curso de mis ideas para percibir que en todas partes donde la paz y la seguridad internacionales están sometidas a duras pruebas se hallan las manos de uno o dos de los supergrandes, que no se amilanan cuando tienen que poner en juego su fuerza y sabotean los esfuerzos de nuestra Organización en cuanto a la paz y la seguridad internacionales. De allí entonces la cuestión de determinar si tal situación puede o no durar, y si todos los miembros que constituyen nuestra Asamblea desean seguir aceptando que se debilite a nuestra Organización por voluntad de los supergrandes.

131. Mi delegación estima que han cambiado los tiempos desde la Conferencia de San Francisco, que se preocupó esencialmente por dividir el mundo en

zonas de hegemonía. La mejor prueba de ello es que de los cincuenta y tantos Miembros que entonces constituían las Naciones Unidas, la Asamblea de hoy día está compuesta por 138 miembros iguales. Esa es una realidad que no se podrá seguir pasando por alto por mucho tiempo, pues el equilibrio de fuerzas ha cambiado y el texto que rige nuestra Organización debe adaptarse a la nueva situación. Por lo tanto, mi delegación apoyará sin reservas toda iniciativa que vaya por este rumbo y que tienda a establecer en nuestro seno la justicia y la equidad. Una revisión profunda de nuestra Carta es un imperativo evidente. Con seguridad, se afectarán ciertos intereses, pero la gran mayoría de la Asamblea se adherirá a ello porque ha de redundar en beneficio de las Naciones Unidas y de su confiabilidad.

132. La situación que consistía en tener dos varas y dos medidas, por comprensible que fuera en 1946, ya no encuadra en la realidad de 1974 y sería un grave error pretender perpetuarla.

133. No podría dejar de referirme, antes de terminar, a un problema que preocupa en gran medida tanto a mi país como a la comunidad internacional: la crisis económica por que atraviesa el mundo actual.

134. La coyuntura económica internacional durante estos últimos años se ha visto señalada por una serie de crisis: crisis del sistema monetario internacional con una inflación galopante y la danza de precios por ella provocada; crisis alimentaria y amenazas de hambre en ciertas partes del mundo donde la escasez de alimentos ha creado una situación crítica. El cuadro no sería completo si no agregáramos a lo anterior los daños enormes ocasionados por las consecuencias de las catástrofes naturales, como sequías, inundaciones y huracanes.

135. El caso de Honduras, en que millares de personas acaban de encontrar la muerte, donde ha sido destruida innumerable cantidad de casas y donde los campos se encuentran desolados, constituye una ilustración de los flagelos que afligen periódicamente al mundo. Aprovecho esta oportunidad para rogar a la delegación de Honduras que tenga a bien aceptar esta expresión de profunda solidaridad de la delegación de Dahomey.

136. Nuestra comunidad, con rara tranquilidad, ha tratado los problemas que plantean estas distintas crisis. El Comité de los Veinte¹⁰, pese a la complejidad de la cuestión, trata de hallar soluciones para mejorar nuestro sistema monetario internacional. Otros organismos especializados, como la FAO y la OMS, luchan de la mejor manera posible contra los flagelos de la desnutrición, el hambre y la enfermedad.

137. El pánico creado por las pruebas a que se sometió la economía mundial condujo a ciertos países a tratar de encontrar los medios y arbitrios que les permitieran superar la crisis, de ser necesario con medidas proteccionistas y restrictivas cuya consecuencia sería trabar la expansión del comercio internacional. Para nosotros, por ser un país en desarrollo, empobrecido tras la explotación vergonzosa de nuestras riquezas por parte de las Potencias coloniales y los grandes monopolios internacionales, la situación es sumamente trágica. La crisis económica que aflige al mundo entero nos golpea doblemente, por cuanto se agrega a la

injusticia que jamás dejamos de denunciar en todas las instancias donde hemos comparecido.

138. No es justo, evidentemente, que sin reaccionar veamos que se nos niegue el libre acceso a los mercados de los países ricos. No es justo que seamos los que siempre debemos pagar por la implacable ley de la oferta y la demanda. No es justo que hayamos sufrido y continuemos sufriendo la agravación perpetua del empeoramiento de los términos del intercambio. No es justo que nuestras economías ya frágiles sigan sufriendo las limitaciones de una falta crónica de capitalización. No es justo que continuemos sopor-tando, sin alivio, la pesada carga que constituyen las deudas externas y el servicio de estas deudas, que amenguan considerablemente las posibilidades de financiar nuestros proyectos de desarrollo, en tanto que los acreedores siguen sacando de la explotación de nuestros recursos el máximo provecho. No es justo, finalmente, que sigamos sufriendo tantas injusticias y discriminaciones en fletes, seguros y demás por parte de las grandes sociedades que gobiernan el mercado mundial.

139. La acción legítima de los países productores de petróleo de imponer un precio más justo a sus productos ha engendrado la más viva oposición de parte de las Potencias industrializadas, que están prestas a hablar de las crisis que repercutirían sobre los países en desarrollo al referirse a los efectos del alto precio de la energía y de los bienes de capitalización que necesitamos con urgencia. Más aun, algunas de estas Potencias industrializadas no vacilan en proferir amenazas en lugar de buscar la solución por un camino más realista, o sea, el de la interdependencia económica de los grandes y los pequeños, y la necesidad de una remuneración más justa y equitativa para los productos del trabajo de todos.

140. Nuestra comunidad internacional, consciente de la interacción necesaria entre la política y la economía y de su papel en el mantenimiento o no de la paz en el mundo, ha promovido reuniones entre todos los países para encontrar soluciones susceptibles de remediar las injusticias que sufren los países pobres, y armonizar en beneficio de la humanidad las relaciones económicas entre los distintos Estados para anular o reducir la disparidad existente entre los países ricos y los pobres. Pero el fracaso patente de los tres períodos de sesiones de la UNCTAD, y el casi fracaso del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, han hecho que los países del tercer mundo comprendan que los intereses egoístas son los únicos que prevalecen en los países ricos.

141. En la conclusión de la primera mitad de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las crisis sucesivas — monetaria, alimentaria, etc. — y las medidas imperialistas de carácter proteccionista o restrictivo adoptadas por los países ricos han perturbado profundamente la red de las relaciones económicas internacionales.

142. Para los 25 países menos desarrollados, entre los cuales se encuentra Dahomey, la situación es muy inquietante. Hemos comprendido también que las recomendaciones de las conferencias internacionales para mejorar las condiciones de desarrollo de nuestros países, que muy a menudo han tenido pocas conse-

cuencias, no serán, si no se toman medidas de aplicación efectiva, más que simples paliativos que pronto serán anulados por las consecuencias nefastas de las crisis que trastornan las relaciones de cambio internacionales y de las cuales somos las principales víctimas.

143. Esta situación dramática nuestra ha reforzado aun más nuestros lazos de cooperación y fortalecido nuestra fe en una política de concertación para un examen a fondo de los problemas de orden político, económico y social que se nos plantean, teniendo en cuenta la estructura de las relaciones económicas internacionales dominadas por los países industrializados. Estamos profundamente convencidos de que no podrá hallarse solución duradera a nuestros males si no se impugna esta estructura de relaciones económicas internacionales basadas en las relaciones de fuerza desfavorables para los países en vías de desarrollo.

144. Esta situación, que algunos países industrializados califican ya de intolerable, no podrá más que engendrar una tirantez y un enfrentamiento si la comunidad internacional no la trata a tiempo y de modo serio. Esto lo comprendió muy bien el Presidente Houari Boumediène cuando en nombre de los países no alineados tomó la iniciativa de convocar el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre las materias primas y el desarrollo. Ese período extraordinario de sesiones, que se reunió aquí mismo en abril y mayo de este año, aprendiendo las lecciones de las distintas crisis, especialmente la del petróleo, que demostró de modo patente la interdependencia de las economías, tuvo el mérito de definir de modo claro y preciso las normas que en adelante deberán regir las relaciones económicas entre los países ricos y los pobres, instituyendo un Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

145. Por primera vez en la historia de las relaciones económicas internacionales los países ricos reconocieron la existencia de un problema de fondo que necesariamente exige una solución inmediata. Las reservas expresadas, sean las que fueren, no nos apartan del problema de fondo que exige de nuestra comunidad una respuesta urgente en el interés bien entendido de todos.

146. Dahomey, por su parte, piensa que el problema principal ya ha sido bien definido con la clarividencia necesaria. Consiste en el cambio del antiguo orden económico internacional basado en relaciones de fuerza y dominación por un nuevo orden económico internacional que tenga en cuenta, entre otras cosas, la interdependencia de nuestras economías respectivas, el respeto por la soberanía de cada Estado, la necesaria solidaridad entre las distintas naciones de la comunidad internacional, la asistencia por parte de los más ricos a los más desfavorecidos sin discriminación alguna en cuanto a sistemas socio-económicos libremente escogidos por estos últimos, puesto que la valorización de los recursos de los países en desarrollo para satisfacer las necesidades de sus masas y las de las poblaciones de los demás países constituye un añadido a la riqueza de todo el mundo y al progreso de la humanidad.

147. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuyo segundo período de sesiones acaba de concluir en Caracas, permitió comprender la necesidad de instituir un nuevo orden económico internacional que rija el espacio oceánico. El nuevo derecho del mar en elaboración deberá ante todo tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo. Deberá asimismo ser un elemento fundamental para la creación de nuevas formas de cooperación internacional.

148. Dahomey, consciente de sus intereses en este sector, está de acuerdo con otros países en reconocer que los imperativos del crecimiento económico y de la seguridad nacional exigen que los Estados ribereños dispongan de una zona oceánica nacional lo más amplia posible. Por eso, apoya firmemente la tesis lógica y muy coherente de ampliar las aguas territoriales del Estado ribereño a un máximo de 200 millas náuticas, asimilando por lo mismo la zona económica exclusiva al mar territorial. Huelga decir que en su espacio oceánico nacional el Estado ribereño debe tener asegurada la plenitud de jurisdicción y soberanía. Sin embargo, aceptaría, además de las servidumbres tradicionales, la posibilidad de garantizar a sus vecinos sin litoral el derecho de acceso al mar, así como el derecho de libre tránsito dentro del marco de los acuerdos bilaterales o regionales.

149. Esta tesis, que protege mejor los intereses de los países en desarrollo en materia de derecho del mar, encuentra su base en la unidad física y jurídica de la zona considerada desde el punto de vista de su superficie, de la columna de agua intermedia, del suelo y del subsuelo marinos, así como de los recursos correspondientes.

150. En cuanto al régimen de los fondos marinos fuera de los límites de la jurisdicción nacional, la delegación de Dahomey opina que el organismo internacional que se va a crear deberá contar con facultades amplias, no sólo en cuanto a la explotación y exploración, sino también por lo que se refiere a la comercialización de los recursos para impedir la baja de precios de los minerales procedentes de yacimientos terrestres y especialmente de los que producen los países en desarrollo. En todo caso, debe descartarse la explotación de la zona internacional por sociedades multinacionales bajo el pretexto poco convincente de que el organismo internacional no cuenta con los medios técnicos y financieros necesarios, fórmula que desnaturalizaría el concepto del patrimonio común de la humanidad. Los países industrializados que disponen ya de los medios necesarios para proceder a la exploración y explotación de los recursos de la zona internacional podrían demostrar su buena voluntad de cooperación poniéndolos a la disposición del organismo, en espera de que financieramente éste se encuentre en condiciones de adquirirlos.

151. Tales son los temas del programa sobre los que mi delegación quiso formular sus reflexiones al iniciar sus labores el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Si nuestra Organización puede felicitar en cierto modo por el feliz desenlace que parece tendrán algunos problemas candentes que la preocuparon en los últimos tiempos, no por ello dejamos de comprobar, con cierta amargura y desilusión, que la mayoría de estos problemas hallaron su solución fuera de las Naciones Unidas. Los cambios

que se produjeron en Portugal, así como la evolución consiguiente de la cuestión colonial, parecen ser menos el resultado de nuestras posiciones y recomendaciones que la conclusión normal de las luchas y los sacrificios que hicieron los pueblos interesados.

152. En todo caso, nuestro apoyo a veces tímido a los movimientos de liberación contribuyó a galvanizar las energías de los combatientes por la libertad. Hoy más que nunca resulta indispensable que hagamos una pausa para la meditación a fin de buscar las causas de la inmovilidad y la impotencia de nuestra Organización ante los dramas que experimenta la humanidad. Ya no debemos esperar ver a "los muertos enterrar a sus muertos".

153. Igualmente, en cuanto a las relaciones económicas entre naciones de distintos niveles de desarrollo se plantean problemas similares. Nuestras incontables recomendaciones en aras de un equilibrio más justo en la distribución de los bienes y recursos del planeta a menudo no han tenido resultados positivos. Las naciones ricas sólo se excitan cuando sus intereses están amenazados o cuando les oponemos las únicas armas con que contamos, o sea, el precio de nuestras materias primas. Dicho con otras palabras, el derecho del más fuerte sigue siendo la norma de oro. Pero debemos estar alerta ante la posibilidad de que, por un justo cambio de situación, los más fuertes de hoy se conviertan en los más débiles de mañana, de modo que la ley de la selva resulte ser la única adaptada a nuestras costumbres y mentalidades.

154. Pero no; creo bien que la razón de ser de nuestra Organización consiste precisamente en evitar tal estado de cosas. Así, pues, hagamos que este bien precioso que constituyen las Naciones Unidas sirva efectivamente a la causa de la justicia y de la paz en el mundo.

155. Sr. LARAKI (Marruecos) (*interpretación del francés*): La delegación marroquí experimenta una gran satisfacción al ver al representante de un país hermano presidir este importante período de sesiones de la Asamblea General. Por su intermedio, Sr. Presidente, es toda el Africa que se siente hoy honrada. Es, pues, con verdadero placer que le expreso, en mi nombre y en nombre de todos los miembros de mi delegación, las felicitaciones más cálidas y fraternales. Puedo asegurarle desde ahora que tendrá la cooperación total de la delegación marroquí en el cumplimiento de las tareas que le han confiado unánimemente los miembros de esta Asamblea. No cabe duda que, gracias a su competencia y a su gran experiencia en los problemas internacionales, las labores del actual período de sesiones se verán coronadas por el éxito.

156. No quisiera faltar a otro deber igualmente agradable. El de expresar al Sr. Benites mis cálidas felicitaciones por la forma en que dirigió los trabajos del vigésimo octavo período de sesiones, en cuyo transcurso demostró su gran talento y su consagración a los ideales de paz, de libertad y de cooperación entre todos los pueblos.

157. El actual período de sesiones quedó abierto bajo los mejores auspicios. Efectivamente, la Asamblea inauguró sus trabajos acogiendo a tres nuevos Estados Miembros en el seno de nuestra Organización. Los representantes de Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau han de encontrar aquí la expresión de nuestras

muy cordiales felicitaciones y de nuestros muy ardientes deseos de grandeza y de prosperidad para sus países y sus pueblos. Nos alegramos de que vengan a reforzar nuestras filas en el combate — de otro carácter, éste — que llevamos a cabo aquí por el advenimiento de un mundo y de una sociedad más justos y más fraternales.

158. Reconocemos que durante el año que va a concluir se ha registrado un cierto progreso en cuanto a los esfuerzos realizados para establecer la paz en regiones perturbadas, acelerar el proceso de descolonización en el Africa y otros lugares y buscar una cooperación económica ventajosa para todos. Estos esfuerzos permiten esperar que continúe el proceso de distensión y cooperación. Desgraciadamente, el mundo se enfrenta nuevamente con acontecimientos peligrosos de graves consecuencias que amenazan comprometer todo lo ganado en los últimos años.

159. La situación internacional, tal como aparece actualmente, es por lo menos confusa e incierta y no induce absolutamente al optimismo. Existen todavía numerosos problemas que amenazan al mismo tiempo a la cooperación, la paz y la seguridad internacionales. Nos corresponde, como responsables, consagrar nuestros esfuerzos a la búsqueda de soluciones que estén a la altura de los problemas que se plantean.

160. En el Oriente Medio ha estallado la cuarta guerra en una sola generación. Esta guerra ha podido destruir ciertos mitos. Ha destruido el mito de invencibilidad del agresor y ha destruido el mito de la división de los países árabes. Ha dado la prueba de la total capacidad de los países árabes para movilizar todas sus posibilidades en defensa de su justa causa. Por ello, ha puesto de relieve las repercusiones lejanas y las consecuencias perjudiciales para todos del empeoramiento de la situación.

161. Sobre todo, la última guerra ha permitido la consagración en el plano internacional de la existencia del pueblo palestino como pueblo. Es este un elemento fundamental, ocurrido tardíamente para nuestros deseos, pero que se halla en el centro del problema. No hay ni puede haber paz verdadera, justa y duradera en la región sin el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino. Nos felicitamos por la decisión tomada por esta Asamblea de haber inscrito en su programa la Cuestión de Palestina, para permitir a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), representante del pueblo palestino, hacer escuchar por fin en este recinto la voz del pueblo palestino.

162. Ya no se trata ahora de dispensar algunos subsidios a refugiados a los que se les niega su propia patria. No se trata ya de hacer vivir al día a centenares y centenares de millares de seres humanos instalados en campamentos precarios. La comunidad internacional tiene conciencia hoy de que esos refugiados tienen una tierra, su patria, y que esta tierra lleva un nombre: Palestina, a la que no renunciarán jamás.

163. Por otro lado, una parte de los territorios de países hermanos, Miembros de las Naciones Unidas, están aún ocupados por Israel, después de sucesivas agresiones. Egipto, Siria y Jordania no pueden admitir esta situación. Nosotros les afirmamos nuestra activa solidaridad y les aseguramos que pueden contar con nuestra participación a su lado para la liberación y la

recuperación de sus territorios — de todos sus territorios — ocupados por Israel.

164. Apenas necesito recordar brevemente la conducta de Israel. Israel continúa ocupando por la fuerza armados territorios de Estados Miembros de nuestra Organización; instala allí sistemáticamente centros de colonización y no disimula sus intenciones de llevar a cabo una ocupación definitiva. Decreta que hace de Jerusalén la nueva capital del Estado sionista, no reconociendo cínicamente que la Ciudad Santa constituye el centro espiritual de centenares de millones de hombres del mundo cristiano y musulmán, y no vacila en mofarse de las convicciones religiosas.

165. Tampoco vacila en violar la soberanía y la integridad territorial de otro Estado de la región. Así realiza constantemente bombardeos por medio de su aviación y su artillería contra las poblaciones del Líbano, causando destrucciones y graves pérdidas en ellas.

166. Se burla de todos los principios de nuestra Carta, esa misma Carta de la que tenía necesidad para que se la reconociera como una entidad, y de todas las resoluciones adoptadas por los diferentes órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados. En esta esfera, en materia de violación de la Carta, puede decirse que el Estado sionista ha batido todas las marcas. Mediante esta estrategia de la provocación y del terror, Israel manifiesta así su desprecio de la ley y de la moral internacionales, subrayando su reto a la comunidad de naciones y principalmente a nuestra Organización.

167. Por otra parte, a título de ejemplo, citaré lo que declaró el representante de Israel ante esta Asamblea el 21 de septiembre. Si se inscribiera la cuestión de Palestina en el programa de la Asamblea General, dijo,

“¿Quedaría intacto algunos de los pilares de la Carta después de un acontecimiento de esta naturaleza? ¿Encontraría posible cualquier ser humano sensato que se tomara en serio a las Naciones Unidas si éstas actuaran en forma tan irresponsable?” [2236a. sesión, párr. 30].

168. Agregó simplemente que la cuestión de Palestina se ha incorporado a nuestro programa sin ninguna oposición, excepto la del representante de Israel.

169. Lo cierto es que se mantiene la tensión en la zona merced a la acción voluntaria de Israel. Es evidente la evolución cada vez más inquietante de la situación. Según parece, Israel no ha sacado ninguna lección de la guerra de octubre pasado. Por el contrario, se prepara para una nueva agresión. La separación de las fuerzas no significa la paz ni podría actuar como un somnífero para adormecer a los pueblos árabes. Se había pensado, en cambio, que constituiría un comienzo de avance por el camino hacia la paz. Pero Israel, con su conducta, trata de anular los laboriosos e incansables esfuerzos desplegados por el Secretario de Estado norteamericano, Sr. Henry Kissinger, y por el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, así como por otros estadistas.

170. Como lo recordó recientemente Su Majestad Hassan II, los acuerdos de separación militar deben ser considerados como una etapa hacia el retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes

ocupados — incluso la ciudad de Jerusalén — y el reconocimiento y restitución de los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino.

171. Corresponde a las Naciones Unidas formular las medidas a imponer para que se apliquen sus decisiones y sentar las bases de una solución global que garantice el establecimiento de una paz justa y duradera en la región.

172. Mientras la opinión internacional se encontraba preocupada por la evolución de la situación imperante en el Oriente Medio y seguía con interés los esfuerzos realizados para encontrar una solución, el Mediterráneo, ya gravemente afectado por este problema, se convertía nuevamente en escenario de un conflicto que, por las pasiones que provocaba y por los intereses en juego, podría conducir a una situación de grave riesgo para la paz mundial.

173. Marruecos, como país mediterráneo al que no podría resultar indiferente el futuro de Chipre, desde la misma proclamación del Estado chipriota ha considerado que la paz y la estabilidad no pueden quedar aseguradas de manera duradera sin un respeto total por la estructura constitucional e internacional en que se basa la independencia de ese país, integrado por dos comunidades que la historia y los intereses deberían unir.

174. Por ello, con gran atención e inquietud por la evolución de la situación en la isla, Marruecos ha debido comprobar que, en violación de los acuerdos, la comunidad turca era objeto de una sistemática privación del ejercicio de sus derechos constitucionales. De un Estado binacional, Chipre se transformaba en un Estado unitario que algunos deseaban abiertamente unir algún día a Grecia. Esto es lo que, por otra parte, no llegó a producirse este verano.

175. Los antiguos acuerdos han sido hoy superados y conviene reemplazarlos por un nuevo esquema constitucional, negociado con la participación y el acuerdo de los representantes de las dos comunidades de la isla. Marruecos estima que el nuevo estatuto de Chipre debería garantizar su independencia, su integridad territorial y su neutralidad. Marruecos considera, además, que nuestra Organización tiene un importante papel que desempeñar, en primer lugar ayudando a la solución de los problemas humanitarios que con gravedad se plantean en la isla y, en segundo término, garantizando los acuerdos a que llegaron las partes. A este precio podría lograrse la paz y la concordia en la isla, así como la armonía y el entendimiento entre los Estados de la región afectados por este drama.

176. Lamentablemente, no son estos los únicos problemas que exigen de la comunidad internacional vigilancia y atención constantes para encontrar una solución adecuada. Desde hace varios años, el colonialismo constituye un retraso neto y constante en el mundo. Actualmente somos testigos del fin del imperio colonial portugués. Mi delegación desea saludar esta victoria abrumadora de los movimientos de liberación nacional de Guinea-Bissau — a la que ya hemos acogido entre nosotros — Angola y Mozambique. Esa victoria fue lograda merced a su madurez política y al coraje y a los sacrificios realizados a lo largo de los años por sus dirigentes y su pueblo en pro del triunfo de su justa causa.

177. Mi delegación desea también felicitar de manera sincera y cordial al Gobierno portugués, cuyo realismo y comprensión del sentido de la historia y de sus verdaderos y duraderos intereses han permitido y facilitado la realización de este cambio. Nos satisface profundamente esta nueva actitud de Portugal en razón de los lazos de amistad y buena vecindad que unos y otros siempre procuramos preservar.

178. Esta evolución, aunque positiva, no puede hacernos olvidar la situación trágica que viven el pueblo de Zimbabue y nuestros hermanos de Namibia y Sudáfrica. Nuestra Organización debe encarar medidas concretas que puedan ser mejor comprendidas por el régimen ilegal de Ian Smith.

179. La segregación que sufre el pueblo de Zimbabue no puede compararse más que con la que se inflige a nuestros hermanos en Sudáfrica. A pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas que condenan el *apartheid* en esta parte del mundo, la actitud de los dirigentes de Pretoria no nos permite percibir el comienzo de una evolución que ponga fin a una política rechazada y condenada en forma unánime por la comunidad internacional.

180. Además, el Gobierno racista de Sudáfrica mantiene y acentúa su política de dominación y discriminación en Namibia, violando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Cabe denunciar aquí la extraña concepción, e incluso la complicidad y el apoyo militar de ciertas Potencias con que cuenta Sudáfrica, que le permite realizar, sin limitación alguna, una práctica condenada sin reservas por nuestra Asamblea.

181. El Gobierno de Pretoria, pasando deliberadamente por alto las resoluciones de nuestra Organización y de instituciones especializadas, se mantiene obstinadamente en su posición. No podemos permanecer inactivos ante tal desafío. Resulta indispensable adoptar medidas enérgicas para poner fin con la mayor celeridad a la situación intolerable que prevalece en Rhodesia, Sudáfrica y Namibia.

182. La descolonización siempre ha ocupado un lugar importante en los debates de nuestra Asamblea, y la delegación marroquí en todo momento la ha considerado como una cuestión de la máxima prioridad. No podría ser de otro modo, tratándose de un país que además de conocer la colonización en su forma habitual, a través de la ocupación por una sola Potencia extranjera, también ha sido víctima, no ya de una división, sino de una verdadera fragmentación colonial: una parte bajo el protectorado de Francia, una zona llamada internacional, Tánger, bajo la administración de 13 Potencias y una parte bajo el protectorado español que comprende una zona norte, otra sur — Tarfaya, Sakiel El Hamra y Río de Oro — y los enclaves — la zona de Ifni y las ciudades de Ceuta y Melilla. Si bien partes importantes del territorio nacional se encuentran hoy liberadas, no es menos cierto que amplias regiones y enclaves de nuestro país están todavía sometidos a la ocupación de una Potencia colonial europea; en este caso, España.

183. El 27 de abril de 1956, el acuerdo marroquí-español proclamó el fin del régimen del protectorado y la independencia de Marruecos sobre la base de la unidad y de la integridad de su territorio. Este fue el fin de la colonización, al menos en el plano oficial.

184. La zona norte de Marruecos nos fue restituida. La zona sur, la de Tarfaya, nos fue restituida en 1958 después de laboriosas negociaciones con España y diversos enfrentamientos locales con las tropas de ocupación. Quedaron por liberar las dos provincias saharianas de Río de Oro y de Sakiet El Hamra, además del enclave de Ifni. Respecto a esas partes de nuestro territorio que España tenía la obligación de restituírnos desde 1956, al igual que las zonas del norte y del sur, el Gobierno de Madrid opone a veces una negativa obstinada a nuestra demanda, otras veces maniobras dilatorias sucesivas e interminables. Su actitud significa que se propone mantener su dominación sobre esas partes de nuestro territorio nacional.

185. El pueblo marroquí ha reanudado la lucha contra la ocupación colonial en distintas regiones de esas zonas. La lucha armada de Ait Ba Amrane, para sólo citar ese ejemplo, contra las tropas españolas instaladas en Ifni o en Sakiet El Hamra, es prueba de la determinación de nuestro pueblo de concluir la liberación de su territorio. Sin embargo, los gobiernos sucesivos de Su Majestad el Rey nunca han perdido la esperanza de que España dé prueba de razón y de cordura. A causa de nuestra moderación y de nuestra voluntad de desarrollar aun más nuestros lazos de amistad y de cooperación con España, esta cuestión — el mantenimiento de la dominación española sobre el Sáhara occidental marroquí — se ha perpetuado durante 18 años. Todavía está incluida en el programa de la Asamblea.

186. Estos son los datos iniciales del problema. Mientras tanto, Argelia y Mauritania, países vecinos del Sáhara, recuperaron su independencia nacional. Únicamente nuestro territorio sufría mutilaciones por el hecho de la ocupación española. Fue entonces que el Gobierno marroquí, optando siempre por el camino pacífico, decidió pedir en 1964 la inclusión de la cuestión en el programa provisional de la Asamblea General. Desde entonces y a través de las vicisitudes de los debates se ha revelado un hecho constante y primordial: para Marruecos la descolonización de las dos provincias del Sáhara implicaba su reintegración al seno del Estado marroquí. Todas nuestras intervenciones o declaraciones son muestras de ello. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales de descolonización tomó la primera decisión el 16 de octubre de 1964¹¹. Esta decisión se refiere explícitamente a la resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960, que constituye la carta de la descolonización. En diciembre de 1965, le correspondió a la Asamblea General aprobar casi por unanimidad, con sólo dos votos en contra (España y Portugal) la resolución 2072 (XX), cuyo párrafo 2 dice:

“Pide encarecidamente al Gobierno de España, como Potencia administradora, que aporte inmediatamente todas las medidas necesarias para la liberación de los Territorios de Ifni y del Sáhara español de la dominación colonial y que, con ese fin, emprenda negociaciones sobre los problemas relativos a la soberanía presentados por estos dos Territorios.”

187. Así, la Asamblea General votó que era urgente descolonizar los Territorios del Sáhara, pero invitó a España, al mismo tiempo, a entablar negociaciones

respecto al problema de soberanía que planteaban esos Territorios (Río de Oro, Sakiet El Hamra e Ifni). Así pues, había un problema de soberanía que había que solucionar mediante la negociación, lo que subraya de manera clara el carácter específico de esas provincias y el proceso concreto que había que aplicar para poner fin a la dominación colonial.

188. ¿Con quién se invitaba a España a que entablara negociaciones? Con el Estado marroquí que, desde 1956 no ha dejado de reclamar la restitución de esas zonas como partes integrantes de su territorio, y que tomó la iniciativa de pedir la inclusión de la cuestión en el programa de la Asamblea General. Por supuesto, el Gobierno Español se negó — y todavía se niega — a entablar negociaciones respecto al problema de la soberanía de las zonas en cuestión.

189. Me referí hace un momento a la resolución 1514 (XV), que constituye la carta de las Naciones Unidas en materia de descolonización. Me parece necesario hacer unas breves indicaciones para poner fin a toda confusión, voluntaria o involuntaria.

190. La resolución 1514 (XV) fue completada y aclarada al día siguiente de su aprobación por la resolución 1541 (XV) de 15 de diciembre de 1960. En los principios aprobados en ella, la Asamblea General afirma, especialmente en el principio VI, que:

“Puede considerarse que un territorio no autónomo ha alcanzado la plenitud del gobierno propio:

a) Cuando pasa a ser un Estado independiente y soberano;

b) Cuando establece una libre asociación con un Estado independientemente; o

c) Cuando se integra a un Estado independiente.”

191. Así, pues, la aplicación correcta y leal de los principios de la descolonización y de la autodeterminación no lleva de una manera necesaria y automática a la condición de Estado independiente. Todo depende de las situaciones especiales de cada territorio y, más especialmente, de los orígenes de la conquista colonial y de las negociaciones imperialistas, de las que han sido víctimas algunos países soberanos. Tal es el caso de Marruecos, que a fines del siglo XIX y a comienzos del siglo XX vio su territorio nacional ser objeto de una verdadera fragmentación en varias zonas de influencia.

192. Hoy, como ayer, lo único que reclamo es la aplicación justa y correcta del principio de la descolonización, que debe conducir a la integración de las provincias de Río de Oro y Sakiet El Hamra al territorio nacional.

193. Pero volvamos a las otras resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. Año tras año, desde 1964, se hacen las mismas recomendaciones, añadiendo, según el debate, ciertos párrafos. Pero todo puede resumirse en algunas ideas fundamentales. Primero, se invita a España a que acelere el proceso de descolonización; segundo, se le invita constantemente a que tome todas las medidas para permitir la expresión libre y democrática de las poblaciones locales, lo cual implica la eliminación de las medidas policiales y la evacuación de las tropas de ocupación; tercero, se le invita a que permita a los refugiados

expulsados por la administración española regresar a sus hogares y participar en una posible consulta local; cuarto, se le invita, primero a negociar y luego a realizar consultas con Marruecos, Mauritania y las demás partes interesadas. Esto indica que las Naciones Unidas no admiten que España actúe sola y unilateralmente. Ello también implica, tal como se señaló antes, que la descolonización de las dos provincias del Sáhara plantea un problema de soberanía sin el cual no tendrían razón de ser la consulta o la negociación que se recomiendan; quinto, se invita a España a que permita que una misión de las Naciones Unidas asegure que las consultas con las poblaciones locales se efectúen en un ambiente de libertad y democracia, etc.

194. ¿Cuál ha sido el comportamiento del Gobierno español durante todo este período de 10 años? A través de los años ha aprovechado al máximo cierta confusión que se produce con la repetición de los debates y la multiplicidad de las mociones votadas. La idea directriz de este comportamiento consiste en esgrimir los principios de descolonización y de autodeterminación para, precisamente, mantener la dominación y la explotación coloniales sobre las dos provincias. En una primera etapa, el Gobierno español hizo caso omiso de la sustancia de las resoluciones votadas. Entonces, como aún hoy, pretendía actuar solo, a su manera; y éste es un elemento constante de su política. Así, rehusó todas las negociaciones o consultas sobre el problema de soberanía que plantean estos Territorios; se negó a permitir a los refugiados expulsados de sus hogares — que según la misma prensa española alcanzaban la cifra de 20.000 personas — regresar para participar en una eventual consulta popular local; y se negó a permitir a una misión de las Naciones Unidas que fuera al lugar de los hechos para controlar la organización de la consulta y vigilar que ella se desarrollara en un clima de libre expresión.

195. Todo un dispositivo militar, policial y administrativo ha sido establecido. Así, las tropas de ocupación hoy en día alcanzan la cifra de 70.000 a 80.000 para una población de 45.000 a 50.000 personas. Si se admite que para una población de este orden apenas 20.000 ó 22.000 son adultos, es decir, que podrían efectiva y teóricamente participar en una consulta, se comprueba que hay más de tres soldados españoles por cada eventual votante. ¡He aquí cómo el Gobierno español tiene la intención de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y permitir la libre expresión de las poblaciones locales!

196. Por otra parte, y una vez que el dispositivo militar-policial se estableció fuertemente, una asamblea llamada Jema'a fue designada pura y simplemente por las autoridades españolas. Ella está bajo la autoridad del Gobierno militar. Esta supuesta asamblea es la que tiene autorización del Gobierno español para hablar en nombre de la población de las dos provincias; es la única habilitada para expresar su visión del futuro. Lo que no puede ser más claro es que ella nada tiene que hacer por el principio de descolonización; desea que la administración española se mantenga durante largos años y, mientras tanto, se está elaborando un "estatuto" del Sáhara que será otorgado, como se dice, por el Gobierno español sin negociación ni consulta con las Naciones Unidas o los Estados interesados. Pero como al fin de cuentas el aval de las Naciones Unidas es absolutamente necesario

para consagrar esta falsa descolonización, el Gobierno español juzga que es el momento oportuno para informar al Secretario General sobre sus intenciones. Estas intenciones son defender al pueblo sahariano contra los propósitos "anexionistas" o "expansionistas" de ciertos vecinos y "garantizarle el derecho de expresar libre y auténticamente su voluntad". Ese es el sentido de las notas de información contenidas en los documentos A/9655 y A/9736, transmitidos respectivamente el 11 de julio y el 13 de septiembre de 1974. Hasta se llega a prometer el dar todas las facilidades a las Naciones Unidas a fin de que puedan participar en el proceso de libre determinación que se proyecta. Pero, aun en esta etapa, no se trata más que de una simple promesa; incumbe solamente al Gobierno español fijar la fecha para ello "en el momento oportuno".

197. Una mistificación de este tipo parece ser demasiado grande. El Gobierno de Su Majestad el Rey de Marruecos está convencido que la comunidad internacional no podría hacer suya la política unilateral del Gobierno español. Se trata de la creación, a partir de la nada, de una entidad fantasma, con una población activa de 22.000 personas en un territorio de 280.000 kilómetros cuadrados de superficie y una costa sobre el Atlántico que se extiende por 1.500 kilómetros. Esta entidad fantasma está destinada a perpetuar una realidad: la presencia colonial y el despojo a nuestro país de dos provincias que siempre han formado parte de su territorio. Por este motivo, Su Majestad el Rey se vio obligado a proclamar públicamente el 5 de julio de 1974 que la paciencia y la moderación del pueblo marroquí tienen límites; que nuestro pueblo, que ha luchado con las armas en la mano por su independencia y la integridad de su territorio, no podría de ninguna manera admitir el hecho consumado sobre dos provincias que están bajo su soberanía.

198. Así, ante la política unilateral del Gobierno español en su realidad más concreta y la posición de Marruecos siendo lo que siempre ha sido desde 1956, la situación se presenta como si se estuviera en el punto de partida. Estamos obligados, si se quiere salvaguardar la paz en esta región, a considerar de nuevo el problema sin poner en tela de juicio los principios de descolonización y de autodeterminación. Se trata, más que nada, de dar a estos principios un contenido real y una aplicación sin falsificación, teniendo en cuenta el carácter particular y específico que presenta la liberación del Sáhara occidental.

199. Para tratar de dar un cierto fundamento a su política unilateral, el Gobierno español pretende que las provincias de Río de Oro y de Sakiet El Hamra en sus comienzos eran Territorios que no dependían de ninguna soberanía o administración; según ellos, en el momento de la conquista colonial eran *res nullius*, tierras sin dueño. Esto implicaría que no tendría que negociar con Marruecos el proceso de descolonización.

200. Ante esta actitud tenemos la de Marruecos, que basándose en sus derechos históricos, jurídicos, étnicos y culturales siempre ha considerado que estos dos Territorios son parte integrante del territorio nacional. Por este motivo está determinado a no admitir la creación artificial en su propio territorio de una entidad cualquiera, y con más razón cuando se trata

de una entidad fantasma destinada a perpetuar el sistema colonial.

201. La formulación de estas dos actitudes permite circunscribir con precisión los datos de la controversia que opone Marruecos a España desde 1956. Se trata, previamente, de responder a la siguiente pregunta: ¿Eran los dos territorios saharianos en cuestión en su origen, como lo pretende el Gobierno español, *res nullius*, territorios abiertos a toda ocupación? O bien, ¿surgieron, en el momento de su ocupación, de la soberanía y de la administración del Estado marroquí? Sólo la respuesta a estas preguntas permite dar contenido y significación, basados en el derecho y la realidad, a los principios de descolonización y de libre determinación. Se trata de una cuestión perjudicial que se impone a todos y cuyo carácter es exclusivamente jurídico.

202. Partiendo de este análisis y preocupado por la salvaguardia de la paz, Su Majestad el Rey eligió, una vez más, la vía pacífica para resolver el conflicto que nos opone a España. En su conferencia de prensa del 17 de septiembre de 1974, Su Majestad Hassan II preconizó que se transmitieran los antecedentes a la Corte Internacional de Justicia, que es uno de los órganos más importantes de las Naciones Unidas. La Corte tiene competencia para proceder a un arbitraje entre las dos partes sobre una cuestión de derecho puro. Marruecos y España, como Miembros de las Naciones Unidas, necesariamente son partes en el Estatuto de la Corte. Por otra parte, hay que añadir que la Carta de las Naciones Unidas, en el párrafo 3 del Artículo 36 plantea un principio general que impone en todos los casos la intervención de la Corte. Estipula que "... el Consejo de Seguridad deberá tomar también en consideración que las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia, ...".

203. El Gobierno de Marruecos presentó a España una nota, de fecha 23 de septiembre de 1974, invitándola a unirse a mi país para presentar una solicitud, siguiendo el reglamento en vigor ante la Corte. Si se aprobara esta gestión emprendida en forma directa por las dos partes en conflicto, España y Marruecos, las perspectivas de una solución pacífica del problema del futuro del Sáhara occidental serían más claras porque se basarían en el derecho y la equidad.

204. Si por cualquier razón esta vía directa no fuera adoptada, nos quedaría el camino de solicitar de la Corte no una decisión de arbitraje, sino simplemente una opinión consultiva sobre una cuestión que es exclusivamente de orden jurídico. Corresponde a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad solicitar esta opinión, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 96 de la Carta y el Artículo 65 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La opinión de la alta jurisdicción internacional sobre un punto de derecho podría tener un alcance tan importante como una decisión de arbitraje. En todo caso, la Asamblea General, basándose en esta opinión, podría resolver en forma definitiva el problema político del futuro de las dos provincias, Sakiet El Hamra y Río de Oro.

205. Por este motivo mi Gobierno ha decidido, en caso que no se siga el primer procedimiento, recurrir a la Asamblea General, que tiene plena competencia

para solicitar esta opinión de la Corte Internacional de Justicia.

206. El litigio que tenemos con España y lleva casi 18 años. Figura en el programa de la Asamblea General desde hace 10 años. Todas las resoluciones y recomendaciones que se han aprobado tropiezan con un problema previo y que prejuzga, a saber: si las dos provincias del Sáhara dependían de alguna soberanía o si eran territorios libres, abiertos a toda ocupación. Mi Gobierno está firmemente convencido de que todos los miembros de la Asamblea, y en particular los representantes de los países que aman la paz y la justicia, no pueden permanecer indiferentes ante este último llamamiento de Marruecos para que el derecho y la moral internacional, así como los principios de las Naciones Unidas, prevalezcan sobre todas las demás consideraciones.

207. En este mismo contexto, permítaseme lanzar igual llamamiento, en forma más directa, a Mauritania, país hermano que sabemos está animado de las mismas preocupaciones en cuanto a la salvaguarda de la paz en esta región. Le pedimos que agote todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para que triunfen el derecho y la justicia. Marruecos y Mauritania tienen vínculos históricos, étnicos, económicos y culturales, de lo cual tienen plena conciencia tanto los pueblos como sus dirigentes. Las relaciones fraternales y la confianza que vinculan a los dos países y a ambos pueblos constituyen un augurio positivo de que habrán de seguir desarrollándose y ampliándose en el futuro.

208. Basándose en estos antecedentes, Marruecos declara que Mauritania se interesa por el futuro del Sáhara y no puede menos que asociarse, debido a sus derechos, a la solución de este conflicto que opone a Marruecos y Mauritania frente a España. Con este ánimo invito en nombre de mi Gobierno al Gobierno hermano de Mauritania a que se asocie a nosotros ante la Corte Internacional de Justicia, en procura de la opinión consultiva que el Gobierno de Marruecos solicita en esta jurisdicción.

209. Mi Gobierno espera haber contribuido como Miembro que respeta la Carta de las Naciones Unidas al esclarecimiento de los antecedentes relacionados con el problema de la liberación de dos provincias del Sáhara y, por lo tanto, a su futuro político. Pero también debo declarar en la forma más cortés, y al mismo tiempo más firme, que Marruecos no podría aceptar ser colocada ante un hecho consumado por el Gobierno español. Este último actúa de tal forma que pretende tornar en definitiva la amputación de nuestro territorio nacional, quitándole dos provincias, sobre las cuales mi Gobierno ha ejercido plena soberanía en forma continua durante siglos.

210. Al persistir en una obstinación que consideramos irreflexiva, el Gobierno español perjudica gravemente la unidad e integridad territorial de nuestro país, al mismo tiempo que corre el riesgo de comprometer la causa de la paz y la cooperación internacional. La resolución 1514 (XV), a la que nos remitimos, contiene un pasaje de alcance significativo. Dice así:

"Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad terri-

torial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

211. El Gobierno español me permitirá decir que he citado este pasaje porque es el mismo que invocó en forma pertinente su representante ante las Naciones Unidas respecto a la restitución de Gibraltar a España. La cuestión de Gibraltar fue decidida por la Asamblea General como un problema de restauración de la unidad nacional y la integridad territorial de España y no como un problema de libre determinación. Lo mismo sucede en el caso de Sakiet El Hamra y Río de Oro, que siempre han sido partes integrantes de nuestro territorio nacional, como lo atestiguan la historia, la geografía, la cultura y el idioma, así como numerosos tratados internacionales. España puede comprender que lo que con razón juzga inaceptable en el caso de Gibraltar, también debe serlo en el caso de las dos provincias del Sáhara y por los mismos motivos.

212. El Gobierno de España es más competente que nadie para reconocer que la aplicación correcta y leal de la resolución 1514 (XV) reside en la combinación sensata de los principios de la descolonización y el respeto de la unidad e integridad territorial de los Estados soberanos. Y nuestro territorio nacional en su totalidad es el mismo que fue objeto, sin que lo supiéramos, a fines del siglo XIX y a comienzos del XX, de negociaciones que llevaron a la división en diversas zonas de influencia. Las negociaciones o acuerdos cordiales entre Potencias coloniales no pueden presentársenos como ejemplo, y esto lo subrayan el derecho internacional y la simple moral internacional.

213. Nuestro pueblo luchó durante siglos contra la penetración extranjera, independientemente de su origen, a fin de mantener su independencia y la integridad de su territorio nacional. Para limitarnos a ejemplos históricos que para el pueblo de Marruecos tiene una importancia muy grande, ¿es necesario recordar que el combatiente Ma El Ainine, originario de las provincias de Río de Oro y Sakiet El Hamra, inició la lucha armada contra los conquistadores colonialistas desde dichas provincias y llegó hasta Marrakech, en el norte, en 1908? ¿Hay hecho histórico más ilustrativo de la decisión del pueblo de Marruecos de mantener su unidad nacional y territorial?

214. Hay también una lección que hemos obtenido de este largo pasado de luchas, que es un ejemplo para todos los pueblos sometidos al yugo colonial: la liberación de los pueblos es, ante todo, obra de estos mismos pueblos.

215. Sr. PLAJA (Italia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, séame permitido, en primer lugar, felicitarlo en nombre del Ministro de Relaciones Exteriores y de la delegación de Italia por su unánime elección. Estas felicitaciones muy sinceras obedecen a motivos múltiples: los lazos que se han tejido entre nuestros dos países, la amistad y la civilización mediterránea común, la estima de mi Gobierno por la política exterior del Gobierno argelino, la admiración por sus cualidades personales de hombre de Estado y de diplomático.

216. En nombre de la delegación italiana, quiero saludar también y expresar nuestro agradecimiento al Sr. Leopoldo Benites, que presidió con tanta

capacidad y éxito nuestro vigésimo octavo período de sesiones, así como el sexto período extraordinario de sesiones. En su persona, mi delegación saluda los méritos de todos los pueblos latinoamericanos, con los cuales mi país tiene también lazos de profunda amistad. Con un sentimiento de gran solidaridad evoco hoy entre ellos a Honduras, que acaba de ser afectada por una tragedia que ha conmovido profundamente al Gobierno y al pueblo italianos.

217. La delegación italiana se complace en rendir homenaje a la personalidad eminente del Secretario General, Sr. Waldheim, y en expresarle su aprecio particular por los esfuerzos que ha desplegado con tanta sagacidad como perseverancia para buscar soluciones equitativas a las crisis que en los últimos tiempos han oscurecido de nuevo el horizonte político internacional.

218. Como han subrayado numerosos representantes que me han precedido en el uso de la palabra, nos encontramos ante una situación internacional que engendra vidas preocupaciones. La cuestión del Oriente Medio presenta hoy una gravedad desconocida; la crisis chipriota ha exacerbado las relaciones entre las dos comunidades de la isla y ha hecho difíciles las relaciones entre dos países a los que unen, por otra parte, lazos políticos; los acuerdos sobre Viet Nam no han producido aún los resultados de paz que se esperaban.

219. Por otro lado, las negociaciones sobre el desarme no han dado hasta ahora respuesta a las esperanzas de la humanidad, que aspira a vivir en un mundo libre de temor.

220. En fin, la situación económica — sobre cuya gravedad el Presidente de los Estados Unidos de América ha llamado nuestra atención — ha inducido al Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización a hablar de los problemas que “presentan a la comunidad internacional una crisis mundial de extraordinarias dimensiones” y a decir que “los trastornos y presagios económicos no constituyen una serie de hechos aislados, sino son más bien los síntomas de profundas deficiencias en el funcionamiento de la economía mundial” [A/9601/Add.1].

221. Felizmente, podemos mencionar también algunos acontecimientos alentadores; en primer lugar, la admisión en el seno de las Naciones Unidas de tres nuevos Miembros, lo cual constituye para nosotros fuente de gran satisfacción, toda vez que de esta manera las Naciones Unidas se acercan a un propósito esencial: la representación universal de la humanidad.

222. La admisión de Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau reviste un significado particular; es el signo del mejoramiento de la situación política en el continente del Asia meridional que permite esperar algo mejor para el futuro, así como la aceleración del proceso de descolonización, en especial en el continente africano.

223. A este respecto, quiero referirme especialmente al acuerdo de Argel entre Portugal y Guinea-Bissau y al acuerdo de Lusaka, relativo a la independencia de Mozambique, acuerdos que no son únicamente importantes porque evitan la efusión de nueva sangre: el encadenamiento de acontecimientos constituido por el fin del régimen autoritario en Portugal, el comuni-

cado común relativo a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas hecho público a raíz de la visita a Lisboa del Secretario General y los acuerdos mencionados demuestran que la libertad es un bien indivisible que no se puede negar a otros si se reclama para uno mismo. Además, demuestran cuál es el papel desempeñado en el proceso de descolonización por las Naciones Unidas en su conjunto, por ciertos grupos de Estados y por algunos Estados Miembros individualmente.

224. A este respecto, quiero mencionar tres declaraciones italianas recientes.

225. El 10 de junio, el Gobierno italiano indicó que consideraba un hecho positivo la apertura de negociaciones entre Portugal y los movimientos de liberación de sus territorios de ultramar y garantizó la contribución de Italia "con el fin de materializar rápidamente el derecho de los pueblos africanos a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas".

226. El 12 de agosto, al anunciar el reconocimiento de Guinea-Bissau, publicó una declaración en la que se subrayaba que "el Gobierno italiano siempre se ha manifestado en favor de la descolonización de los territorios no autónomos y del otorgamiento de la libre determinación y la independencia a los pueblos aún sometidos al régimen colonial".

227. El 15 de septiembre, el Gobierno italiano publicó una declaración que terminaba así:

"Italia se complace por haber participado en el desarrollo de las negociaciones entre Portugal y el FRELIMO, facilitando contactos que tenían por finalidad ayudar a comprender mejor los objetivos y los puntos de vista de las partes interesadas. Esto refleja bien la plena adhesión que siempre ha prestado Italia a los objetivos de la libre determinación y la independencia de los pueblos aún sometidos al régimen colonial, así como el reconocimiento por parte de Italia del papel que pueden desempeñar en la descolonización pacífica las fuerzas políticas que expresan las aspiraciones de las poblaciones."

228. Estas declaraciones se hicieron con motivo de los acontecimientos ligados a la descolonización de los territorios bajo administración portuguesa y tienen un vasto alcance porque traducen la convicción de Italia de que el proceso gradual de descolonización debe terminarse cuanto antes.

229. De la misma manera, Italia rechaza toda ideología o política fundada en la discriminación racial y especialmente en el *apartheid*. En la 2248a. sesión, celebrada esta mañana, la delegación italiana lo puso de manifiesto al votar a favor del proyecto de resolución A/L.731/Rev.1, a pesar de que alguna parte de ese texto puede plantear dudas de carácter jurídico. Mi país renueva el compromiso de apoyar los esfuerzos de nuestra Organización para asegurar, como lo pide la Carta, el "respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

230. Muchas cosas han cambiado en los 30 años de existencia de nuestra Organización. La Asamblea deberá tenerlo en cuenta cuando examine las sugerencias relativas a la revisión de ciertas disposiciones de

la Carta, sugerencias que han sido presentadas por muchos países, entre ellos Italia — a fin de permitir a las Naciones Unidas hacer frente en mejores condiciones a una realidad internacional muy distinta a la de la posguerra y cuya evolución se acelera cada día más.

231. Mientras tanto, se podría alcanzar otro objetivo útil, aunque más modesto, a saber, obtener el máximo grado de racionalización y eficacia en el empleo de los recursos humanos y financieros de que dispone la Organización, en especial en lo que se refiere a la selección profesional y al uso mesurado de los fondos puestos a disposición de las Naciones Unidas.

232. Quisiera referirme ahora a la situación económica mundial. Ella está señalada, como he dicho, por perturbaciones de amplitud inquietante. Por una parte, los ingresos individuales y nacionales sufren una erosión bajo los efectos de una tasa de inflación que el mundo no había conocido en más de una generación; por otra, se perfila la amenaza de una recesión de envergadura mundial.

233. Todo ello perturba el equilibrio político y social de todos los países y compromete las perspectivas de su desarrollo. Además, existe el riesgo de llegar a que, tratando cada uno de limitar las consecuencias de esta coyuntura o de escapar a ellas, nos encontremos todos expuestos a un peligro quizás más grave: el de que, como en el decenio de 1930, la cooperación internacional ceda el paso a los particularismos, provocando una contracción del intercambio internacional que perjudicaría a todos los países sin distinción.

234. Lo que podemos oponer a una amenaza de esa gravedad es la conciencia que tenemos hoy de las relaciones de interdependencia que vinculan a los diversos sistemas económicos. Esta interdependencia — no lo olvidemos — implica también una responsabilidad común en las decisiones que debemos adoptar, sea en el plano colectivo o en el marco de nuestras políticas nacionales respectivas, para edificar un orden comercial y monetario internacional que nos asegure, sobre bases más estables y, sobre todo, más justas, la posibilidad de progresar juntos por el camino del desarrollo.

235. Es sobre estos principios fundamentales de justicia y de estabilidad que reposa la iniciativa del Presidente de México tendiente a la preparación de una carta de derechos y deberes económicos de los Estados¹². Es una iniciativa que Italia ha recibido con gran interés y nuestra delegación espera que los contactos que se realizarán en este período de sesiones permitan lograr progresos sustanciales.

236. La necesidad de bases más estables y justas en las relaciones económicas internacionales ha sido reconocida por la Asamblea General, por otra parte, cuando celebró en abril pasado su sexto período extraordinario de sesiones.

237. En ausencia de un nuevo orden comercial y monetario, la situación actual afecta duramente sobre todo a los pueblos que, no disponiendo de un cúmulo de riquezas financieras y recursos naturales, o poseyéndolas sólo en escasa medida, sólo pueden o exportar su trabajo. Es el caso de muchísimos países en desarrollo y, en especial, de los más pobres. Son estos últimos los que corren el riesgo más grave de sufrir

las consecuencias irremediables de la crisis de energía, de la crisis monetaria y, tal vez mañana, incluso de una grave depresión económica. Italia se siente solidaria con esos países porque, aun encontrándose en un nivel de desarrollo diferente, carece también de recursos naturales y la crisis mundial le plantea, en verdad, problemas que no están en proporción con sus propios recursos financieros.

238. El futuro depende de la medida en que se puedan lograr una cooperación y una solidaridad internacionales auténticas frente a los problemas de estructura de la economía mundial, a fin de establecer una repartición mejor y más justa de las riquezas del mundo, un empleo más eficaz y equilibrado de los recursos y una mejor relación entre el hombre y su medio. Pienso, en especial, en los problemas de la energía, de la población, de la alimentación, de la financiación del desarrollo, del progreso y de la difusión de las técnicas.

239. Es esta convicción la que ha llevado a Italia a contribuir en el seno de la Comunidad Económica Europea a la acogida positiva del llamamiento hecho por el Secretario General en favor de un programa de urgencia para los países más duramente afectados por la actual crisis económica. Italia considera en esta misma perspectiva las relaciones de la Comunidad con los países del tercer mundo, sea que se trate de países asociados a ella, de países susceptibles de asociarse o de otros con los cuales el mío mantiene relaciones tradicionales de amistad.

240. Recientemente [2238a. sesión], el representante de Francia, hablando en su calidad de representante del país que ejerce la Presidencia de la Comunidad Europea, pidió la inscripción en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General de la cuestión relativa al otorgamiento a la Comunidad de la condición de observador ante las Naciones Unidas. Se trata de una iniciativa que, entre otras cosas, facilitará la tarea de sumar a la Comunidad a la búsqueda de soluciones aceptables para todos.

241. En cuanto al problema de la energía, el Gobierno italiano siempre ha creído que hay que evitar todo enfrentamiento entre países productores y países consumidores de petróleo, garantizando por una parte el derecho de cada nación a disponer libremente de los recursos de su propio territorio y evitando, por otra, una crisis de precios y aprovisionamiento cuyas repercusiones terminarían por perturbar la economía de todos los países.

242. Es en este espíritu que Italia ha tomado parte en reuniones internacionales sobre los problemas de la energía, especialmente en la del grupo de coordinación de los Doce, cuyo objeto sigue siendo el de asegurar rápidamente un diálogo constructivo con los países productores. También dentro de ese espíritu Italia apoyó la iniciativa de Argelia de convocar el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

243. Italia, que en materia de energía depende casi totalmente del extranjero y cuyo progreso económico está ligado estrechamente al desarrollo del comercio internacional, es especialmente sensible a las necesidades de los países en desarrollo, sin cuya colaboración y acuerdo no puede haber jamás una solución duradera de los problemas económicos mundiales.

244. Hagamos una recapitulación: derecho de los países productores a utilizar en forma más racional sus propios recursos; necesidad de establecer los precios a niveles justamente remuneradores y equitativos para todos; orientación hacia los empleos productivos de los ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo y cooperación económica estable entre países productores, países consumidores industriales y países en desarrollo no productores. Tales son, según el Gobierno italiano, los principios en que es necesario inspirarse.

245. La necesidad de adoptar ante estos problemas una perspectiva a escala mundial ha sido reconocida, por otra parte, por las Naciones Unidas, como lo demuestran las tres grandes iniciativas que ha tenido la previsión de lanzar este mismo año. Me refiero a la Conferencia Mundial de Población, la Conferencia Mundial de la Alimentación y la Segunda Conferencia General de la ONUDI, a celebrarse en la primavera próxima.

246. En el mismo marco de colaboración internacional se encuentra la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuyo segundo período de sesiones acaba de celebrarse en Caracas. Es de esperar que, en este último terreno, que reviste una importancia fundamental para la humanidad, se puedan elaborar pronto soluciones equitativas que concilien los intereses legítimos de los diferentes Estados y los de la comunidad internacional.

247. Es evidente que un llamamiento a la cooperación económica internacional no es posible si no se asegura el mantenimiento de la paz en las diferentes partes del mundo. A este respecto, no se nos oculta que la cuestión del Oriente Medio y la crisis de Chipre constituyen para mi país una fuente de preocupación particularmente grave por la posición que ocupan en el Mediterráneo.

248. En el Oriente Medio subsisten las tensiones y parece que incluso se acentúan, a pesar de ciertos progresos que se han realizado gracias a los esfuerzos del Secretario de Estado de los Estados Unidos. Estos progresos condujeron al establecimiento de un marco de negociaciones que se integró, afortunadamente, dentro del sistema de las Naciones Unidas, y a la conclusión de acuerdos de separación militar, cuyo respeto nuestra Organización garantiza en forma decidida. Parece necesario un nuevo esfuerzo decisivo para superar las divergencias que separan a las partes directamente interesadas. Para ello se requiere, en primer lugar, una contribución valiente de dichas partes en la convicción de que sus verdaderos intereses exigen que mediante la negociación se instaure una paz justa y duradera que ha de ser provechosa para todos los pueblos de la región.

249. El objeto de una negociación de esta índole tendrá que ser la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en su totalidad. Mediante esta decisión, el Consejo de Seguridad estableció el principio de una solución del conflicto a fin de asegurar la soberanía y la coexistencia pacífica de todos los Estados de la zona dentro de fronteras seguras y reconocidas. El retiro de tropas de todos los territorios ocupados después del 4 de junio de 1967, en virtud del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la fuerza, constituye

una de las condiciones esenciales para poder restablecer la paz. La seguridad de todos los Estados de la región, más que en un equilibrio militar que nunca será suficiente, debe encontrarse en un acuerdo político que se base en la convicción de que la coexistencia entre estos Estados no sólo es necesaria sino también posible.

250. El otro aspecto esencial de la crisis del Oriente Medio se refiere al pueblo palestino, al que no se le debe ni se le puede negar la posibilidad de decidir cuál ha de ser su propio destino. El Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Sr. Moro, tuvo oportunidad de afirmar en 1970 que se trataba de un problema político, porque no se puede impedir al pueblo palestino el derecho a tener una patria. Ahí radica la importancia del debate sobre la cuestión palestina, que los países árabes han planteado ante este período de sesiones de la Asamblea General, que debe ser constructivo, es decir, inspirarse en la justicia y el realismo. Entonces se podrán obtener conclusiones muy útiles para las negociaciones de paz.

251. De todas formas es esencial en el plano inmediato que el progreso de estas negociaciones que tanto se han esperado no se vea obstaculizado por iniciativas militares. A este respecto parece indispensable prorrogar el mandato de las dos Fuerzas de las Naciones Unidas que se encuentran estacionadas en el Oriente Medio, cuyas funciones se reglamentaron en los acuerdos de separación. Por otra parte, Italia espera que no se repitan actos de terrorismo que la comunidad internacional no puede admitir, independientemente de los motivos que pueden los inspiren, ni tampoco que se tomen represalias ni iniciativas de prevención que condenamos también firmemente, no sólo porque estos actos causan igualmente víctimas inocentes sino porque, en general, se efectúan dentro del territorio del Líbano, cuya integridad es un factor básico para la estabilidad de la región.

252. En lo que se refiere a Chipre, las tensiones que acompañaron la crisis de explosión de violencia, cuando todavía era latente, se agravaron debido a las consecuencias dramáticas del golpe de estado del 15 de julio. Es más importante que nunca encontrar para la isla una solución que tenga en cuenta las aspiraciones legítimas de las dos comunidades, dando a cada una de ellas una tutela eficaz que asegure su coexistencia pacífica y, por lo tanto, garantice firmemente el mantenimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de la isla. Esta es la posición de mi país, que siempre ha apoyado en forma incondicional los esfuerzos de las Naciones Unidas en Chipre, así como la acción del Consejo de Seguridad en la ocasión en que el Secretario General planteó muy oportunamente el problema, lo que se tradujo en la resolución 353 (1974) del Consejo de Seguridad, que es la base de las recomendaciones ulteriores.

253. A pesar de la intervención de las Naciones Unidas y de la acción simultánea de diversos países, la Conferencia celebrada en Ginebra no condujo a los resultados esperados, y vemos que en Chipre se repitió un drama que obligó a decenas de miles de personas a abandonar sus hogares.

254. Las conversaciones que acaban de iniciar los representantes de las dos comunidades chipriotas a raíz, entre otras cosas, de la intervención del Secre-

tario General a fin de remediar la situación tan dolorosa existente en esa región, merecen nuestro aliento porque se puede esperar que ellas conduzcan a una evolución política de los acontecimientos.

255. En cuanto a la fuente del problema, los nueve países de la Comunidad Europea, ya sea colectiva o individualmente, han intervenido en diversas oportunidades. Estos nueve países le atribuyen un interés muy particular a la solución rápida de una crisis que afecta a una región cercana a Italia, porque existe entre la Comunidad y los países interesados vínculos que los nueve quisieran que se fortaleciesen ulteriormente. Por lo tanto, debemos esperar que las partes hagan todo lo posible por reanudar las negociaciones, teniendo en cuenta el respeto a la dignidad nacional de cada uno, así como los cambios producidos en la isla desde los Acuerdos de Zurich y Londres, en el entendimiento de que la independencia, la integridad territorial y la soberanía de la isla no deberían volverse a poner en tela de juicio.

256. El problema de la paz no se limita a su restablecimiento en las regiones donde existen conflictos o crisis latentes. Su efecto es mucho más amplio, pues se vincula a la seguridad, que seguiría siendo precaria si se basara en el equilibrio inestable del temor recíproco.

257. En cuanto al desarme, ya aludí a los resultados poco satisfactorios obtenidos hasta ahora. Debemos esperar que la Conferencia del Comité del Desarme pueda elaborar mayores medidas a este respecto que las logradas hasta ahora, sobre todo con la contribución de cinco nuevos miembros.

258. En lo que se refiere al problema de las armas nucleares, el Gobierno italiano reafirma la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y sigue preocupado por los obstáculos que parecen oponerse a los objetivos que persigue dicho Tratado, es decir, la no proliferación de las armas atómicas. Asimismo considera que es posible y necesario salvaguardar las posibilidades de una utilización más completa de la energía atómica con fines pacíficos. Con miras a este fin, anhela que durante la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado se estudien con detenimiento las posibilidades de su adaptación a las nuevas realidades internacionales, de manera que pueda obtenerse la adhesión universal, que es una condición imprescriptible para su éxito.

259. También desearía recordar, en cuanto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, su artículo VI, que coloca el problema en una perspectiva global, que es el logro, mediante la adopción de medidas tanto en el campo nuclear como en el convencional, de un desarme general y completo bajo un control internacional riguroso efectivo, que es lo que desea la comunidad internacional en su conjunto. Este es un objetivo todavía lejano, y sería ingenuo subestimar los obstáculos que tendrán que superarse para llegar a esta meta, a pesar de que ya se ha dado un gran paso a través del establecimiento de un clima de *détente* en las relaciones entre el Este y el Oeste.

260. La *détente* en el mundo supone la *détente* entre las grandes Potencias; pero no podría ser completa si los acuerdos concertados entre ellas no fuesen acompañados de contactos continuos y constructivos con todos los demás países: Concebida como la única alter-

nativa posible ante el peligro de un conflicto nuclear, al *détente* adquiere lentamente, pero en forma segura, un contenido político cada vez más completo. Esta evolución hace que no sea solamente una política conducente a la estabilización de la coexistencia internacional; se trata ahora de pasar a una fase activa de colaboración entre los Estados, buscando un nuevo modelo y una nueva norma de conducta que rijan las relaciones internacionales.

261. Tales son los motivos en que se han inspirado las dos grandes conferencias multilaterales de Ginebra y Viena, es decir, la de seguridad y cooperación en Europa y la de una reducción recíproca y equilibrada de las fuerzas en Europa central. En estas dos conferencias los países europeos a los que la historia ha forjado un destino común, pero que tantas veces los ha enfrentado entre sí, desempeñan un papel de primer orden, convencidos de que hay que encontrar la forma de superar las barreras artificiales de desconfianza y hostilidad.

262. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa tiene como objetivo tratar a fondo los problemas comunes de un grupo de países cuyos acuerdos no podrán basarse en un terreno sólido si no van acompañados de un mejoramiento de las relaciones entre los pueblos y los individuos. Esta reunión europea, que tiene lugar en el momento en que acaban de iniciarse los primeros contactos entre la Comunidad Económica Europea y el Consejo de Asistencia Económica Mutua, fue el resultado de la comprensión de ciertas realidades que ahora ya se han establecido y cuyo reconocimiento es fundamental para una paz duradera. Con este ánimo, cuya intención implícita es poner fin al estado de incertidumbre política que existe desde 1945, no cabe duda de que las disposiciones de los Artículos 53 y 107 de la Carta de las Naciones Unidas deben considerarse caducas.

263. No pueden separarse la seguridad y la cooperación en Europa de la seguridad y de la cooperación en el Mediterráneo, donde Europa encuentra su prolongación política y económica natural. Italia siempre ha sostenido que existe un vínculo entre la seguridad de estas dos zonas. Lo hizo en junio de 1972 y de nuevo en noviembre del mismo año, es decir, al comenzar las conversaciones preparatorias de la Conferencia Europea. Esta acción condujo a que en las resoluciones aprobadas en Helsinki se incluyeran varios párrafos que, al invocar este vínculo, aceptaron sobre todo que ciertos países mediterráneos no europeos presentasen sus opiniones en la Conferencia de Ginebra.

264. En esta intervención, que ya ha sido muy larga, no voy a referirme a otros temas tales como el de la Alianza Atlántica, en la que Italia participa con toda lealtad, convencida de que su papel sigue siendo indispensable para mantener la estabilidad internacional y para la apertura progresiva de perspectivas más amplias y fecundas de cooperación entre los pueblos, aunque tengan regímenes políticos diferentes.

265. Cabe hacer mención especial de la iniciación de un diálogo euro-árabe, iniciativa que fue presentada en la Conferencia Árabe en la Cumbre que se celebró en Argel y en las reuniones de Copenhague, y en la que ud., Sr. Presidente, así como el país que ud. representa, desempeñaron un papel importante. Al

favorecer esta iniciativa, la Comunidad ha asumido una orientación que representa su carácter abierto, así como un desarrollo lógico de su política mediterránea. El objetivo de este diálogo consiste en concentrar los esfuerzos para lograr una comprensión cada vez mayor y una cooperación cada vez más activa dentro de un marco a la vez orgánico y completo. Las nuevas relaciones que se obtendrán podrán formar parte de una perspectiva de evolución a largo plazo que tenga en cuenta los vínculos históricos, culturales y sociales, así como el carácter complementario de la economía; en una palabra, los intereses comunes de los dos grupos de países.

266. Quisiera terminar esta intervención recalcando cómo las observaciones que acabo de hacer a propósito de estos múltiples problemas internacionales demuestran que la comunidad europea es una realidad concreta y activa tanto en el ámbito económico como en la esfera política. Los resultados obtenidos deben promover nuevos logros. En realidad, Italia está convencida de que hay que continuar los esfuerzos para llevar a feliz término el proceso de unificación europea que se inició hace 25 años, a fin de que realmente pueda nacer un nuevo orden político en Europa y que la unión europea se convierta en un factor más decisivo aun en la estabilidad y en el desarrollo económico armónico de la comunidad internacional en su totalidad.

267. Sr. AL-SABAH (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, es un gran placer para mí expresar a ud., en nombre del Gobierno y del pueblo del Estado de Kuwait, nuestras calurosas felicitaciones por su elección como Presidente del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Su elección unánime es un homenaje a la elevada posición que tiene ud. en los círculos internacionales como estadista de gran experiencia. Tuve el privilegio de trabajar con ud. durante reuniones árabes, sesiones del grupo de países no alineados y otras conferencias. Permítame decir que lo considero una persona de gran experiencia, competencia y habilidad que todos aprecian. También he tenido la oportunidad de colaborar con ud. como colega y amigo durante los últimos 10 años, lo cual ha confirmado mi impresión anterior. Lo felicito y le deseo mucho éxito en este período de sesiones.

268. También quiero rendir un homenaje a su predecesor, el Sr. Leopoldo Benites, por la excelente forma en que dirigió las labores del vigésimo octavo período de sesiones y del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se caracterizaron por su gran eficiencia y su imparcialidad.

269. Asimismo, quiero encomiar los esfuerzos del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, que ha trabajado muchísimo para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y se ha preocupado por los problemas de los países en desarrollo.

270. Kuwait acoge con satisfacción la admisión de la República de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. Tuve el honor de participar en los esfuerzos que condujeron a la conclusión del acuerdo entre Bangladesh y el Pakistán, ya que presidí la misión que envió a Dacca la Conferencia Islámica celebrada en

Lahore. Me complace muchísimo ver a Bangladesh entre los Miembros de las Naciones Unidas.

271. También acogemos con beneplácito la admisión de Granada como Miembro de las Naciones Unidas. Expreso la esperanza de que la participación de estos dos nuevos Miembros aumentará la eficacia de las Naciones Unidas, así como su capacidad para poner en práctica los principios que figuran en la Carta y para lograr la universalidad.

272. Asimismo, quisiera dar la bienvenida a la República de Guinea-Bissau como Miembro de las Naciones Unidas, después de que la lucha de su pueblo se vio coronada por el éxito al lograr una independencia total. Kuwait fue uno de los primeros países que reconocieron a Guinea-Bissau, porque teníamos fe en que su pueblo sería capaz de triunfar en su lucha contra las fuerzas del colonialismo y en los elevados principios que exigen la liquidación de los vestigios del colonialismo dondequiera que se encuentren.

273. El mundo ha logrado grandes progresos en diferentes campos de actividad desde la creación de las Naciones Unidas. Sin embargo, el único campo en que todavía no se han realizado muchos progresos es en el de la paz y la seguridad internacionales. El mundo aún se halla bajo la amenaza de la guerra, y los pequeños países son presas de la ansiedad porque no encuentran en nuestra Organización ni en el patrón de las relaciones internacionales nada que los tranquilice y les asegure su existencia, su destino y su derecho a mantener su independencia e integridad territorial.

274. Hace dos años, celebré los síntomas de la distensión que marcaban las relaciones entre las grandes Potencias, y quisiera aún saludar este acontecimiento que reduce las posibilidades del estallido de una guerra mundial y salva al mundo de innumerables temores y sufrimientos. Sin embargo, debo recalcar que la cooperación entre las grandes Potencias fue limitada en su alcance y no incluyó el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, aumentando la eficacia y el prestigio de las Naciones Unidas.

275. La mejor prueba que se puede dar del fracaso de las grandes Potencias en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales es la impotencia del Consejo de Seguridad, su constante incapacidad para actuar en tiempos de crisis y para dar paz y seguridad a los pequeños países. Las grandes Potencias, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, son los responsables primordialmente de que se le reste importancia al Consejo, perjudicando su prestigio y obstaculizando su facultad de aplicar los principios de la Carta. Los miembros del Consejo de Seguridad debieran actuar de una manera consciente como representantes de la comunidad internacional. Deben también entender que la posición prominente que ocupan y los privilegios adicionales que se les ha asignado deben ser acompañados, como contrapartida, por un sentido de responsabilidad haciendo honor a las obligaciones internacionales, y por la adhesión a la letra y al espíritu de la Carta.

276. Kuwait ha abogado siempre por el desarme general y completo en todos los foros internacionales porque cree que la carrera armamentista ha de conducir al desastre. La calidad de las armas y el progreso de la ciencia y la tecnología en estos tiempos han convertido la guerra en un instrumento peligroso

para resolver las disputas entre las grandes Potencias y en un método abortivo para lograr la supremacía. El desarme general y completo es aún un lejano ideal, largamente soñado. Los acuerdos de desarme bilateral recientemente concluidos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética han hecho de la carrera armamentista cuantitativa una carrera por la calidad. Aunque han pasado 11 años desde la firma del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua¹³, las Potencias nucleares aún no se han puesto de acuerdo sobre la prohibición de los ensayos subterráneos y algunas Potencias todavía realizan sus ensayos en la atmósfera. El paso más significativo en el campo del desarme fue la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [*resolución 2826 (XXVI), anexo*]. Todavía tenemos esperanzas de que las Potencias involucradas han de lograr también un acuerdo sobre prohibición de las armas químicas, de modo que se puedan obtener serios resultados en la esfera del desarme al eliminar las armas destructivas y no simplemente limitar su producción y utilización.

277. Mi Gobierno acogió con agrado desde un comienzo la propuesta de convocar una conferencia mundial de desarme, puesto que consideramos que esta es una cuestión vital que interesa a todos los países. Al mismo tiempo, encomiamos los preparativos realizados para la conferencia; su carácter completo y su seriedad constituyen la mejor garantía de su éxito y del cumplimiento de la importante tarea que se le ha encomendado.

278. Apoyamos la propuesta de establecer una zona desnuclearizada en la región del Oriente Medio. Esperamos que reciba la atención que merece y que conduzca a la conclusión de un acuerdo internacional similar al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que ha demostrado sus ventajas como medio de rescatar a ese continente de los peligros de la guerra nuclear y como método eficaz para convencer a las grandes Potencias de la necesidad de respetar las aspiraciones de los países que no desean mezclarse en los conflictos entre las grandes Potencias.

279. Kuwait también apoyó desde un comienzo la Declaración del Océano Índico como una zona de paz. Anhelamos que el informe que habrá de hacer el Secretario General sobre la presencia militar y naval de las grandes Potencias en el Océano Índico servirá como incentivo a debates constructivos que lleven a la concertación de un acuerdo internacional tendiente a dismantelar las bases militares extranjeras en dicho Océano y a impedir el despliegue de fuerzas navales cerca de sus costas. Naturalmente, esto presupone un acuerdo, comprensión y cooperación constructiva entre todos los países del Océano Índico, los cuales deben utilizar la solidaridad y la unidad entre sí como medio para obligar a las grandes Potencias militares a respetar su voluntad y su clamor por la paz. Debemos tener conciencia de los aspectos económicos del desarme que disipa valiosos recursos humanos y materiales que deberían ser utilizados con fines pacíficos para construir casas y producir alimentos, ropas y medicinas con destino a los pueblos afectados por la pobreza y las privaciones.

280. Los órganos de las Naciones Unidas se ocuparon el año último de la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los estudios y deliberaciones realizados a este respecto revelaron claramente que los países más avanzados no cumplieron con sus compromisos y más bien estuvieron renuentes a tomar las medidas necesarias para prestar ayuda a los países en desarrollo y mejorar los términos del intercambio. Mientras la Estrategia Internacional no se aplique, debemos llegar a la conclusión de que el principal obstáculo es la falta de voluntad política de parte de los países desarrollados. Kuwait es un país en desarrollo y a pesar de ello ha dedicado un buen porcentaje de su producto bruto nacional durante los últimos años a ayudar a los países en desarrollo menos afortunados, a apoyar sus esfuerzos para lograr el crecimiento autónomo y a liberarse de la pobreza y las privaciones.

281. Debe elogiarse a las Naciones Unidas por sus esfuerzos por acelerar el ritmo del desarrollo económico y social en los países en desarrollo a pesar de los magros recursos financieros disponibles. Debo mencionar especialmente el sexto período extraordinario de sesiones, en el que se adoptó el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, robusteciendo el papel de las Naciones Unidas en el campo de la cooperación económica internacional y promoviendo los objetivos de la Estrategia Internacional. También deseo agradecer a la Organización la rapidez con que ayuda a los países asolados por la sequía y otros desastres naturales. La preocupación de la comunidad internacional por los sufrimientos de los países afectados por tales catástrofes es una nueva manifestación de la verdadera cooperación internacional y prueba de la fraternidad y amistad que prevalecen entre todas las naciones.

282. Algunos países industrialmente avanzados han planteado una vez más la cuestión del alza de los precios del petróleo y sus efectos en la inflación que aflige a la economía internacional. Esos países han de haber olvidado o deliberadamente pasado por alto el hecho incontrovertible de que las compañías petrolíferas, los intereses que ellas sirven y los países a los que pertenecen habían congelado deliberadamente el precio del petróleo a un nivel muy bajo durante más de un cuarto de siglo, manteniéndolo así estático en comparación con otras fuentes de energía, mientras que los precios de todos los productos básicos, de las manufacturas y de los servicios exportados por los países industrialmente avanzados estuvieron subiendo constantemente durante ese período. El aumento del precio del petróleo fue esencialmente la corrección de una situación poco equitativa que había durado mucho tiempo y dictado por la responsabilidad de los países productores de petróleo con respecto a sus pueblos. La insistencia de los países industrialmente avanzados en que se mantenga bajo el precio del petróleo está encaminada a perpetuar la práctica de agotar los recursos naturales y económicos de los países en desarrollo en beneficio de los países industrialmente avanzados, sin una justa retribución a los países en desarrollo.

283. La inflación que aflige al mundo actual tiene carácter endémico en los países industrialmente avanzados, que tratan de eludir sus responsabilidades

culpando a los países en desarrollo. Su último pretexto consiste en atribuir sus males económicos al aumento en el precio del petróleo. La inflación ha causado graves perjuicios a los países industrialmente avanzados desde la finalización de la segunda guerra mundial. Se trata de un problema creado por la política económica de esos países y su incapacidad de encarar adecuadamente sus asuntos internos. Los países industrializados incluso exportaron la inflación a las naciones en desarrollo mediante el constante aumento del precio de sus exportaciones de equipos industriales, alimentos y los diversos bienes y servicios de que dependen totalmente los países en desarrollo.

284. Los países en desarrollo han estado tratando sin cesar de recuperar su soberanía sobre los recursos naturales y su derecho a decidir cómo explotar esos recursos y utilizar sus ingresos para edificar la economía y elevar el nivel de vida de sus pueblos. Estos países siguen tratando de establecer una relación equitativa entre los precios de sus exportaciones de materias primas, productos básicos, manufacturas y semimanufacturas y los de sus importaciones de alimentos, manufacturas, semimanufacturas, equipos industriales y servicios.

285. Nos sorprende la afirmación de que la energía es utilizada con fines políticos. Los países que acusan hoy a los productores de petróleo son los mismos que iniciaron la práctica de clasificar los bienes, tratando a algunos como materiales estratégicos, sujetos a normas especiales de comercio que prohíben su exportación a determinados países. De este modo han sometido el intercambio comercial a consideraciones políticas e ideológicas, usándolo como medio de presión e intervención en los asuntos internos de otros Estados. Cuando los árabes embargaron las exportaciones de petróleo a los países que apoyan a Israel y lo alientan a continuar su política de agresión, su verdadero propósito era rectificar una situación opuesta al principio básico de la justicia, restituir los derechos usurpados y recordar a esos países su responsabilidad respecto al pueblo de Palestina, que ha sido privado de su soberanía en su propia patria y despojado de sus derechos nacionales y humanos. No cabe, por lo tanto, comparar la presión realizada por las grandes Potencias con propósitos egoístas con los esfuerzos de los países árabes por poner fin a la ocupación, resistirse a la agresión y restituir los derechos usurpados a sus legítimos poseedores.

286. Además, algunos países industrialmente avanzados tratan ahora de crear un vínculo entre las denominadas crisis de energía y crisis de alimentos. Examinemos entonces la política agrícola de esos países y sus planes de reducir las tierras cultivadas y limitar la producción agraria. Es difícil creer que algunos de estos países acuerdan un subsidio a los agricultores a cambio de que se comprometan a dejar grandes porciones de sus tierras sin cultivar a fin de asegurar la limitación de la producción y el aumento de los precios. Esta política se ha aplicado en tierras notables por su gran potencial agrícola y que se encuentran dotadas de las más adelantadas técnicas de irrigación y cultivo. Debemos concluir entonces que si los agricultores de esos países se encontraran libres de coerción y fueran alentados a incrementar la producción, más que a restringirla, existiría tal producción agrícola que excedería las necesidades del mercado

nacional y permitiría disponer de alimentos a bajo precio.

287. Qué inusual resulta la política de estos países, que dejan fértiles tierras sin cultivar y arrojan los excedentes agrícolas a los ríos o les permiten deteriorarse en los graneros en lugar de ofrecerlos a las naciones en desarrollo, que los necesitan con urgencia y cuya única culpa consiste en no poder adquirir productos agrícolas pagando con dinero en efectivo. La eliminación de las actuales restricciones sobre la producción agrícola en ciertos países industrialmente avanzados no sólo contribuiría a aliviar en ellos la inflación merced a la reducción de los precios de los productos agrícolas, sino que también produciría considerables beneficios a todos los países en desarrollo cuyos planes de crecimiento se ven frecuentemente perturbados y que utilizan sus escasos recursos para importar productos alimenticios en condiciones adversas.

288. No pueden colocarse el alimento y la energía en un pie de igualdad, ya que la fuente de alimentos es renovable y no se agota, mientras que, por su misma naturaleza, el petróleo es agotable. El petróleo constituye también la única fuente de ingresos de muchos países en desarrollo y, si bien se nos presiona constantemente a aumentar la producción, el incremento de su consumo, por ínfimo que sea, significa privar a nuestras generaciones futuras de una vida de libertad y dignidad.

289. Kuwait comprende perfectamente las dificultades que los problemas económicos internacionales, incluso el de la energía, han creado a los países en desarrollo. Siempre hemos tratado de promover el desarrollo de esos países y de ayudarlos a lograr un crecimiento autosostenido. No es necesario que enumeremos todos los detalles de la ayuda prestada en el pasado por mi país. Es suficiente señalar que la asistencia provista por Kuwait, que es también un país en desarrollo, representa entre un 7 y un 8% de su producto bruto nacional, lo que excede en gran medida el volumen de ayuda suministrada en cualquier momento por los países industrialmente avanzados y las obligaciones impuestas a estos por el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

290. Durante el sexto período extraordinario de sesiones tuve el honor de anunciar el incremento de capital del Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe de 600 millones a más de 3.000 millones de dólares¹⁴. De acuerdo con su nuevo instrumento constitutivo, el Fondo brindará ayuda económica y técnica a todos los países en desarrollo, en lugar de hacerlo solamente a los países árabes, como ocurría en el pasado. Kuwait ha manifestado preferencia por dar ayuda bilateral, más que multilateral, ya que su larga experiencia ha demostrado que la mayoría de los países en desarrollo prefiere ese tipo de asistencia, siempre que no se vea afectada por consideraciones políticas ni sujeta a ninguna condición previa. Esto puede apreciarse cabalmente si se advierte en qué medida las organizaciones internacionales se encuentran recargadas por una burocracia que dificulta su capacidad de entrega y agota gran parte de sus recursos.

291. Si bien la ayuda de Kuwait siempre ha sido de largo plazo, las recientes dificultades de algunos países

en desarrollo nos han inducido a proporcionar asistencia de corto plazo, como parte de las medidas de emergencia tendientes a aliviar la suerte adversa de algunas naciones en desarrollo.

292. La característica predominante de nuestra época es la escasez de recursos naturales y su falta de adecuación para hacer frente a las necesidades de la explosión demográfica producida en algunos países. La Conferencia Mundial de Población celebrada recientemente en Bucarest formuló una advertencia acerca de este problema y recomendó que fuera tratado como parte de los planes económicos y sociales de los países interesados, que deberían procurar la justa distribución de los recursos a fin de brindar prosperidad a todos los sectores de la población. Las Naciones Unidas deben encargarse del tratamiento del problema de los alimentos como una cuestión urgente, cuya solución requiere los esfuerzos concertados y la colaboración de todos los países. Kuwait acoge con beneplácito las recomendaciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación y promete la ayuda necesaria, de conformidad con la actitud asumida en el pasado en apoyo del Programa Mundial de Alimentos.

293. Atribuimos especial importancia a la labor de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que procura también explorar los nuevos recursos naturales de los fondos marinos y establecer un régimen jurídico que gobierne la explotación de esos recursos, lo que ya ha sido proclamado en la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional [*resolución 2749 (XXV)*], donde la Asamblea declaró solemnemente que los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de la zona, son patrimonio común de la humanidad. Esperamos que la explotación de esos recursos contribuya a eliminar la disparidad existente entre países desarrollados y en desarrollo. La Conferencia también trata de resolver las prolongadas controversias entre países con respecto a los límites de la jurisdicción nacional y elaborar nuevas normas jurídicas más ajustadas al espíritu de nuestra época y los deseos de los países en desarrollo, que constituyen la mayoría de la humanidad. Esperamos sinceramente que la Conferencia tendrá éxito durante su próximo período de sesiones y que, no obstante las numerosas dificultades que enfrenta, podrá acercar los distintos puntos de vista y llegar a una convención única sobre el derecho del mar que rectifique la falta de equidad histórica y establezca un nuevo orden jurídico.

294. Los acontecimientos de Chipre ocurridos el año pasado nos hacen recordar la importancia de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que proclaman el derecho de los Estados a la independencia, la integridad territorial y el respeto por su estructura constitucional. Kuwait quiere expresar su sincera esperanza de que la amistad y la paz vuelvan a esa isla de manera que se puedan salvaguardar los derechos de las comunidades que allí se encuentran y lograr una vida basada en la igualdad y la justicia.

295. Siempre deben recordarse el colonialismo y el *apartheid*, que son vestigios obsoletos del pasado y que ya no deben existir en esta época. Es motivo de gran satisfacción observar el cambio en la política del nuevo régimen de Portugal y sus esfuerzos encamina-

dos a reconocer los movimientos de liberación en los territorios que se encontraban bajo su dominio. Asimismo, esperamos que Portugal reconozca pronto la independencia de Angola para completar así el programa de trabajo que inició cuando reconoció la independencia de Guinea-Bissau y de Mozambique. Es lamentable que el régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur se adhiera todavía a su política inhumana y que el Gobierno de Sudáfrica persiga tenazmente a los patriotas indígenas de Sudáfrica y Namibia. Confiamos en que prevalezca la causa de la justicia y en que esos gobiernos de opresión comprendan pronto que la opresión y la tiranía ya no producen dividendos y que deben reconocer el derecho de los pueblos a la libre determinación y renunciar al *apartheid*, que es un crimen de lesa humanidad.

296. El debate sobre el colonialismo, la segregación racial y la subyugación nos lleva una vez más a discutir sobre nuestra región, el Oriente Medio, que, por más de un cuarto de siglo ha sido escena de males interrelacionados que han desempeñado su papel siniestro.

297. El año pasado por esta época los acontecimientos de nuestra región señalaron nuevamente a la atención del mundo nuevas preocupaciones. Esos acontecimientos convencieron a aquellos que todavía no estaban convencidos de que no puede establecerse la seguridad en el Oriente Medio — ni, en realidad, en todo el mundo — mientras continúen existiendo en esa región los males de la dispersión y la privación, la ocupación de los territorios de otros, el ultraje del derecho internacional y de los principios de la Carta y la violación de los derechos del hombre, así como los derechos de los pueblos y de los Estados a continuar existiendo en esa región.

298. No obstante la tranquilidad actual del campo de batalla, sería un error considerar que que ha desaparecido la fuente de tormentas en esa región, así como las causas de ansiedad en cuanto al futuro de la misma y al orden internacional en su conjunto. Mientras un pueblo continúe privado de sus derechos y desplazado, el acto original de usurpación que llevó a esa situación y privación continúa perpetrándose; y mientras esos territorios de otros continúan ocupados, la agresión original que produjo tal ocupación continúa también. El estado actual de tranquilidad relativa es una fachada externa nada más; tras ella está una situación inadmisibles que se basa en un mal que no ha sido remediar y que, seguramente, generará nuevas tormentas.

299. Desde que la Asamblea General comenzó a examinar el problema que se llamó "La situación en el Oriente Medio" después de la agresión de junio de 1967, hemos destacado año tras año que se debe hacer distinción entre las dos facetas principales de esa situación, es decir, la cuestión de Palestina y su destino como país y pueblo; y el conflicto entre Israel y los países árabes, cuya última manifestación es la ocupación por parte de Israel de algunos territorios árabes.

300. En las declaraciones que he hecho en el debate general en sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General desde 1967, siempre he destacado que, al tratar los problemas del Oriente Medio, debe hacerse una distinción como punto de partida; que la tragedia que cayó sobre Palestina y su pueblo era el pecado

original y el problema básico; y que ninguna solución de cualquiera de los graves problemas sucesivos que han surgido en la región desde entonces puede constituir una solución completa o duradera para el problema del Oriente Medio si no va acompañada de una solución radical de la tragedia del pueblo palestino, una solución que establezca derechos, elimine la privación, ponga fin a la usurpación y a la dispersión, establezca la justicia donde reinan aún la opresión y la injusticia y, a través de todo esto, cree condiciones verdaderas de paz que sean duraderas y justas y conduzcan a la seguridad y la prosperidad.

301. Como en el pasado he analizado ante la Asamblea General todos los aspectos que se relacionan con la tragedia de Palestina, me contentaré ahora este año con recordar que la tragedia consiste en la ocupación de Palestina y la usurpación de todos sus recursos, la disposición y el desplazamientos de la mayor parte de la población árabe y su reemplazo por colonizadores extranjeros que están explotando los recursos usurpados a los palestinos y se han establecido en el territorio a expensas de su población privada y desplazada, una sociedad importada y un régimen extranjero que han subyugado a los palestinos que han permanecido en su patria. En pocas palabras, la tragedia de Palestina es la tragedia de una tierra ocupada y usurpada y de un pueblo que ha sido privado, a través del desplazamiento y la subyugación, de la oportunidad de disfrutar del más sagrado y elemental de sus derechos humanos y nacionales, impidiéndole llevar una vida normal. La tragedia de Palestina es el producto de un proceso de asentamiento colonial que ha sido consumado en la época de la descolonización; es una consecuencia del establecimiento de un régimen racista precisamente durante la era en que hay una buena comprensión por parte de todo el mundo del mal que significa el racismo y de que la conciencia humana ha rechazado y condenado todos los regímenes racistas.

302. Mi descripción de la tragedia de Palestina no sería completa ni franca si no me refiriera, sin embargo, a uno de los elementos más penosos de esta tragedia, es decir, que las Naciones Unidas, y esta Asamblea en particular, tienen gran parte de la culpa en cuanto al destino del pueblo palestino y a su tragedia. Porque, en último análisis, la situación en que se ha encontrado este pueblo por más de un cuarto de siglo y que constituye un ultraje de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas es una situación en cuya creación, empeoramiento y continuación las Naciones Unidas han desempeñado una parte decisiva a través de medidas incompatibles con el espíritu y la letra de la Carta o por falta de acción en momentos en que la acción internacional era una obligación prescrita por las disposiciones de la Carta.

303. Así, la tragedia de Palestina, que ha persistido durante todo ese período — un largo período en la vida de la generación actual de Palestina — ha sido desde el comienzo una de las fases de la tragedia de las propias Naciones Unidas. La solución correctiva de esta tragedia ha sido una obligación de parte de las Naciones Unidas, y continuará siéndolo mientras duren la agonía y la privación de ese pueblo. El tiempo, por sí mismo, no mitiga el impacto de la tragedia para la víctima ni libera a las Naciones Unidas de su deber de aplicar una solución correctiva y eficaz.

304. Abrigamos la convicción de que la consideración de la cuestión de Palestina como tema separado en el programa de la Asamblea General, independientemente de otros temas que traten con ramificaciones de esta cuestión o de otros asuntos relacionados con la misma, es más que una cuestión de procedimiento. Es un acto de importancia fundamental que va a la esencia misma del asunto, ya que corrige los enfoques previos en virtud de los cuales se pasó por alto la cuestión original mientras se prestaba atención a algunas de sus ramificaciones.

305. También tenemos la convicción de que, para que la consideración del problema sea responsable y refleje seriedad de propósitos y claridad de visión, ello debe acompañarse con una invitación al pueblo palestino a participar en las discusiones por intermedio de sus representantes legítimos, quienes son los únicos que con autoridad pueden explicar sus puntos de vista, expresar sus aspiraciones y definir sus objetivos.

306. Hay que recordar que la tragedia de Palestina nació en circunstancias en que su pueblo no podía participar en las discusiones y decisiones que subsiguientemente ejercieron un impacto decisivo en su destino y en su vida; bajo tales circunstancias, la ausencia impuesta al pueblo de Palestina fue tanto un síntoma como una causa de su tragedia. La búsqueda de una solución correctiva para esa tragedia no puede tener verdadero valor ni puede producir resultados útiles a menos que comience con el restablecimiento de ese pueblo de Palestina en su propio lugar, asegurando su presencia y participación en las deliberaciones de la Asamblea General como la única parte que posee el derecho a expresar su propia voluntad, aspiraciones y objetivos.

307. En consecuencia, es imperativo que la OLP — a la cual mi Gobierno, conjuntamente con gobiernos de la mayoría de los Estados Miembros, reconoce como único representante legítimo del pueblo de Palestina — sea invitada a participar en las deliberaciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina. Hacer esta invitación debe ser la primera acción que debe tomar la Asamblea General al tratar ese tema de su programa.

308. Es nuestra esperanza que las Naciones Unidas comenzarán en 1974 a corregir los errores que comenzaron a cometer en 1947.

309. Sr. SARDON (Malasia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, para comenzar permítame añadir mi voz a las muchas que me han precedido, para felicitarlo calurosamente por su elección para ocupar el alto cargo de Presidente del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación se alegra de verlo en la Presidencia. Lo conocemos muy bien debido a sus logros como Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, una gran nación con la cual mi país tiene lazos estrechos y amistosos. Lo respetamos por el papel prominente y por las contribuciones positivas que ha hecho al movimiento de los países no alineados y a las conferencias de países musulmanes, cuyas aspiraciones y objetivos mi Gobierno comparte plenamente y apoya con firmeza. Confiamos en que ud. desplegará toda su habilidad y sabiduría, que tantas veces le hemos visto emplear, y también estoy seguro de que ejercerá la infinita paciencia y perseverancia que sabe-

mos que tiene, a fin de asegurar el éxito de este período de sesiones. Por nuestra parte, permítame decir que mi delegación está dispuesta a colaborar plenamente con ud.

310. Al dar a ud. la bienvenida, aprovecho la oportunidad también para rendir homenaje al Sr. Leopoldo Benites, del Ecuador, que como Presidente no sólo del vigésimo octavo período de sesiones, sino también del histórico sexto período extraordinario de sesiones, contribuyó inmensamente a las fructíferas deliberaciones de esas sesiones. Por ello, mi delegación manifiesta su gratitud y admiración al Sr. Benites por la forma competente con que dirigió nuestros trabajos, por su liderazgo y por la sabiduría que demostró, lo cual nos permitió lograr que el vigésimo octavo período de sesiones y el sexto período extraordinario de sesiones llegaran a conclusiones exitosas.

311. Mi delegación, en su propio nombre y en el del Gobierno de Malasia, desearía también expresar su calurosa bienvenida a las delegaciones y Gobiernos de la República de Bangladesh, de la República de Guinea-Bissau y de Granada al ingresar a esta gran asamblea de naciones. Su calidad de Miembros nos acercará al logro de la universalidad de las Naciones Unidas.

312. En parte debido a nuestra cercanía geográfica pero, ante todo, a causa de nuestra comunidad de intereses y objetivos, mi país fue uno de los primeros en tender una mano de amistad al pueblo y al Gobierno de Bangladesh cuando surgió como nación. Por lo tanto estamos muy contentos ante la admisión de Bangladesh a las Naciones Unidas. Además, como un país que no ofrece más que buena voluntad y amistad para con todos los países del subcontinente indio, estamos contentos sobre todo por el apoyo unánime brindado a su admisión.

313. Con el mismo espíritu y un sentimiento similar de familiaridad damos la bienvenida a la República de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas. Mi Gobierno no vaciló en acoger la declaración de independencia del pueblo de Guinea-Bissau orgullosamente proclamada el año pasado. La tenacidad, el valor y la convicción de que dio pruebas el pueblo de Guinea-Bissau en su larga y justa lucha por la independencia sin duda serán un ejemplo para los pueblos colonizados del mundo y también recordarán a todos los Estados que la libre determinación de los pueblos no puede negarse para siempre ni mucho menos demorarse.

314. Mi delegación espera con interés la posibilidad de trabajar junto a la delegación de la República de Guinea-Bissau en este foro, como lo hemos hecho también en otros lugares en varios movimientos a los que pertenecen nuestros dos países.

El Sr. Potolot (República Centroafricana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

315. Si dejé a Granada para lo último, permítaseme asegurar a los miembros de la delegación de ese país que los acogemos con el mismo interés en las Naciones Unidas y que también igualmente deseamos colaborar con ellos. La admisión de Granada en las Naciones Unidas sin duda es otra medida importante del proceso continuo de descolonización.

316. Nos reunimos hoy en un ambiente menos nublado por la amenaza de una conflagración global.

Este ambiente, aunque solo ha mejorado un poco, resulta sin embargo reconfortante. Como uno de los muchos países que no participaron en la creación de la monstruosa amenaza de una conflagración global y que no podía hacer otra cosa que vivir en constante temor, es natural que acojamos favorablemente la nueva relación a nivel de las grandes Potencias que ha contribuido, como sólo esas Potencias lo pueden hacer, a su reducción. Si queremos que la *détente* siga siendo bienvenida, ello no puede significar, sin embargo, solo un alejamiento mayor de un conflicto total y directo a nivel de las principales Potencias. Si la *détente* ha de contribuir a la concreción de cambios cósmicos, tampoco debe ser meramente el heraldo del comienzo de una colaboración entre las grandes Potencias respecto a todos los problemas y las zonas del mundo, con exclusión y a costa de los menos poderosos. Todas las naciones, sean grandes o pequeñas, dotadas por fortuna o privadas de riquezas, tienen el derecho a contribuir a la creación de un orden mundial más seguro — de hecho, la responsabilidad de participar en ella. El respeto y la autodisciplina deben conformar las relaciones entre todas las naciones, independientemente de su tamaño o situación.

317. Por lo tanto, es alentador para mi delegación advertir que lo que las grandes Potencias han puesto en marcha había conducido a iniciativas importantes adoptadas por los pequeños y medianos países a fin de aceptar este nuevo desafío y aprovechar esta oportunidad para tratar de resolver sus propios problemas. Y también es alentador que, como resultado de ello, acontecimientos ocurridos el año pasado, y tan recientemente como a principios de año, han contribuido de manera amplia a la disminución de la tensión internacional y han dado mayores perspectivas a la coexistencia pacífica y las relaciones constructivas. Sigue siendo nuestra esperanza y nuestra determinación, que esto conduzca a un modelo permanente de relaciones que reduzca la necesidad de enfrentamientos y permita aumentar la voluntad de todos en pro de la cooperación.

318. Es a la luz de esto que mi delegación quiere dar la bienvenida a las iniciativas positivas de todos los interesados encaminadas a dedicar sus mejores esfuerzos y energías a encontrar una solución justa para el problema del Oriente Medio. Nos alienta en especial oír que el proceso de búsqueda de una solución justa continúa y continuará hasta que se resuelva por completo el problema del Oriente Medio. Acogemos favorablemente los acuerdos de separación de las fuerzas en el Oriente Medio. Pero, tal como todo el mundo lo ha reconocido, y con entera razón, la separación de las fuerzas es sólo un punto de partida. Una paz justa y duradera en el Oriente Medio sólo surgirá con la devolución de los territorios ilegalmente ocupados, territorios adquiridos por la fuerza, a los países a los cuales pertenecen legalmente, y con la devolución de su patria al pueblo de Palestina. Y lo que es igualmente importante, que acabe la ocupación israelí de la Ciudad Santa de Jerusalén.

319. Mi delegación siempre ha sostenido que lo esencial de la cuestión del Oriente Medio es el problema relativo a Palestina. En la actualidad los palestinos todavía continúan soportando la vida en campamentos y el exilio forzoso. Hoy día los palestinos siguen privados de su derecho inalienable a la libre determi-

nación. En un esfuerzo por reparar esta situación, por lograr que se haga justicia, mi delegación apoya en forma plena la inclusión del tema titulado "Cuestión de Palestina" en el programa. Mi delegación abriga también la esperanza de que este tema se discuta en sesión plenaria de la Asamblea General, y se trate en la primera oportunidad posible, para que el problema reciba la más amplia consideración y atención que merece. Pero por sobre todo, mi delegación espera que esta cuestión nos recuerde la tarea urgente que tiene la comunidad internacional y nos lleve a tomar medidas rápidas a fin de acelerar el proceso para resolver en forma justa el problema.

320. En muchas regiones del mundo no ha terminado aún el proceso de descolonización. A este respecto, acogemos en forma positiva la nueva actitud del nuevo Gobierno portugués. Su disposición a reconocer la independencia de Guinea-Bissau y a conceder el derecho a la libre determinación y la independencia de los pueblos de Mozambique y Angola constituye una importante contribución a la causa de la descolonización en el África y en el mundo.

321. Si bien mi delegación ve con agrado la actitud constructiva y positiva del nuevo Gobierno portugués, las medidas que ya ha tomado en relación con la independencia de Guinea-Bissau y la acción que ha prometido emprender en el futuro respecto a la libre determinación e independencia de Mozambique y Angola — cosas saludables que confiamos habrán de contribuir en gran medida a la paz y seguridad global — recordamos en forma constante, sin embargo, que en África del Sur y en Rhodesia del Sur los regímenes de minoría blanca que representan sólo sus propios intereses egoístas y aplican políticas inhumanas y espantosas, continúan en el poder. La brutalidad y la injusticia que se están cometiendo en Sudáfrica y en Rhodesia del Sur y la negación sistemática de los derechos humanos a la inmensa mayoría de los africanos no permiten ninguna ambigüedad en la actitud respecto al *apartheid*. No puede haber sombra de duda en lo que se refiere a una política destinada sólo a perpetuar la dominación y la discriminación contra pueblos cuya piel, por casualidad, es negra, por parte de los que, por casualidad, tienen la piel blanca. Negarse a condenar los regímenes de Sudáfrica y Rhodesia del Sur equivale a apoyar su política malvada. Permitirles mantener su política malvada y continuar con sus actos de represión equivale a permitirles que socaven los fundamentos de la paz y la seguridad en aquel continente. Mientras Sudáfrica permanezca en Namibia, mientras estos regímenes racistas puedan seguir existiendo, la paz no será más que una promesa. Por lo tanto, queremos instar a los que tienen el poder de hacerlo a que ayuden a eliminar estas instituciones injustas y no pretendan que no pueden hacer nada.

322. Los acontecimientos que recientemente han tenido lugar en el subcontinente indio nos permiten el regocijo. En un ambiente mejor y en un espíritu de distensión, vemos que es fructífero del diálogo continuo y las relaciones constructivas. Esperamos con ansia que lo iniciado continúe y permita preparar el terreno para una mayor colaboración entre todos los países de la región. Esperamos igualmente que este proceso conduzca a la solución de todos los demás problemas pendientes.

323. Con el mismo ánimo, mi delegación considera la cuestión de Corea. Seguimos instando a que el diálogo constructivo ya iniciado, pero que desgraciadamente se interrumpió, se reanude a la mayor brevedad. Reconocemos también en este caso que ambas partes tienen que afrontar múltiples dificultades. Sin embargo, nosotros, que mantenemos relaciones de amistad tanto con la República de Corea como con la República Popular Democrática de Corea, creemos firmemente que mientras hay diálogo hay esperanza de conciliar las diferencias, lo cual puede conducir finalmente a la reunificación de las dos Coreas. Todo progreso en esta esfera contribuirá más al ambiente político internacional ya mejorado.

324. Reconocemos el mejoramiento ya alcanzado, pero también nos damos cuenta de que no es este el momento para sentirnos complacidos y para adormecernos por un nuevo sentimiento de menor inseguridad. Aunque se ha reducido el peligroso antagonismo entre las grandes Potencias, continúan la agresión y la confrontación y existen todavía muchos conflictos dolorosos en muchas zonas del mundo.

325. En Viet Nam, a pesar del acuerdo para poner fin a la guerra, ésta continúa. Aunque ahora es menos devastadora, no es menos trágica. Seguimos considerando el acuerdo como base realista para la solución del problema y, lo más importante, como base para edificar la paz en nuestra parte del mundo. Por consiguiente, seguimos instando a que se aplique estrictamente el acuerdo y a que todos los interesados se adhieran a él. Recalcamos de nuevo que el pueblo de Viet Nam es el que ha de decidir por sí mismo cuál ha de ser su futuro sin ninguna interferencia extranjera.

326. Con este mismo ánimo consideramos el problema que tiene planteado el pueblo de la República Khmer. El deseo más sincero de mi delegación para el pueblo de la República Khmer es que vuelva rápidamente la paz a su país. El problema de la República Khmer, que mi país ve muy de cerca, toda vez que tanto Malasia como la República Khmer se encuentran en la región del Asia meridional, es fundamentalmente un problema de liderazgo en conflicto y, en opinión de mi delegación, un problema que sólo el pueblo de la República Khmer puede resolver. Aquí radica un principio fundamental que nunca debe perderse de vista en el curso de nuestras deliberaciones. Las Naciones Unidas, cuyo mandato principal es promover y preservar la paz, nunca deben asumir posiciones incompatibles con este elevado ideal. Esta augusta Organización, en su ansiosa búsqueda de la paz, no debe permitir que se hagan desaparecer los límites establecidos entre las posiciones que pueden aceptarse y las que no pueden ser aceptadas.

327. Mi delegación considera que esta Asamblea debe recordar que ha de tener mucho cuidado al tratar la cuestión de la representación de la República Khmer en su seno. Existe el grave peligro de comprometer un principio sacrosanto: el de la no intervención en los asuntos internos de un Estado independiente y soberano. La mejor manera en que las Naciones Unidas pueden contribuir al bienestar del pueblo y de la nación khmer es manifestando su verdadera ansiedad por el retorno de la paz a ese país y dando toda la asistencia posible a ese pueblo a fin de que pueda resolver por sí mismo su problema.

328. A pesar de que se ha reducido la tensión y la inseguridad en antiguas zonas de conflicto, han surgido otras nuevas. Recientemente, la muerte y la destrucción han afectado a la isla de Chipre. Este conflicto es tan trágico y tan amenazador para la paz del mundo como el que más. Es claro que una solución satisfactoria en este caso tiene que dejarse en manos de las partes directamente interesadas. Por lo tanto, nos alienta el hecho de que los dirigentes de las dos comunidades de Chipre se hayan reunido y que, a raíz de ello, los aspectos humanitarios del problema hasta cierto punto se hayan negociado y se haya llegado a un acuerdo, lo cual alivia muchísimo a las partes directamente involucradas. A este respecto, mi delegación quiere rendir homenaje al Secretario General por las iniciativas oportunas que ha tomado, las cuales, en cierto sentido, representan la continuación del papel que las Naciones Unidas han desempeñado y tienen que desempeñar. Sin embargo, las perspectivas de paz en Chipre siguen siendo muy limitadas. Por lo tanto, mi delegación insta a todas las partes interesadas a que concentren urgentemente sus esfuerzos para la inmediata solución de este problema de manera justa.

329. Paso ahora a la cuestión del desarme, a la que mi delegación atribuye gran importancia. Una vez más quiero reiterar que mi Gobierno apoya una conferencia mundial de desarme bajo los auspicios de las Naciones Unidas y acogería con satisfacción los esfuerzos positivos encaminados a su convocación. Quizás sea una fantasía hablar ahora del temor de una guerra nuclear; pero no hay que olvidar el hecho de que siguen existiendo las armas nucleares, que la capacidad de éstas aumenta constantemente y que un número cada vez mayor de países está en posibilidad de adquirirlas. Por remota que sea, la existencia de las armas nucleares supone la posibilidad de que se utilicen. El desarrollo continuo de tales armas de destrucción en masa y su adquisición por un número mayor de países aumenta la posibilidad de su utilización. Aunque ha disminuido la amenaza de la precipitación radiactiva que no puede destruir, no ha disminuido la amenaza que pesa sobre el medio humano como resultado de la precipitación proveniente de los ensayos nucleares "limitados". Con urgencia, debemos acabar con esta tendencia suicida que parece que hemos iniciado. El no tratar ahora de lograr el desarme ahora es acordar hace frente a la destrucción en el futuro.

330. Acogemos con particular satisfacción las iniciativas encaminadas a crear zonas desnuclearizadas y zonas de paz en varias partes del mundo, que son similares a nuestras aspiraciones de convertir el Asia sudoriental en zona de paz, libertad y neutralidad. Estas zonas reflejan un deseo real y representan uno de los muchos esfuerzos realizados por las naciones por contribuir a un orden internacional más estable.

331. Creemos que la responsabilidad primordial de contribuir a la paz y a la estabilidad en una región determinada del mundo corresponde a los propios países de esa región. Guiada por estas consideraciones, Malasia, junto con sus vecinos inmediatos, miembros también de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), ha llevado a cabo un programa de estudios y consultas para establecer una zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia sudoriental.

332. Nuestra propuesta, que está incorporada en la Declaración de Kuala Lumpur, como se ha informado a esta Asamblea en ocasiones anteriores, procura — dentro del contexto de un clima político internacional más favorable — impedir que el Asia sudoriental sea campo para un conflicto entre las grandes Potencias. También busca aumentar la cooperación entre los Estados de la región y desarrollar además un sentido de regionalismo, a fin de que todos los que pertenecen a la zona no se sientan ni se encuentren en un ambiente hostil. Esperamos que de esto surja una solidaridad que impida que nuestras diferencias asuman las proporciones que en el pasado llevaron a la explotación por otros de fuera de la región, con un costo enorme para nosotros.

333. Continuamos apoyando las propuestas para establecer zonas libres de armas nucleares y zonas de paz, y seguimos estando en favor de su adopción, pero mi delegación opina que dichas propuestas e iniciativas deben tener, en primer lugar, la aprobación de los países de la zona correspondiente. Convencida de que la creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz ha de contribuir en gran medida a la paz y la seguridad mundiales, Malasia está dispuesta a apoyar y alentar iniciativas y propuestas similares de otros.

334. Esperamos también que las grandes Potencias, convencidas y preocupadas igualmente por la paz y la seguridad mundiales, apoyen y alienten toda propuesta de ese tipo y contribuyan positivamente a su aplicación. Por lo tanto, mi Gobierno ve con mucha preocupación y lamenta el aumento de las actividades militares y navales de las grandes Potencias en el Océano Indico. Es imperativo que las grandes Potencias demuestren su adhesión a la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)] y su respeto a la misma.

335. Si bien se han realizado esfuerzos por reducir los riesgos de guerra y lograr la paz, nada comparable se ha hecho por resolver los problemas económicos y sociales y hoy enfrenta el mundo. Por un lado está el problema de la inflación creciente, que continúa planteando una amenaza seria a la estabilidad económica y financiera del mundo mientras cada nación trata de abordarlo a su manera. Por el otro están los problemas del reordenamiento y fluctuación de las tasas de cambio, el aumento de los precios del combustible, la escasez de cereales y fertilizantes y la disminución de las tasas de crecimiento de los países industriales. Para los países en desarrollo estos problemas se han complicado por una baja del precio de muchos de sus productos primarios. Cuando los precios de esos productos eran altos, ayudaron a amortiguar los efectos de la inflación, pero ahora que han bajado, mientras los de los bienes de capital importados de los países desarrollados continúan altos, la carga impuesta a los países en desarrollo se ha hecho intolerable.

336. El problema de cómo hacer frente a la inflación es realmente complejo, en especial porque no hay un método simple para detenerla. El costo de los salarios y los precios, así como sus efectos sobre el empleo, la convierten en un problema político agudo para todas las naciones. Más aun, el problema no se puede considerar aisladamente, ya que cualquier medida que adopten los países industrializados, en especial, afec-

tará invariablemente a las naciones en desarrollo. Nunca antes la comunidad mundial se había enfrentado a un problema de esta magnitud en tiempos de paz.

337. En los países en desarrollo nos preocupa principalmente que, si bien los países desarrollados hacen frente a los problemas inmediatos de la inflación, dejan de lado las cuestiones más básicas que nos han afectado durante más de dos decenios. Es necesario prestar atención urgente a cuestiones como el logro de un nivel de ayuda oficial para el desarrollo del 0,7% del producto nacional bruto de los países desarrollados para 1975; la reforma del sistema monetario internacional con mayor participación de los países en desarrollo; las medidas de liberalización del comercio; los precios remuneradores; el acceso de nuestras materias primas y productos semimanufacturados y manufacturados a los mercados de los países desarrollados y una mayor participación en el comercio mundial, además de los problemas siempre presentes del hambre, las enfermedades, el analfabetismo y el desempleo masivo.

338. Todos estos problemas se ventilaron una vez más en el sexto período extraordinario de sesiones, celebrado aquí en abril de este año por iniciativa del Presidente de Argelia. Ese período constituyó un jalón en los esfuerzos de los países en desarrollo por rectificar el desequilibrio de las relaciones económicas entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo. En él, la Asamblea General, por la resolución 3201 (S-VI) convino unánimemente en establecer un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, los intereses comunes y la cooperación entre todos los Estados. Al proceder así, la Asamblea reconoció claramente que el antiguo sistema, establecido mucho antes de que los países en desarrollo lograran la independencia, no era adecuado para hacer frente a los nuevos retos que hoy enfrenta el mundo, especialmente los países en desarrollo. Por lo tanto, la Asamblea proclamó su determinación unánime de trabajar urgentemente por el establecimiento de un nuevo orden económico. Esto requería una mayor cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

339. La mayor cooperación es, en verdad, imperativa, porque estos problemas están interrelacionados y sus efectos son mundiales. Toda solución debe hallarse en un contexto global. Si ha de haber una cooperación genuina, entonces sin duda ella debe basarse en la participación y las ventajas mutuas. No puede ser de otra manera. Sin embargo, hay que reconocer que de acuerdo con las reglas del juego, los países en desarrollo están en desventaja y merecen, por lo tanto, un tratamiento preferencial y una consideración especial. Si esto no se reconoce, expresiones como "interdependencia" y "mutualidad de intereses" son simples eufemismos para la explotación del pobre y el débil por el rico y el fuerte.

340. También hemos escuchado muy a menudo que la voluntad política es necesaria para que los países desarrollados cumplan con sus obligaciones y compromisos de conformidad con la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ayuden a crear un nuevo orden económico verdadero. Por cierto, el problema es en esencia político, y ha llegado la hora

de que los países desarrollados demuestren calidad de estadistas para traducir en hechos las diversas resoluciones, estrategias, declaraciones y programas. El problema es también moral, porque los países desarrollados, como antiguos amos coloniales de los países en desarrollo que explotaron sus recursos humanos y naturales — construyendo así las bases de su propia prosperidad — están obligados a hacer que éstos logren la estabilidad económica y social. Como Vd., Sr. Presidente, dijo tan elocuentemente en su discurso, “Por importantes que sean las relaciones de fuerzas, las consideraciones morales tiene también su peso decisivo.” [2233a. sesión, párr. 31.]

341. Una cuestión donde es necesario lograr que pese la voluntad política es la relativa al nivel de la ayuda oficial para el desarrollo. Es bien conocido, por ejemplo, que en vez de alcanzarse el objetivo perseguido de un 0,7%, la ayuda oficial para el desarrollo ha bajado a cerca del 0,35% del producto nacional bruto de los países desarrollados. Al solicitar que el nivel se mantenga o que se aumente, no pedimos a los países desarrollados que renuncien a su prosperidad. Lo que les pedimos, como ha señalado el Sr. McNamara, Presidente del Banco Mundial, es que dediquen una pequeña fracción del aumento de sus ingresos, es decir de los ingresos por sobre aquel que tienen que recibirán en el decenio de 1970. Los problemas que enfrentan en la actualidad los países desarrollados no deben utilizarse como argumento en contra de la ayuda extranjera, porque estos países se encuentran en una posición más fuerte para capear las tempestades que enfrentan.

342. Los países en desarrollo, por otra parte, con una resistencia más débil, se hundirán cada vez más en el abismo de las dificultades. Entonces, aun una operación de rescate en escala mundial será demasiado poco y llegaría demasiado tarde. Los países desarrollados deben considerar que en vez de dar millones para asistencia en caso de desastres sería más beneficioso si garantizaran precios más justos y remunerativos a las exportaciones de los países en desarrollo. Ello tendría un efecto más saludable sobre las economías de estos Estados. Por otro lado, el aumento en el precio de artículos esenciales de importación o una disminución en el de las exportaciones primarias pueden suprimir todos los beneficios que se obtengan de la ayuda externa.

343. Otro ejemplo de la denominada “*aid fatigue*” lo constituye la respuesta a la operación de emergencia iniciada por el Secretario General en respuesta a de la resolución 3202 (S-VI), para hacer frente a las necesidades urgentes e inmediatas de los países que se encuentran más seriamente afectados por la actual crisis. Para decir lo menos, la respuesta ha sido pobre. Se había estimado que la asistencia económica a esos países llegaría a 3.000 ó 4.000 millones de dólares en los primeros 12 meses. Sin embargo, la asistencia bilateral y multilateral que ya ha sido anunciada por los gobiernos sólo alcanza a 1.000 millones de dólares.

344. Se calcula que la asistencia para los años venideros en materia de ayuda exterior para la agricultura en los países en desarrollo a fin de aliviar la crisis de alimentos debería aumentar a 5.000 millones de dólares; en la actualidad es de 1.500 millones. Se ha mencionado que más de 460 millones de personas viven en un estado de hambre permanente y que su capa-

cidad para llevar una vida normal no puede ser realizada. Por lo menos un 40% de ellas son niños. Nosotros preguntamos: ¿qué clase de mundo estamos construyendo para esos niños?

345. El Banco Mundial hizo un presagio aun más sombrío en su informe para 1974, donde anunció que muchos países en desarrollo experimentarán una declinación en el ritmo de crecimiento de su producto nacional bruto que estará por debajo del 6%, que es la meta señalada para la Estrategia Internacional del Desarrollo, y que en los países más pobres las tasas de crecimiento serán tan bajas que los ingresos *per capita* permanecerán estancados o aumentarán muy poco de aquí a 1980. Para estos países, en particular para aquellos que tienen tasas elevadas de crecimiento de población, las perspectivas parecen verdaderamente espantosas. El informe también se refiere a las escasas perspectivas para movilizar capital adicional y dice:

“Parece casi inevitable, al menos a breve plazo, la declinación de la corriente de ayuda concedida, en términos reales. Esto ocurrirá en momentos en que las necesidades de los países dependen en gran medida de esa ayuda, que debería ser mayor que nunca.”

¿Qué perspectivas tienen estos países para un desarrollo social y económico?

346. El Presidente Ford de los Estados Unidos de América dijo en el discurso que pronunció ante esta Asamblea que: “Necesitamos nuevos enfoques para la cooperación internacional a fin de poder reaccionar de modo efectivo ante los problemas que enfrentarnos.” [2234a. sesión, párr. 22.]

347. Sin embargo, en la conferencia de prensa celebrada el día anterior a la iniciación de este período de sesiones, el Secretario General dijo, que: “No hubo una tendencia hacia una mayor cooperación internacional sino más bien una tendencia a volver otra vez al nacionalismo...”

348. Por lo tanto, resulta claro que lo que necesitamos es un compromiso firme por parte de los países desarrollados de que negociarán formal y genuinamente teniendo en miras el interés y el bienestar de los países en desarrollo. En ningún lugar es de más aplicación esto que en las negociaciones multilaterales en materia de comercio, donde se está discutiendo la cuestión del mejoramiento en la posición comercial de los países en desarrollo. El progreso en estas negociaciones ha sido lento. Nosotros, en Malasia, adjudicamos gran importancia a estas negociaciones porque nuestro comercio de exportación constituye más del 40% de nuestro producto nacional bruto. Sin embargo, esas negociaciones apenas se han iniciado, aunque deben concluirse para 1975. Se esperan nuevas demoras en ellas, mientras los países desarrollados se preocupan de sus propios problemas. Tales demoras, como lo subrayó nuestro Primer Ministro en oportunidad de hacer uso de la palabra en la reunión especial de la OIT, celebrada en Ginebra en junio de este año, son “insostenibles moralmente”, e hizo un llamamiento a los países desarrollados para que negociaran seriamente con los países en desarrollo.

349. El progreso alcanzado en cuanto a las reformas del sistema monetario internacional también ha sido

lento. Al hacer un llamamiento para una pronta reforma del sistema monetario, nosotros, junto con otras naciones en desarrollo, hemos solicitado una mayor participación de estos países en el proceso de adopción de decisiones, en el establecimiento de un vínculo entre los derechos especiales de giro y el financiamiento adicional para el desarrollo y en la transferencia de recursos reales de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo. Estas cuestiones, tan importantes como son, quedan disminuidas en su importancia por los acontecimientos que se están produciendo en la escena financiera. Sin embargo, la necesidad de que se produzcan esas reformas no puede ser mayor.

350. Las negociaciones con respecto a la carta de derechos y deberes económicos de los Estados también han sufrido demoras por la falta de acuerdo sobre asuntos fundamentales como la soberanía permanente sobre los recursos naturales, las inversiones extranjeras, las empresas multinacionales, las nacionalizaciones y las compensaciones. Esa carta constituirá un documento importante para gobernar las relaciones económicas entre los Estados. El éxito que se logre en estas cuestiones primordiales depende de si algunos de los países interesados han tomado la decisión política de concretar dicha carta. De otro modo, la discusión de esta cuestión en el presente período de sesiones podrá ser otro prolongado debate con poco progreso sobre el que informar.

351. Nos parece que hemos llegado a un estancamiento en nuestros esfuerzos por establecer un orden económico y social más justo y equitativo. Todos sabemos cómo puede lograrse esto. Hace falta únicamente que los países desarrollados cambien de actitud para que podamos salir de este estancamiento. Nos alienta el hecho de que unos pocos de esos países hayan apoyado las aspiraciones y esperanzas de los países en desarrollo y hayan tomado medidas concretas para cumplir sus compromisos y obligaciones. Los esfuerzos de tales países son merecedores de encomio. Esto nos lleva a creer que todavía no todo está perdido.

352. Si hemos de construir una estructura de paz perdurable, es imperativo no sólo mejorar el ambiente político, sino también hacer un intento genuino por lograr justicia económica y social para los países en desarrollo. De otra manera, tal como lo señaló el Secretario General en la introducción a su memorial sobre la labor de la Organización, correremos el riesgo de destruir incluso los propios logros obtenidos en el campo político e iniciar un nuevo período de desesperación, caos y enfrentamiento. Creemos que hay demasiado en juego para permitir que esto suceda. Malasia promete hacer todo lo que esté a su alcance, y pide que otros hagan lo mismo.

353. Sr. AGUSTSSON (Islandia) (*interpretación del inglés*): permítame felicitar con motivo de su elección como Presidente del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Le deseo el mayor de los éxitos en su elevado cargo y le aseguro la confianza y el apoyo plenos de mi delegación.

354. Permítaseme también rendir un homenaje al Secretario General y a sus colaboradores por sus esfuerzos incansables por promover la causa de las

Naciones Unidas y, así, la causa de la paz en el mundo.

355. También quiero aprovechar esta oportunidad para unirme a mis colegas que han dado la bienvenida a Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau como nuevos Miembros de las Naciones Unidas. Aguardamos su cooperación y contribución a la labor de nuestra Organización.

356. Recientemente se formó un nuevo Gobierno en Islandia. La participación en las Naciones Unidas es un elemento básico de la política exterior de este nuevo Gobierno, como lo ha sido en el caso de todos los gobiernos de Islandia desde que mi país se unió a las Naciones Unidas en 1946. El pueblo de Islandia entiende perfectamente que se necesita una colaboración global en todos los campos de la actividad humana. Nos parece que las Naciones Unidas son el instrumento adecuado para que esa colaboración tenga éxito. También sabemos perfectamente que esta colaboración sólo es posible si las Naciones Unidas cuentan con el respaldo político pleno y efectivo de la comunidad internacional.

357. Acontecimientos recientes han demostrado nuevamente que las Naciones Unidas tienen que ser más efectivas en momentos de crisis. Es verdaderamente trágico que el problema de Chipre se haya vuelto a plantear. La solución de hace 15 años se encontró sólo después de haberse derramado mucha sangre, y las luchas recientes han añadido un nuevo capítulo a la historia ya de por sí triste. Esperamos que todas las partes interesadas respeten escrupulosamente el cese de fuego establecido y hagan posible que las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas lleven a cabo su importante y difícil tarea.

358. Permítaseme expresar aquí mi más sentido pésame a los Gobiernos cuyos soldados fueron muertos o heridos en el desempeño de su deber de mantenimiento de la paz en nombre de nuestra Organización.

359. Estamos firmemente convencidos de que una solución duradera del problema de Chipre sólo puede lograrse por medios pacíficos y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Reviste la mayor importancia que en las negociaciones futuras se apliquen plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad. Toda solución, por supuesto, tiene que basarse en el respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre.

360. La situación en el Oriente Medio sigue siendo muy compleja y delicada. La sabiduría y paciencia demostrada en los recientes acuerdos sobre separación de las fuerzas indican una tendencia promisoriosa que esperamos conduzca a una solución más permanente. Toda solución debe tener en cuenta todos los elementos del caso, incluso los derechos legítimos de los palestinos. En esta esfera no puede recalcarse suficientemente el utilísimo papel de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

361. La cuestión de la descolonización ha estado en el programa de las Naciones Unidas durante muchos años. En este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General nos encontramos en la afortunada posición de dar la bienvenida a Guinea-Bissau como Miembro de esta Organización y de acoger con

beneplácito el establecimiento de un gobierno provisional en Mozambique. En el pasado hemos escuchado en este foro severas críticas al Gobierno portugués por su política colonial. Hoy es muy grato poder elogiar a los nuevos dirigentes portugueses por las importantes medidas que están tomando de conformidad con los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas para conceder la independencia a las poblaciones de los Territorios coloniales.

362. Desafortunadamente, en otras partes del Africa meridional la población africana sigue siendo severamente oprimida. Deben tomarse todas las medidas razonables para poner pronto fin a la flagrante violación de los derechos humanos que se está cometiendo en esa zona.

363. La cuestión de Corea se discutió en el último período de sesiones de la Asamblea General tal vez en una forma más útil de lo que se hubiera podido esperar. La conclusión, aceptable para ambas partes en conflicto, expresó la esperanza de que se efectuaran otras discusiones bilaterales encaminadas a la reunificación pacífica. Infortunadamente, no ha sucedido así. Hay que esperar para ver si las discusiones durante este período de sesiones logran avanzar más hacia una solución de la cuestión. Pero, en todo caso, se espera que en el futuro cercano se logre cierto progreso en este problema de larga data, que conduzca a la reunificación pacífica de Corea.

364. La situación mundial exige que se hagan todos los esfuerzos posibles por lograr una mayor *détente*, aumentar la cooperación y lograr un desarme efectivo. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, a pesar de largas discusiones, no ha producido todavía resultados satisfactorios. Hay cierta incertidumbre en cuanto al resultado, pero creemos que es de gran importancia que se encuentren soluciones a las importantes cuestiones que está examinando ahora la Conferencia.

365. La situación es similar en cuanto a las conversaciones aun más complejas en Viena sobre la reducción mutua de fuerzas en Europa central. El progreso ha sido lento, pero esperamos que esas discusiones tengan pronto resultados positivos, puesto que consideramos ambas discusiones una importante prueba para la evolución futura.

366. Pocos progresos se han hecho en las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética desde el último período de sesiones de la Asamblea General, pero la reiniciación de esas negociaciones renueva nuestra esperanza de un acuerdo.

367. Los ensayos nucleares han continuado y se han expandido. Esta es una nueva señal de alarma y demuestra la urgencia de lograr un acuerdo internacional sobre una prohibición general de la producción y ensayo de armas nucleares. Naturalmente, es esencial que los acuerdos de desarme también contengan disposiciones sobre prohibición de la producción y posesión de armas químicas.

368. Mientras se hacen intentos por resolver todos estos problemas del desarme, que parecen a veces abrumadores, es también importante tratar de prever qué clase de nuevos problemas puedan presentarse en este campo en los años futuros, y luego, si es posible, tratar de evitarlos antes de que lleguen a ser agudos.

Por esta razón, estamos a favor de las iniciativas tomadas para discutir nuevas amenazas potenciales en este campo durante este período de sesiones de la Asamblea General.

369. Nunca antes en la historia de las Naciones Unidas las cuestiones económicas han sido discutidas a tan alto nivel como durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Ese período extraordinario ayudó a aumentar la conciencia de la creciente interdependencia económica del mundo entero. Esperamos poder acelerar significativamente los esfuerzos tendientes a reducir la brecha económica que existe entre los países industrializados y los países en desarrollo. Esta es una de las más urgentes cuestiones que enfrenta la comunidad internacional.

370. El Programa Especial para proporcionar socorro de emergencia y ayuda para el desarrollo a los países en desarrollo más gravemente afectados [*véase la resolución 3202 (S-VI), secc. X*] ha tenido un comienzo lento. Un serio desequilibrio económico está afectando ahora a muchos países del mundo, a algunos en un grado desastroso, obstaculizando su desarrollo económico y aumentando el hambre y la miseria de millones de personas. El pueblo islandés es muy sensible a estos sufrimientos humanos y, por lo tanto, el Gobierno islandés contribuyó en junio de este año al Programa Especial.

371. Mi país ha sido afectado severamente por estos recientes sucesos económicos. Nosotros dependemos en mayor medida que muchos países del comercio internacional, teniendo que importar todos los productos petroleros que usamos, gran parte de los alimentos y prácticamente todas las materias primas que necesitamos. Nuestro principal renglón de exportación, el pescado y los productos derivados, han sufrido en general una gran reducción en los precios. Estos acontecimientos nos han planteado serias dificultades económicas, con tremendas presiones inflacionarias.

372. Es evidente que un aspecto importante de estos problemas es la cuestión de una utilización racional y justa de los recursos mundiales, que nunca ha sido tan urgente como ahora, teniendo en cuenta los medios técnicos que poseemos y el rápido incremento de la población mundial.

373. El problema de los recursos energéticos se ha visto señalado recientemente por el gran aumento en los precios de los productos derivados del petróleo. Las limitaciones en los posibles suministros de esos productos parecen hacer imperativo el desarrollo de otras fuentes de energía. A nuestro juicio, las Naciones Unidas tienen un papel a desempeñar en este campo, actuando como coordinadoras de la investigación con este fin. A este respecto, deseo destacar el enorme potencial geotérmico latente, cuya utilización sólo ha comenzado.

374. Mi país, que depende casi enteramente de los recursos del mar para su supervivencia económica, está especialmente interesado, como muchos representantes saben, en las labores de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. A juicio de mi Gobierno, el período de sesiones que concluyó recientemente en Caracas logró su objetivo de aclarar las alternativas básicas y reducir el número

de éstas. Todos estamos reconocidos al Gobierno de Venezuela por haber provisto excelentes instalaciones para la Conferencia y también por los servicios del Sr. Andreas Aguilar, quien desempeñó el cargo de Presidente de la Segunda Comisión de la Conferencia en forma sumamente distinguida.

375. Sesenta Estados que no habían sido miembros de la Comisión Preparatoria de la Conferencia tuvieron la oportunidad de explicar sus puntos de vista y de participar en los procesos de negociación, y ese objetivo se logró en una forma admirable. Era evidente que ninguna solución definitiva podía surgir del período de sesiones en Caracas, puesto que el trabajo se basó en el principio del consenso y que se necesitaría mucho tiempo más para el proceso de negociación. Sin embargo, las cuestiones básicas en todos los aspectos están ahora razonablemente bien establecidas y es de esperar que en el próximo período de sesiones en Ginebra se adopte una razonable solución de conjunto.

376. Sobre la base de los debates en Caracas, es ahora posible prever el esbozo de una solución global de este tipo. En nuestra opinión, consistirá en un mar territorial de 12 millas; una zona económica exclusiva de hasta 200 millas; una razonable solución en cuanto a la región de la plataforma continental más allá de las 200 millas; libertad de navegación en la zona económica; paso sin obstáculos a través de los estrechos utilizados por la navegación internacional; una solución equilibrada para la jurisdicción de los Estados ribereños en relación con la contaminación y las investigaciones científicas; el reconocimiento de derechos equitativos para los Estados sin litoral, y una fuerte autoridad para la región internacional del fondo del mar que protegería los intereses de los países en desarrollo en las ganancias obtenidas de esa región.

377. Para mi Gobierno, la cuestión más importante es la adopción oficial de una zona económica exclusiva de hasta 200 millas, concepto ahora firmemente establecido que goza del apoyo de la abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional. Deseo expresar aquí la satisfacción de mi Gobierno por la política de muchos gobiernos que previamente se oponían a este concepto pero que ahora lo apoyan. Esperamos con interés la continuación de la Conferencia sobre el Derecho del Mar y confiamos en que una solución de estas cuestiones se halle a nuestro alcance. También confiamos en que el próximo año se logre un acuerdo con respecto a una zona económica exclusiva de hasta 200 millas y a otras cuestiones conexas en la Conferencia sobre el Derecho del Mar, a fin de que los gobiernos que tienen la intención de extender su jurisdicción costera hasta esa distancia puedan hacerlo sobre la base de una convención internacional.

378. No digo que de lo contrario ocurriría el caos total, porque ya existe suficiente apoyo para la acción unilateral en este campo si los esfuerzos cooperativos fracasaran, cosa que todos deberíamos tratar de impedir. Una solución en el futuro próximo, tal como lo señalé, mediante la labor de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, sería el resultado lógico y razonable de la enorme labor que se ha dedicado a los problemas involucrados. Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar la admiración de mi Gobierno por la conducción del Sr. Amerasinghe, Presidente de la Ter-

cera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La comunidad internacional tiene una gran deuda con él por sus esfuerzos que, estoy seguro, culminarán en la exitosa terminación de las tareas de la Conferencia. Nuestro agradecimiento va también a los Presidentes de las Comisiones de la Conferencia y a otras autoridades que demostraron gran dedicación a sus funciones. Les deseo mucha suerte en el futuro desempeño de sus grandes responsabilidades.

379. Nos encontramos en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Veintinueve años representan, por cierto, muy poco tiempo en la historia de la civilización. Teniendo esto en cuenta, nos percatamos de la importante base que las Naciones Unidas han creado en ese breve lapso para aumentar y fortalecer la cooperación entre las naciones del mundo en beneficio de la humanidad.

380. El hecho de que ninguno de nosotros desee que el mundo actual se vea privado de esta Organización constituye el reconocimiento más valioso de la importancia de las Naciones Unidas. Mientras todos nos mantengamos firmemente convencidos de la necesidad de las Naciones Unidas, nos encontraremos transitando el camino correcto hacia un mundo mejor y más justo, a pesar de que no hayamos podido avanzar tan rápidamente como lo esperaban los más optimistas, advirtiéndose por lo tanto, a veces, una considerable desilusión a lo largo de los años.

381. Es alentador, al respecto, recordar la situación mundial de hace 29 años. En aquella época, casi los dos tercios de los 138 Miembros hoy representados en esta sala eran colonias y sus pueblos carecían de la libertad, la soberanía y la independencia de que hoy afortunadamente gozan. Entonces existía muy escasa colaboración internacional para la promoción de los derechos humanos y muy pocos esfuerzos por evitar el hambre y la pobreza en el mundo. No había una institución internacional que mediara en los conflictos armados entre las naciones y actuara como fuerza de mantenimiento de la paz.

382. Gracias a la existencia de las Naciones Unidas vivimos hoy en un mundo que es mucho mejor que el de hace 29 años. Por lo tanto, todos debemos seguir fortaleciendo a la Organización, firmemente convencidos de que contribuimos a un mundo mejor para el mañana. Este convencimiento, si se constituye en la guía de nuestras labores, nos acercará cada día más a los objetivos que procuramos. Esta convicción reviste la mayor importancia para todos nosotros, ya que resulta igualmente aceptable para los Estados desarrollados y los Estados en desarrollo, para las naciones pobres y las naciones ricas. Podemos, por lo tanto, unirnos bajo esta bandera para la creación de un mundo más pacífico y más justo.

Se levanta la sesión a las 22.25 horas.

NOTAS

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 402, No. 5778, pág. 87.

² Véase *Basic Documents of Asian Regional Organizations*, editado por Michael Haas, Oceana Publications, Inc., Dobbs Ferry, Nueva York, 1974, vol. IV, pág. 1269.

³ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 14, No. 9068, pág. 282.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 24, párr. 84.*

⁵ *Ibid.*, párr. 73.

⁶ Véase A/9330 y Corr.1, pág. 79.

⁷ Véase *Rhodesia: Report of the Commission on Rhodesian Opinion under the Chairmanship of the Right Honourable the Lord Pearce*, Cmnd. 4964 (Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1972).

⁸ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J., Recueil 1971, pág. 16.*

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30, pág. 27, tema 41.*

¹⁰ Comité para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines, del Fondo Monetario Internacional.

¹¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimo-noveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 8 (parte I), documento A/5800/Rev.1, cap. IX, párr. 112.*

¹² Aprobado ulteriormente como resolución 3281 (XXIX).

¹³ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 480, No. 6964, pág. 43.

¹⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 2217a. sesión, párr. 164.*